

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**Incumplimiento de obligaciones tributarias y su relación con el  
progreso económico de las farmacias y boticas del Distrito de  
Chaupimarca, periodo 2023**

**Para optar el título profesional de:**

**Contador Público**

**Autores:**

**Bach. Tatiana Romina ARREDONDO CONTRERAS**

**Bach. Yanet Karem TORRES MEZA**

**Asesor:**

**Dr. Julián Cipriano ROJAS GALLUFFI**

**Cerro de Pasco – Perú- 2024**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**Incumplimiento de obligaciones tributarias y su relación con el  
progreso económico de las farmacias y boticas del Distrito de  
Chaupimarca, periodo 2023**

**Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:**

---

**Dr. Mateo LEANDRO FLORES**  
**PRESIDENTE**

---

**Dr. Nicéforo VENTURA GONZALES**  
**MIEMBRO**

---

**Dr. Carlos David BERNALDO FAUSTINO**  
**MIEMBRO**



**Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión**  
**Facultad de Ciencias Económicas y Contables**  
**Unidad de Investigación**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## **INFORME DE ORIGINALIDAD N° 055-2024**

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Originality, que a continuación se detalla:

**Presentado por:**

Tatiana Romina ARREDONDO CONTRERAS y Yanet Karem TORRES MEZA

**Escuela de Formación Profesional**

Contabilidad

**Tipo de trabajo:**

Tesis

**Título del trabajo**

Incumplimiento de obligaciones tributarias y su relación con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023

**Asesor:**

Dr. Julián Cipriano Rojas Galluffi

Índice de Similitud: **19%**

**Calificativo**

### **APROBADO**

Se adjunta al presente informe, el reporte de identificación del porcentaje de similitud general: asimismo, a través del correo institucional de la Oficina de Grados y Títulos de nuestra Facultad – FACEC. Envío en la fecha el reporte completo de Turnitin; todo ello, en atención al Memorando N° 0000117-2024-UNDAC-D/DFCCEC.

Cerro de Pasco, 07 de octubre del 2024



Dr. Carlos D. BERNALDO FAUSTINO  
Director de la Unidad de Investigación-FACEC

## **DEDICATORIA**

A Dios, por guiarnos y permitirnos terminar esta etapa tan importante de nuestras vidas.

A nuestros padres, quienes han sido nuestros pilares emocionales e incondicionales durante todo este proceso, por su apoyo incondicional y ejemplo constante de superación profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Nacional "Daniel Alcides Carrión", por fomentar nuestra formación profesional a través de la Escuela Profesional de Contabilidad y permitirnos ser profesionales en el campo contable, tributario, laboral entre otros.

A nuestros maestros por inculcarnos valores altruistas y ser ejemplos de perseverancia para aprender nuevos conocimientos y ponerlos en práctica en beneficio de los demás.

Agradecemos a nuestro asesor, por brindarnos una perspectiva amplia sobre cómo mejorar este trabajo a través de sus comentarios pertinentes.

## RESUMEN

El objetivo de la investigación fue determinar la relación entre el incumplimiento de obligaciones tributarias y el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023 la problemática que tienen estas empresas al incumplir sus obligaciones tributarias debido a la falta de conciencia tributaria o infringe la ley. Al incumplir sus obligaciones de manera intencional, estarían cometiendo una infracción que causaría un impacto negativo y significativo en su rentabilidad y por ende en el progreso económico de estas farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca.

Según los resultados de la hipótesis general tenemos el coeficiente de correlación de Rho de Spearman y es de 0.891 y el sig. (bilateral) es igual a  $0.000 < 0.05$ , donde afirmamos que existe una correlación positiva muy alta y se rechaza la hipótesis nula, por tanto, Existe relación significativa entre el incumplimiento de las obligaciones tributarias y el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

Según los resultados de la hipótesis específica 1 se llegó a la conclusión: Las sanciones tributarias se relacionan significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

Según los resultados de la hipótesis específico 2 se llegó a la conclusión: El planeamiento tributario se relaciona significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

Según los resultados de la hipótesis específico 3 se llegó a la conclusión: La cultura tributaria se relaciona significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

**Palabras Clave:** Incumplimiento de obligaciones tributarias, sanciones tributarias, planeamiento tributario, cultura tributaria y progreso económico.

## ABSTRACT

The objective of the research was to determine the relationship between non-compliance with tax obligations and the economic progress of pharmacies and drugstores in the Chaupimarca district, period 2023 the problem that these companies have when failing to comply with their tax obligations due to lack of tax awareness or breaking the law. By intentionally failing to comply with their obligations, they would be committing an infraction that would cause a negative and significant impact on their profitability and therefore on the economic progress of these pharmacies and drugstores in the Chaupimarca district.

According to the results of the general hypothesis we have the Spearman's Rho correlation coefficient and it is 0.891 and the sig. (bilateral) is equal to  $0.000 < 0.05$ , where we affirm that there is a very high positive correlation and the null hypothesis is rejected, therefore, There is a significant relationship between non-compliance with tax obligations and the economic progress of pharmacies and drugstores.

According to the results of specific hypothesis 1, the conclusion was reached: Tax sanctions are significantly related to the economic progress of pharmacies and drugstores in the Chaupimarca district, period 2023.

According to the results of specific hypothesis 2, the conclusion was reached: Tax planning is significantly related to the economic progress of pharmacies and drugstores in the Chaupimarca district, period 2023.

According to the results of specific hypothesis 3, the conclusion was reached: Tax culture is significantly related to the economic progress of pharmacies and drugstores in the Chaupimarca district, period 2023.

**Keywords:** Non-compliance with tax obligations, tax sanctions, tax planning, tax culture and economic progress.

## INTRODUCCIÓN

Es un honor poner a vuestra consideración la tesis titulada: “**Incumplimiento de obligaciones tributarias y su relación con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023**”, en este trabajo de investigación se aborda un tema de mucha importancia en el ámbito de las obligaciones tributarias y el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca. El objetivo principal de este estudio es determinar la relación entre el incumplimiento de obligaciones tributarias y el progreso económico de estas empresas, así como identificar las posibles soluciones y estrategias para mejorar la rentabilidad económica de las empresas en estudio.

El presente trabajo de investigación está compuesto de cuatro capítulos muy importantes y que a continuación se detalla.

**En el Capítulo I:** consideramos el Problema de Investigación que abarca la identificación y planteamiento del problema, delimitación de la investigación, formulación del problema, formulación de objetivos, justificación y limitaciones de la investigación.

**En el Capítulo II,** consideramos el Marco Teórico, donde se desarrolla los antecedentes del estudio, las bases teóricas científicas, la definición de términos, formulación de hipótesis, identificación de variables y operacionalización de variables referente a las variables de estudio.

**En el Capítulo III,** consideramos la Metodología y Técnicas de Investigación, el tipo, nivel, método, diseño de investigación, población y muestra, técnicas de recolección, procesamiento, tratamiento estadístico, selección y validación de instrumentos y la orientación ética.

**En el Capítulo IV**, consideramos los Resultados y Discusión, análisis e interpretación de resultados obtenidos, descripción del trabajo de campo, presentación de resultados obtenidos y la prueba de hipótesis para el cual se aplicó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para determinar la relación de las variables.

Finalmente, la investigación culminó en las conclusiones y recomendaciones, las mismas que fueron obtenidas como resultado de la contrastación de la hipótesis general, donde concluimos que, el incumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

**Los Autores**

## ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

ÍNDICE

### CAPÍTULO I

#### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema.....	1
1.2. Delimitación de la investigación.....	6
1.3. Formulación del problema .....	7
1.3.1. Problema general .....	7
1.3.2. Problemas específicos. ....	7
1.4. Formulación de objetivos.....	7
1.4.1. Objetivo general .....	7
1.4.2. Objetivos específicos.....	7
1.5. Justificación de la investigación .....	8
1.5.1. Justificación teórica .....	8
1.5.2. Justificación práctica .....	8
1.5.3. Justificación metodológica .....	9
1.6. Limitaciones de la investigación.....	9

### CAPÍTULO II

#### MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio.....	10
-----------------------------------	----

2.1.1. Nacionales .....	10
2.1.2. Internacionales.....	13
2.2. Bases teóricas - científicas .....	16
2.2.1. Incumplimiento de las obligaciones tributarias.....	16
2.2.2. Progreso económico .....	24
2.3. Definición de términos básicos .....	30
2.4. Formulación de hipótesis .....	32
2.4.1. Hipótesis general. ....	32
2.4.2. Hipótesis específicas. ....	32
2.5. Identificación de variables .....	32
2.6. Definición operacional de variables e indicadores .....	33

### **CAPÍTULO III**

#### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

3.1. Tipo de investigación .....	35
3.2. Nivel de investigación.....	36
3.3. Métodos de investigación.....	36
3.4. Diseño de investigación .....	36
3.5. Población y muestra.....	37
3.5.1. Población .....	37
3.5.2. Muestra .....	38
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	39
3.6.1. Técnica. ....	39
3.6.2. Instrumento.....	39
3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación .....	40
3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	41

3.9. Tratamiento estadístico .....	41
3.10. Orientación ética filosófica y epistémica .....	42

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIONES**

4.1. Descripción del trabajo de campo .....	43
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados .....	43
4.3. Prueba de hipótesis.....	82
4.4. Discusión de resultados.....	89

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables.....	33
Tabla 2 Población de farmacias y boticas en el distrito de Chaupimarca .....	37
Tabla 3 Estadísticas de fiabilidad .....	40
Tabla 4 ¿Considera que, las multas aplicadas por el incumplimiento de las obligaciones tributarias, perjudican a su empresa?.....	44
Tabla 5 ¿Considera que, la imposición de multas por parte de la SUNAT, es una medida justa para aquellos que incumplen con sus obligaciones tributarias?.....	45
Tabla 6 ¿Considera que, la retención de las deudas pendientes es una medida eficaz que impone la SUNAT para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?.....	46
Tabla 7 ¿Considera que, la retención de las deudas pendientes puede afectar negativamente el progreso económico de las empresas? .....	47
Tabla 8 ¿Cree usted que, el comiso de bienes es una medida justa para aquellos que no cumplen con sus obligaciones tributarias? .....	48
Tabla 9 ¿Considera que, el comiso de bienes podría tener consecuencias adversas para la continuidad de las operaciones de la empresa? .....	49
Tabla 10 ¿Cree usted que, el cierre temporal de establecimientos puede generar impactos negativos en la economía de la empresa?.....	50
Tabla 11 ¿Considera que, deberían implementarse medidas alternativas al cierre temporal de establecimientos para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?....	51
Tabla 12 ¿Considera que, la planificación tributaria es fundamental para asegurar la sostenibilidad y progreso económico de las empresas? .....	52
Tabla 13 ¿Cree usted que, la falta de planificación tributaria puede llevar al incumplimiento de las obligaciones tributarias? .....	53

Tabla 14 ¿Considera usted, que las proyecciones de ingresos y egresos inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias? .....	54
Tabla 15 ¿Considera usted que, el pago oportuno de las obligaciones tributarias beneficia al crecimiento y progreso económico de las empresas?.....	55
Tabla 16 ¿Considera que existe una sólida comprensión dentro de la empresa sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias? .....	56
Tabla 17 ¿Se fomenta la responsabilidad tributaria y la toma de decisiones informadas entre los representantes de las empresas?.....	57
Tabla 18 ¿Considera usted que trabajar de manera informal le genera mayores beneficios que si cumpliera íntegramente sus obligaciones?.....	58
Tabla 19 ¿Cree usted, que el incumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona con la falta de cultura tributaria? .....	59
Tabla 20 ¿Se fomenta activamente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias como parte esencial de la cultura organizacional y la toma de decisiones dentro de la empresa? .....	60
Tabla 21 ¿Considera que, el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuye positivamente al prestigio, credibilidad y progreso económico de su empresa?.....	61
Tabla 22 ¿Considera usted que, la reputación tributaria de una empresa afecta su capacidad para atraer inversiones y clientes?.....	62
Tabla 23 ¿Cree usted que la administración tributaria debería impulsar más en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para generar progreso económico en las empresas farmacéuticas del distrito de Chaupimarca?.....	63
Tabla 24 ¿Considera usted que, el progreso económico de la empresa consiste en cumplir con sus obligaciones tributarias y evitar contingencias tributarias?.....	64

Tabla 25 ¿Considera usted que, cumpliendo con sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos, se evitaría las sanciones que pueden afectar a la rentabilidad de su empresa? .....	65
Tabla 26 ¿Considera usted, que las empresas que cumplen con sus obligaciones tributarias obtienen beneficios optimizando la rentabilidad a futuro? .....	66
Tabla 27 ¿Cree usted, que es beneficioso que los dueños de farmacias y boticas conozcan los procedimientos de sus obligaciones tributarias y evitar contingencias tributarias? .	67
Tabla 28 ¿Cree usted que mejorar los procesos de contratación y cobranza podría reducir los riesgos asociados al incumplimiento de las obligaciones tributarias? .....	68
Tabla 29 ¿Cree usted que priorizar la correcta gestión tributaria en los procesos de contratación y cobranza fortalecería la estabilidad financiera de la empresa?.....	69
Tabla 30 ¿Considera usted que el progreso económico de su empresa se ve beneficiada por el cumplimiento riguroso de sus obligaciones tributarias? .....	70
Tabla 31 ¿Considera usted que una gestión tributaria eficiente contribuye a mantener una liquidez adecuada para hacer frente a las obligaciones financieras?.....	71
Tabla 32 ¿Está de acuerdo que la SUNAT, debe aplicar las sanciones en caso que las empresas no cumpliesen con sus obligaciones tributarias? .....	72
Tabla 33 ¿Considera usted que el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias fortalece la solidez financiera de su empresa? .....	73
Tabla 34 ¿Considera que la gestión tributaria debe ser una preocupación constante en la toma de decisiones para garantizar la solidez financiera y por ende el progreso económico de su empresa?.....	74
Tabla 35 ¿Está de acuerdo en capacitarse en temas tributarios para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?.....	75

Tabla 36 ¿Considera usted que el IGV justo puede incidir positivamente en la rentabilidad y progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca sin comprometer su cumplimiento tributario?.....	76
Tabla 37 ¿Cree usted que el IGV justo contribuye a mejorar la capacidad de cumplimiento tributario de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca y por ende, su sostenibilidad financiera en el corto, mediano y largo plazo? .....	77
Tabla 38 ¿Considera usted que la aplicación del IGV justo contribuye al crecimiento económico y por ende a una mejora de la liquidez de su empresa?.....	78
Tabla 39 ¿Está de acuerdo que el factoring, gestionado correctamente, puede ser una herramienta para optimizar el flujo de efectivo sin afectar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?.....	79
Tabla 40 ¿Cree usted que el factoring podría ser una opción viable para financiar el crecimiento económico de su empresa manteniendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias adecuado?.....	80
Tabla 41 ¿Está de acuerdo que el cumplimiento consistente de las obligaciones tributarias es un factor clave para mantener la estabilidad financiera de la empresa? .....	81
Tabla 42 Prueba de normalidad.....	82
Tabla 43 Correlaciones: Incumplimiento de las obligaciones tributarias (Agrupada) y Progreso económico (Agrupada).....	85
Tabla 44 Correlaciones: Sanciones tributarias (Agrupada) y Progreso económico (Agrupada).....	86
Tabla 45 Correlaciones: Planeamiento tributario (Agrupada) y Progreso económico (Agrupada).....	87
Tabla 46 Correlaciones: Cultura tributaria (Agrupada) y Progreso económico (Agrupada).....	89

## INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 ¿Considera que, las multas aplicadas por el incumplimiento de las obligaciones tributarias, perjudican a su empresa? .....	44
Gráfico 2 ¿Considera que, la imposición de multas por parte de la SUNAT, es una medida justa para aquellos que incumplen con sus obligaciones tributarias?.....	45
Gráfico 3 ¿Considera que, la retención de las deudas pendientes es una medida eficaz que impone la SUNAT para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?46	
Gráfico 4 ¿Considera que, la retención de las deudas pendientes puede afectar negativamente el progreso económico de las empresas? .....	47
Gráfico 5 ¿Cree usted que, el comiso de bienes es una medida justa para aquellos que no cumplen con sus obligaciones tributarias? .....	48
Gráfico 6 ¿Considera que, el comiso de bienes podría tener consecuencias adversas para la continuidad de las operaciones de la empresa? .....	49
Gráfico 7 ¿Cree usted que, el cierre temporal de establecimientos puede generar impactos negativos en la economía de la empresa?.....	50
Gráfico 8 ¿Considera que, deberían implementarse medidas alternativas al cierre temporal de establecimientos para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias? .....	51
Gráfico 9 ¿Considera que, la planificación tributaria es fundamental para asegurar la sostenibilidad y progreso económico de las empresas? .....	52
Gráfico 10 ¿Cree usted que, la falta de planificación tributaria puede llevar al incumplimiento de las obligaciones tributarias? .....	53
Gráfico 11 ¿Considera usted, que las proyecciones de ingresos y egresos inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias? .....	54

Gráfico 12 ¿Considera usted que, el pago oportuno de las obligaciones tributarias beneficia al crecimiento y progreso económico de las empresas? .....	55
Gráfico 13 ¿Considera que existe una sólida comprensión dentro de la empresa sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias? .....	56
Gráfico 14 ¿Se fomenta la responsabilidad tributaria y la toma de decisiones informadas entre los representantes de las empresas?.....	57
Gráfico 15 ¿Considera usted que trabajar de manera informal le genera mayores beneficios que si cumpliera íntegramente sus obligaciones? .....	58
Gráfico 16 ¿Cree usted, que el incumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona con la falta de cultura tributaria? .....	59
Gráfico 17 ¿Se fomenta activamente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias como parte esencial de la cultura organizacional y la toma de decisiones dentro de la empresa?.....	60
Gráfico 18 ¿Considera que, el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuye positivamente al prestigio, credibilidad y progreso económico de su empresa? .....	61
Gráfico 19 ¿Considera usted que, la reputación tributaria de una empresa afecta su capacidad para atraer inversiones y clientes?.....	62
Gráfico 20 ¿Cree usted que la administración tributaria debería impulsar más en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para generar progreso económico en las empresas farmacéuticas del distrito de Chaupimarca?.....	63
Gráfico 21 ¿Considera usted que, el progreso económico de la empresa consiste en cumplir con sus obligaciones tributarias y evitar contingencias tributarias? .....	64
Gráfico 22 ¿Considera usted que, cumpliendo con sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos, se evitaría las sanciones que pueden afectar a la rentabilidad de su empresa? .....	65

Gráfico 23 ¿Considera usted, que las empresas que cumplen con sus obligaciones tributarias obtienen beneficios optimizando la rentabilidad a futuro? .....	66
Gráfico 24 ¿Cree usted, que es beneficioso que los dueños de farmacias y boticas conozcan los procedimientos de sus obligaciones tributarias y evitar contingencias tributarias? .....	67
Gráfico 25 ¿Cree usted que mejorar los procesos de contratación y cobranza podría reducir los riesgos asociados al incumplimiento de las obligaciones tributarias?.....	68
Gráfico 26 ¿Cree usted que priorizar la correcta gestión tributaria en los procesos de contratación y cobranza fortalecería la estabilidad financiera de la empresa?.....	69
Gráfico 27 ¿Considera usted que el progreso económico de su empresa se ve beneficiada por el cumplimiento riguroso de sus obligaciones tributarias? .....	70
Gráfico 28 ¿Considera usted que una gestión tributaria eficiente contribuye a mantener una liquidez adecuada para hacer frente a las obligaciones financieras?.....	71
Gráfico 29 ¿Está de acuerdo que la SUNAT, debe aplicar las sanciones en caso que las empresas no cumplieren con sus obligaciones tributarias?.....	72
Gráfico 30 ¿Considera usted que el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias fortalece la solidez financiera de su empresa? .....	73
Gráfico 31 ¿Considera que la gestión tributaria debe ser una preocupación constante en la toma de decisiones para garantizar la solidez financiera y por ende el progreso económico de su empresa? .....	74
Gráfico 32 ¿Está de acuerdo en capacitarse en temas tributarios para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?.....	75
Gráfico 33 ¿Considera usted que el IGV justo puede incidir positivamente en la rentabilidad y progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca sin comprometer su cumplimiento tributario?.....	76

Gráfico 34 ¿Cree usted que el IGV justo contribuye a mejorar la capacidad de cumplimiento tributario de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca y por ende, su sostenibilidad financiera en el corto, mediano y largo plazo? .....	77
Gráfico 35 ¿Considera usted que la aplicación del IGV justo contribuye al crecimiento económico y por ende a una mejora de la liquidez de su empresa? .....	78
Gráfico 36 ¿Está de acuerdo que el factoring, gestionado correctamente, puede ser una herramienta para optimizar el flujo de efectivo sin afectar el cumplimiento de las obligaciones tributarias? .....	79
Gráfico 37 ¿Cree usted que el factoring podría ser una opción viable para financiar el crecimiento económico de su empresa manteniendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias adecuado? .....	80
Gráfico 38 ¿Está de acuerdo que el cumplimiento consistente de las obligaciones tributarias es un factor clave para mantener la estabilidad financiera de la empresa? ...	81

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Identificación y determinación del problema**

El cumplimiento de las obligaciones tributarias es un componente esencial en el funcionamiento de cualquier economía moderna, actuando como un pilar fundamental que sustenta el progreso económico y social de una nación; sin embargo, el incumplimiento de estas obligaciones representa un desafío multifacético con implicaciones significativas tanto a nivel macroeconómico como microeconómico (Ortega, 2020a).

Desde una perspectiva macroeconómica, el incumplimiento tributario puede socavar los cimientos mismos del sistema fiscal de un país. La reducción de los ingresos fiscales disponibles para el gobierno limita su capacidad para financiar proyectos de infraestructura, educación, salud y otros programas esenciales para el desarrollo económico sostenible (Ministerio de Hacienda Chile, 2024). Esta escasez de recursos públicos no solo afecta la capacidad del gobierno para proporcionar servicios básicos a sus ciudadanos, sino que también puede conducir a un aumento del déficit fiscal, comprometiendo la estabilidad económica y

generando preocupaciones sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo.

En el caso de Ecuador, a pesar del notable crecimiento en la recaudación tributaria, la carga impositiva sigue siendo significativa, especialmente para sectores como el industrial, donde los aranceles representan un 30% del impuesto sobre la renta, un 46% del impuesto al valor agregado y un 24% restante por los impuestos a los consumos especiales (Urdaneta et al., 2020). Esta situación podría tener repercusiones en la capacidad de inversión y la competitividad tanto a nivel nacional como internacional.

Este contexto fiscal resalta aún más la importancia del cumplimiento tributario para los sectores económicos del país, el sector del comercio, en particular, emerge como un actor fundamental en la generación de ingresos fiscales mediante los impuestos declarados al Servicio de Rentas Internas (SRI). Sin embargo, el incumplimiento tributario se ha convertido en una de las principales causas que afectan negativamente la recaudación de impuestos en Ecuador (Vera, 2020).

El incumplimiento tributario no solo impacta la capacidad del gobierno para financiar proyectos de infraestructura, educación y salud, sino que también tiene implicaciones directas para los contribuyentes. Las sanciones impuestas por la administración tributaria pueden variar desde multas pecuniarias por contravenciones hasta sanciones por faltas reglamentarias, lo que representa una carga financiera adicional para aquellos que no cumplen con sus obligaciones fiscales (Vera, 2020).

Por su parte, en República Dominicana, el incumplimiento fiscal es significativo, especialmente en impuestos como el ISR y el ITBIS, con tasas que

varían entre el 43.58% y el 61.90% (Ministerio de Hacienda Republica Dominicana, 2018). Esta brecha entre la recaudación potencial y la real refleja un desafío importante para el desarrollo económico sostenible del país. Asimismo, en Chile, el incumplimiento tributario promedio es del 18.4% en el IVA y del 51.4% en el impuesto corporativo, lo que representa una brecha significativa en la recaudación en relación con el PIB (Ministerio de Hacienda Chile, 2020).

Estas cifras destacan la necesidad de abordar el problema del incumplimiento tributario para fortalecer la base fiscal del país y promover un crecimiento económico equitativo. En este sentido, la conexión entre el cumplimiento tributario y el desarrollo económico se hace evidente, el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales no solo garantiza una base fiscal sólida para el gobierno, sino que también promueve la equidad y la transparencia en el sistema tributario, lo que a su vez puede fomentar un ambiente favorable para la inversión y el crecimiento económico sostenible (Vera, 2020).

En el Perú, la discrepancia entre la recaudación tributaria potencial y efectiva, evidenciada en el año 2018, revela un desafío significativo en el cumplimiento de obligaciones fiscales, con una evasión estimada del 19% para las rentas de trabajo (SUNAT, 2021). Sin embargo, acciones implementadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) han generado una notable disminución del incumplimiento tributario entre 2020 y 2021, especialmente en el (IGV) y el Impuesto a la Renta Empresarial (Cabrera et al., 2021). Estos esfuerzos responden a la preocupación planteada por la asociación Cooperación respecto a las deudas tributarias pendientes en el país, estimadas en aproximadamente S/ 10.000 millones, donde más del 50% de esta deuda proviene

de multas e intereses tributarios debido a incumplimientos de obligaciones tributarias (Ybañez, 2023).

De la misma manera en nuestro país, en general, muchas empresas no cumplen con las declaraciones y/o pagos de IGV, Renta y Planillas, generando multas e intereses que impiden que las empresas obtengan beneficios financieros. Cuando solicitan un préstamo, las entidades financieras evalúan la capacidad de pago de la empresa y consideran si existe alguna deuda registrada en SUNAT, lo cual puede influir en la decisión de dichas entidades para la aprobación del crédito. Estas deudas pueden ser objeto de embargos que afectan gravemente la rentabilidad y progreso económico de las empresas, lo que a su vez podría afectar también su relación con la entidad recaudadora cuando exista una auditoría tributaria.

La evasión tributaria constituye una preocupación tanto para países desarrollados como en proceso de desarrollo, afectando la capacidad del Estado para cubrir las necesidades sociales. Según datos de Sunat, el 75% de la recaudación proviene de unas 13,000 empresas, mientras que aproximadamente 2 millones de pequeños negocios aportan el 25%. El sector comercial, dominado por las micro y pequeñas empresas, enfrenta un alto porcentaje de informalidad, con muchos comerciantes provenientes de diversas regiones del país (Runco et al., 2020).

El incumplimiento de las obligaciones tributarias es un problema común en muchas empresas peruanas. La SUNAT es la entidad encargada de administrar y recaudar impuestos en el país, incluyendo el Impuesto General a las Ventas (IGV), la renta y otros tributos. Según el estudio elaborado por la consultora Macroconsult (2022), por encargo de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) “cerca de 841,000

contribuyentes mantienen deudas tributarias y controversias pendientes” (párr. 1). Este problema tiene un impacto significativo en la economía de las empresas.

En el ámbito local, la problemática del incumplimiento de obligaciones tributarias se manifiesta de manera notable en sectores cruciales de la economía, como es el caso del sector de boticas y farmacias del del distrito de Chaupimarca, cuya función es la proveeduría de productos para la salud a la comunidad, la falta de cumplimiento de obligaciones tributarios en este sector puede tener consecuencias graves y directas al obtener infracciones y sanciones por parte de la SUNAT, afectando la rentabilidad económica, progreso empresarial, reputación empresarial y una disminución en la confianza del consumidor.

Las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco enfrentan una serie de problemas relacionados al incumplimiento de las obligaciones tributarias por la falta de conciencia tributaria y la constante búsqueda de evitar pagar impuestos con la finalidad de obtener mayores ganancias. Sin considerar, que estas maniobras a largo plazo van a generar pérdidas irre recuperables debido a las evasiones tributarias y sanciones que serán interpuestas por la SUNAT imposibilitando así el progreso económico de estas empresas.

El incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, no solo afecta a la rentabilidad y progreso económico, sino que también tiene un impacto en su prestigio y credibilidad, ya que son vistas como poco confiables y no profesionales.

La presente investigación tomó esta problemática con el fin de concientizar a los representantes legales de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca que al no cumplir con sus obligaciones tributarias generan a largo plazo afectar seriamente a la rentabilidad, llegando así hasta el cierre de sus empresas. Por lo que

se plantea la interrogante principal que dirigió la investigación: ¿De qué manera el incumplimiento de obligaciones tributarias se relaciona con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023?

## 1.2. Delimitación de la investigación

**Delimitación espacial:** La investigación se llevó a cabo exclusivamente en el distrito de Chaupimarca.

**Delimitación temporal:** El estudio comprendió el periodo de 2023 para su desarrollo.

**Delimitación social:** El estudio estuvo dirigido específicamente a las farmacias y boticas ubicadas en el distrito de Chaupimarca. Los representantes y las personas que laboran en estas empresas fueron los participantes claves, y se utilizó un cuestionario estructurado para cada variable como instrumento principal para recopilar datos. Este enfoque permitió explorar la percepción de los actores directamente involucrados en relación con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y su conexión con el progreso económico de estas empresas.

**Delimitación conceptual:** El marco conceptual del estudio se centrará en los conceptos de: "*incumplimiento de las obligaciones tributarias*", se refiere a la falta de cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por las leyes y regulaciones tributarias de un país o jurisdicción (Ortega, 2020b). Esto puede implicar la evasión de impuestos, que consiste en la omisión intencional de declarar ingresos o activos, la subdeclaración de ingresos o la manipulación de registros contables para reducir la carga impositiva (García & Llaxa, 2023). Y "*progreso económico*" referido al crecimiento y desarrollo general de una organización en términos financieros y operativos a lo largo del tiempo (Muñoz, 1999). Esta definición implica un aumento en la eficiencia, la productividad y la rentabilidad

de la empresa, así como el logro de objetivos estratégicos y el fortalecimiento de su posición en el mercado (Salazar, 2023).

### **1.3. Formulación del problema**

#### **1.3.1. Problema general**

¿De qué manera el incumplimiento de obligaciones tributarias se relaciona con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023?

#### **1.3.2. Problemas específicos.**

¿De qué manera las sanciones tributarias se relacionan con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023?

¿De qué manera el planeamiento tributario se relaciona con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023?

¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023?

### **1.4. Formulación de objetivos**

#### **1.4.1. Objetivo general**

Determinar la relación entre el incumplimiento de obligaciones tributarias y el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

#### **1.4.2. Objetivos específicos**

Analizar la relación entre las sanciones tributarias y el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

Analizar la relación entre el planeamiento tributario y el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

Analizar la relación entre la cultura tributaria y el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

## **1.5. Justificación de la investigación**

### **1.5.1. Justificación teórica**

Desde una perspectiva teórica, la investigación se justifica plenamente al enfocarse en el estudio de las variables incumplimiento de obligaciones tributarias y su correlación con el progreso económico específicamente en las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca durante el periodo 2023. A través de este estudio, se pretende enriquecer el corpus existente de conocimiento en el ámbito de la administración tributaria dentro del sector farmacéutico. Al explorar las teorías y conceptos relacionados con el cumplimiento tributario y el progreso económico, se generaron nuevas ideas y perspectivas que no solo enriquecen el debate académico, sino que también orienten investigaciones futuras en este campo, ofreciendo un panorama más completo y fundamentado.

### **1.5.2. Justificación práctica**

Desde una perspectiva práctica, a través de este estudio, se buscó determinar cómo se relaciona el incumplimiento de obligaciones tributarias y el progreso económico en el contexto específico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca durante el periodo 2023. Esta relación es de suma importancia para el desarrollo y bienestar económico, ya que el cumplimiento tributario juega un papel fundamental en la generación de ingresos para el Estado, los cuales son necesarios para financiar programas y proyectos que contribuyan al crecimiento del país. Al comprender esta relación, se identificó estrategias para fomentar el cumplimiento de obligaciones fiscales y promover el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca.

### **1.5.3. Justificación metodológica**

Finalmente, desde una perspectiva metodológica se fundamenta ya que se empleó cuestionarios con preguntas cerradas, diseñados en base a las variables, dimensiones e indicadores identificados en la fase teórica. Estos cuestionarios fueron validados por expertos en el área y se calculó su confiabilidad con el método estadístico de Alfa de Cronbach mediante una prueba piloto. Este enfoque metodológico riguroso permitió obtener datos confiables y válidos que podrá ser utilizados como referencia en futuras investigaciones.

### **1.5.4. Justificación social.**

La investigación, tuvo un impacto positivo para los representantes legales de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, ya que son usuarios directos en lo que respecta al incumplimiento de obligaciones tributarias y progreso económico; los mismos que fueron beneficiados.

## **1.6. Limitaciones de la investigación**

Se consideró como limitante el factor de tiempo y los recursos económicos disponibles. Estas consideraciones son vitales para garantizar la calidad y validez de los resultados.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de estudio**

##### **2.1.1. Nacionales**

Para el desarrollo de la investigación, en el contexto nacional destaca Valverde et al. (2024) en su artículo de investigación titulado: “*Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca*” analizaron la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal en el mercado modelo de Barranca, Perú. Se empleó una metodología descriptiva y correlacional, encuestando a los 108 comerciantes del mercado. Los resultados indican que el 78.7% tiene alta cultura tributaria y el 75% cumple con sus obligaciones fiscales. Esto confirma la hipótesis de una relación significativa entre ambos factores. Se concluye que una mayor cultura tributaria se asocia con un mejor cumplimiento fiscal. Es fundamental promover esta conciencia tributaria para garantizar la integridad fiscal en la comunidad empresarial de Barranca.

Así mismo, García & Llaxa (2023) desarrollaron su investigación: “*Incumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad de*

*las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín, año 2021*” evaluó el impacto del incumplimiento tributario en la rentabilidad. El enfoque fue cuantitativo con métodos inductivos-deductivos y estadísticos. Se empleó la encuesta, aplicada a 90 colaboradores. Los resultados, confirmados por la prueba chi-cuadrado, revelaron una discrepancia significativa entre el chi cuadrado calculado (81.95) y el teórico (21.03), lo que llevó al rechazo de la hipótesis nula y respaldó la idea de que el incumplimiento tributario afecta negativamente la rentabilidad. Se concluye que promover una cultura tributaria adecuada y el cumplimiento fiscal es crucial para garantizar la sostenibilidad económica en Lurín y en el país.

Huayta (2023) en su investigación titulada: *“Influencia del cumplimiento tributario en la rentabilidad del sector comercial de automóviles en la ciudad de Tacna durante el año 2021”* con el propósito de examinar la posible influencia del cumplimiento tributario en la rentabilidad del sector comercial automotriz. Este estudio fue básico de diseño no experimental con un nivel descriptivo. La muestra 81 trabajadores, como técnica la encuesta y cuestionario de instrumento. Los resultados revelaron: Rho de Spearman = 0.836, indicando una correlación muy alta entre el cumplimiento tributario y la rentabilidad del sector automotriz. En consecuencia, se concluye que el cumplimiento tributario ejerce una influencia substancial en la rentabilidad. Estos resultados subrayan la importancia de mantener una gestión tributaria eficiente para promover la estabilidad y el desarrollo económico de esta industria a nivel local.

Seguidamente se encuentra Noa (2023) en su artículo de investigación: *“Cumplimiento de las obligaciones fiscales y las infracciones tributarias en la empresa ABC SAC”* El enfoque se centró en explorar la correlación entre el

cumplimiento de las obligaciones fiscales y las infracciones tributarias en la empresa ABC SAC. Mediante un enfoque cuantitativo, no experimental de tipo descriptivo-exploratorio. Se encontró una correlación altamente significativa entre el cumplimiento de las obligaciones fiscales y las infracciones tributarias, según los resultados obtenidos ( $\rho = 0,975$ ). Así mismo, se identificó una estrecha relación entre las infracciones y el impuesto a pagar ( $\rho = 0,962$ ). Se confirmó de manera concluyente la relación entre el cumplimiento de las obligaciones fiscales y las infracciones tributarias. Estos hallazgos resaltan la relevancia de la supervisión y la educación en temas tributarios para promover una conducta fiscal responsable y apoyar el desarrollo económico sostenible.

También se encuentra, Valencia & Vela (2023) "*La cultura tributaria y su incidencia en la rentabilidad de una sala de juegos de san martín de porres periodo, 2023*" se centró en la relación entre la cultura tributaria y la rentabilidad de una sala de juegos. Se empleó un enfoque cuantitativo, no experimental. Los resultados indicaron una incidencia positiva de la cultura tributaria en la rentabilidad, respaldada por un estadístico F de Fisher de 14.100 y un Rho de 0.852, ambos con valores de significancia muy bajos. Se concluyó que mejorar la cultura tributaria puede aumentar la rentabilidad de la empresa, esto destaca la importancia de promover una cultura tributaria sólida para el éxito financiero de las empresas.

También se encuentra Noya & Mendoza (2021) su investigación "*La observancia de las obligaciones fiscales y su influencia en la liquidez y rentabilidad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) del sector gráfico en el distrito de Breña durante el año 2020*" Se propuso determinar cómo el cumplimiento de las obligaciones tributarias afecta la liquidez y rentabilidad de las PYMES. Se empleó un enfoque explicativo en un estudio transaccional o

transversal, enfoque mixto combinó métodos cualitativos y cuantitativos. Los resultados del análisis de Chi cuadrado mostraron un valor de 0,000, inferior al nivel de significancia de 0,05. Esto indica una asociación estadísticamente significativa entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la liquidez y rentabilidad. Concluyendo que, el cumplimiento de las obligaciones tributarias se revela como un factor determinante para la liquidez y rentabilidad de las PYMES, es crucial que los empresarios amplíen sus conocimientos en materia tributaria para evitar sanciones que puedan impactar negativamente en la liquidez y rentabilidad de sus negocios, contribuyendo así al progreso económico del distrito.

### **2.1.2. Internacionales**

En cuanto a los estudios internacionales, se considera a Moreira (2024) en su investigación "*Obligaciones tributarias en la rentabilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito*" tuvo como objetivo determinar el impacto de las obligaciones tributarias en la rentabilidad y operatividad de las cooperativas de ahorro y crédito. Se llevó a cabo una exploración de las regulaciones fiscales que afectaban a estas cooperativas mediante una revisión exhaustiva de la literatura y documentos legales. Para analizar su impacto en la rentabilidad, considerando tanto la disminución directa en los ingresos como las limitaciones en la oferta de servicios a los miembros. Los resultados señalaron que las obligaciones tributarias tienen un impacto significativo en la rentabilidad y la operatividad de las cooperativas de ahorro y crédito. En este sentido, es crucial buscar estrategias para mitigar el impacto negativo de las obligaciones tributarias y promover un entorno más favorable para el desarrollo económico de estas cooperativas y sus comunidades locales.

Espinosa et al. (2022) "*Cultura tributaria como medida para prevenir el incumplimiento de los deberes formales por parte de los contribuyentes*" el objetivo fue sensibilizar a los contribuyentes sobre el cumplimiento de los deberes tributarios, enfocándose en la evasión fiscal y su impacto en la recaudación estatal. La investigación alcance analítico, basado en la revisión de la literatura. Se destaca la relevancia de la cultura tributaria y la necesidad de informar a los ciudadanos sobre sus obligaciones fiscales. Como resultados se evidenció, la importancia de promover una cultura tributaria desde la educación temprana, así como el conocimiento detallado de las obligaciones fiscales y sus implicaciones. Se destaca el progreso de Colombia en este aspecto, resaltando la eficacia en el recaudo y la aplicación de recursos. Se concluye que la promoción de una cultura tributaria sólida es fundamental para combatir la evasión fiscal y fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Asomba et al. (2023) quienes desarrollaron su investigación titulada: "*Efecto de la evasión y elusión fiscal en el desarrollo económico de las bases en Nigeria [Trad.]*" el propósito fue analizar el impacto de la evasión fiscal en el desarrollo económico. En este contexto, se optó por un enfoque descriptivo para examinar los múltiples aspectos involucrados en este fenómeno y sus consecuencias para el crecimiento económico a nivel local. Los hallazgos revelaron que la evasión fiscal impacta negativamente en los ingresos del gobierno, agrava la desigualdad de ingresos y debilita la gobernanza, lo cual afecta adversamente el desarrollo económico de las comunidades de base. En contraste, la elusión fiscal puede estimular inversiones, pero también puede erosionar los ingresos gubernamentales si se practica en exceso. En conclusión, se destaca la importancia de abordar los problemas de evasión fiscal y elusión en Nigeria, especialmente en

lo que respecta al desarrollo económico de base. Se recomienda implementar políticas y mecanismos de cumplimiento tributario más efectivos que promuevan el cumplimiento y fomenten la inversión legítima, contribuyendo así al progreso económico sostenible de estas comunidades.

Así mismo, se encuentra Werekoh (2022) en su investigación: *“Los efectos de los impuestos en el desarrollo económico: el papel moderador del cumplimiento tributario entre las PYMES [Trad.]”* el propósito fue estudiar la relación entre los impuestos y el desarrollo económico. Se adoptó un diseño de investigación descriptivo, cuantitativo, la población 10.000 PYME en Kumasi, muestra de 400 PYME. Se utilizó un cuestionario. Los resultados indican que la relación entre el desarrollo económico y el modelo fue estadísticamente significativa, el valor p es 0.007, que es menor que 0.01. Se concluye que el cumplimiento tributario desempeña un papel crucial en la relación entre impuestos y desarrollo económico. Aunque el papel moderador del cumplimiento tributario fue bajo, se evidenció su impacto positivo en la efectividad de los impuestos para impulsar el progreso económico.

También se encuentran Mannan et al. (2020), realizaron su investigación titulada: *“Factores socioeconómicos del cumplimiento tributario: Un estudio empírico de los contribuyentes individuales en las zonas de Dhaka, Bangladesh [Trad.]”* su objetivo fue identificar los factores que afectan el cumplimiento fiscal de los contribuyentes de impuestos sobre la renta en Bangladesh. Se empleó un enfoque cuantitativo, utilizando un modelo de regresión logística ordenada para analizar los datos recopilados a través de cuestionarios. Se evidenció una relación positiva entre cumplimiento fiscal y la penalidad ( $r = 0.012$ ), cumplimiento fiscal y la percepción del gasto gubernamental ( $r = 0.280$ ). Por otro lado, se observa una

correlación negativa entre el cumplimiento fiscal y el costo de cumplimiento ( $r = -0.161$ ), el efecto de referidos ( $r = -0.152$ ) y la tasa impositiva ( $r = -0.010$ ). El estudio concluye que un mayor cumplimiento fiscal contribuye al progreso económico al garantizar una recaudación de impuestos eficiente y justa, que a su vez se traduce en inversiones en desarrollo público y en la reducción de la carga fiscal para los contribuyentes.

Seguidamente se encuentra, Frías (2019) en su estudio sobre *“La correcta observancia de las regulaciones fiscales y su impacto en la rentabilidad del Hotel Ross Inn en el Cantón Baños de Agua Santa.”* Se enfocó en analizar el nivel de aplicación de la Normativa tributaria en la empresa y su relación con el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias y su impacto en la Rentabilidad. El estudio fue cuantitativo, de campo, exploratorio y correlacional. La técnica de recolección de datos fue a través de encuestas y cuestionarios. Los resultados, a partir del análisis del t-student evidenció un valor calculado de  $t_c = -5,3667$ , que resultó ser menor que el valor de la tabla  $t_t = -2.0150$ , confirmando que el cumplimiento de la Normativa Tributaria tiene una incidencia en la Rentabilidad de la empresa. Se concluye que, un cumplimiento riguroso de las regulaciones fiscales puede contribuir al progreso económico de la empresa, fortaleciendo su posición financiera y competitiva en el mercado.

## **2.2. Bases teóricas - científicas**

### **2.2.1. Incumplimiento de las obligaciones tributarias.**

Se refiere a la falta de cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por las leyes y regulaciones tributarias de un país o jurisdicción (Ortega, 2020b). Esto puede implicar la evasión de impuestos, que consiste en la omisión intencional de declarar ingresos o activos, la sub declaración de ingresos

o la manipulación de registros contables para reducir la carga impositiva (García & Llaxa, 2023).

Así mismo, se asevera que, el incumplimiento tributario abarca una variedad de acciones, intencionadas o no, que resultan en la evasión o reducción indebida de las obligaciones fiscales. Estas acciones son diversas y están influenciadas por varios factores, como una economía informal arraigada, normativas tributarias inadecuadas, altas cargas impositivas, dificultades financieras de los contribuyentes, la tolerancia social hacia el incumplimiento, la falta de confianza en las autoridades gubernamentales, y un conocimiento limitado de las obligaciones fiscales, entre otros aspectos (Pecho et al., 2012).

De acuerdo con Rengifo (2014), es esencial que cada contribuyente cumpla con sus obligaciones fiscales para evitar sanciones y mejorar la rentabilidad empresarial. Muchas compañías carecen de conocimientos para evitar estas penalizaciones y podrían beneficiarse de la orientación de expertos en materia fiscal. Se entiende como la responsabilidad de los contribuyentes de cumplir con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación fiscal de un país.

Según lo establecido en el Código Tributario (2013) la carga fiscal, de carácter público, establece la relación jurídica entre el beneficiario y el sujeto obligado al pago de impuestos, según las disposiciones legales vigentes. Su finalidad es garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, pudiendo ser exigida de manera coercitiva.

Las obligaciones tributarias pueden dividirse en dos categorías principales: formales y sustanciales:

Las obligaciones formales, están relacionadas con los procedimientos y requisitos administrativos que los contribuyentes deben seguir para cumplir con las

normativas fiscales. Esto incluye la presentación de declaraciones, la emisión de facturas y el mantenimiento de registros contables, entre otros aspectos. Por otro lado, las obligaciones sustanciales se refieren a los aspectos esenciales y materiales de la normativa tributaria, como el pago de impuestos sobre ingresos o ventas (Vergara, 2006).

## **Dimensiones del incumplimiento de las obligaciones tributarias**

### **1. Sanciones tributarias**

Surgen como consecuencia directa del incumplimiento de las obligaciones tributarias, según El Peruano (2023) estas sanciones son medidas legales que se aplican cuando un contribuyente no cumple con las leyes fiscales. Las autoridades tributarias utilizan estas sanciones como un medio para desalentar la evasión fiscal y garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como menciona SUNAT (2018b). Este enfoque legal busca preservar la integridad del sistema tributario y fomentar el cumplimiento de las normativas fiscales mediante la imposición de medidas disciplinarias en respuesta a comportamientos que violan las leyes tributarias vigentes.

#### **Indicadores:**

##### **a) Multa:**

Las multas representan sanciones económicas que se determinan principalmente en relación con la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) o en base a los ingresos del contribuyente. Estas multas están sujetas a reglas de gradualidad, lo que implica que pueden ser reducidas en ciertos casos (SUNAT, 2018b).

**b) Retención de deuda pendiente**

Se refiere a una práctica mediante la cual un acreedor retiene el pago de una deuda pendiente que tiene con un deudor. En lugar de pagar la cantidad adeudada al deudor, el acreedor retiene esa cantidad para asegurarse de que se cumplan ciertas condiciones o requisitos antes de liberar los fondos (D. Rodríguez, 2021).

**c) Comiso de bienes**

El comiso de bienes implica que los activos del contribuyente pueden ser retirados de su posesión y pasar a ser custodiados por la SUNAT hasta que se demuestre la propiedad o posesión legítima sobre los mismos (SUNAT, 2018b).

**d) Cierre temporal de establecimientos**

En cuanto al cierre temporal de establecimientos, esta sanción impide que el negocio afectado realice actividades comerciales por un período máximo de diez (10) días calendario (SUNAT, 2018b).

**2. Planeamiento tributario**

El Planeamiento tributario consiste en un conjunto de estrategias y acciones implementadas por las organizaciones para optimizar su carga tributaria y mejorar su situación financiera, este enfoque busca coordinar comportamientos empresariales para reducir, eliminar o aprovechar los beneficios fiscales disponibles, es una herramienta crucial que permite controlar los costos tributarios sin infringir las leyes vigentes, abarcando tanto aspectos tangibles como intangibles relacionados con los impuestos y otros gastos empresariales (Dyreng & Maydew, 2017; Mintzberg et al., 1999).

Además de cumplir con las obligaciones fiscales, la planificación tributaria impulsa la eficiencia y competitividad de las empresas en el mercado.

Por otro lado, la planificación fiscal busca evitar pagos innecesarios de impuestos y adaptar la empresa a cambios normativos, previniendo impactos negativos en la economía. Además, permite a nuevas empresas calcular impuestos y entender su impacto en decisiones gerenciales, promoviendo el cumplimiento legal para preservar el flujo de efectivo y la rentabilidad a largo plazo (Parra, 2014).

### **Indicadores:**

#### **a) Desarrollo de la planificación**

Es un proceso continuo y dinámico mediante el cual las organizaciones elaboran y ejecutan planes para alcanzar metas y objetivos específicos. Este proceso implica una serie de etapas interrelacionadas, desde la identificación de metas hasta la implementación de estrategias y el seguimiento de resultados.

En un contexto tributario, se refiere al proceso estratégico mediante el cual las entidades diseñan y ejecutan acciones para gestionar de manera eficiente sus obligaciones fiscales, implica la anticipación y estructuración de actividades para minimizar la carga impositiva, aprovechar incentivos fiscales y cumplir con las normativas vigentes (Bustinza, 2021). Este proceso implica evaluar diferentes opciones y estrategias para optimizar la situación fiscal de la organización, garantizando el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de manera ética y legal.

**b) Proyecciones de ingresos y egresos**

Según Pena & Alves (2021) la proyección de ingresos y egresos fiscales es, la estimación anticipada de los flujos financieros relacionados con los ingresos y gastos de una organización en un período determinado. Estas proyecciones son fundamentales para la planificación financiera y presupuestaria, ya que permiten a la organización prever sus fuentes de ingresos y asignar recursos de manera eficiente para cubrir sus gastos y cumplir con sus obligaciones financieras.

***Proyección de ingresos fiscales:*** Consiste en estimar los ingresos que la organización espera recibir durante un período específico, provenientes principalmente de fuentes como ventas de productos o servicios, inversiones, financiamiento externo, entre otros (Pena & Alves, 2021).

***Proyección de egresos fiscales:*** Se refiere a la estimación de los gastos que la organización planea realizar durante el mismo período. Estos gastos pueden incluir costos operativos, inversiones en activos fijos, pagos de salarios y beneficios para empleados, impuestos, deuda, entre otros. La proyección de egresos fiscales ayuda a la organización a asignar recursos de manera eficiente y a garantizar que sus gastos estén alineados con sus objetivos financieros y estratégicos (Pena & Alves, 2021).

**c) Pago oportuno**

Realizar un pago de manera puntual implica cumplir con una transacción financiera dentro del plazo convenido o establecido. Esta acción se aplica a diversos compromisos monetarios, como facturas, impuestos, préstamos u otros deberes financieros, efectuar el pago en el momento adecuado

garantiza evitar retrasos o incumplimientos, asegurando así la gestión eficiente de las obligaciones financieras (Fernández, 2019).

**d) Mecanismos y procedimientos de pago**

Se refieren a los métodos y pasos utilizados para realizar transacciones financieras y liquidar obligaciones monetarias, estos pueden incluir el uso de efectivo, cheques, transferencias bancarias, tarjetas de crédito o débito, pagos electrónicos, entre otros. Los procedimientos detallan los pasos específicos que se deben seguir para completar una transacción, mientras que los mecanismos se refieren a los instrumentos o sistemas utilizados para llevar a cabo el pago de manera efectiva y segura. Estos procesos son fundamentales en la gestión financiera tanto a nivel individual como empresarial, garantizando la correcta ejecución y registro de las transacciones financieras.

**3. Cultura tributaria.**

Es el conjunto de valores, creencias, conocimientos y prácticas que influyen en la forma en que los individuos y las empresas perciben y cumplen con sus obligaciones fiscales. Esta cultura abarca la comprensión de los deberes tributarios, la percepción sobre la equidad y la justicia del sistema impositivo, una cultura tributaria sólida promueve el cumplimiento voluntario de las leyes fiscales, fomenta la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, y contribuye al fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho (S. Castillo & Castillo, 2016).

**Indicadores:**

**a. Conciencia tributaria**

Es el acto voluntario de cumplir con las obligaciones fiscales de manera consciente y deliberada, sin la necesidad de ser forzado por la administración tributaria, se trata de una actitud cívica y ética que impulsa a los contribuyentes a respetar las leyes y normativas fiscales, reconociendo la importancia de su aporte al funcionamiento de la sociedad y el Estado. En lugar de buscar formas de eludir impuestos, la conciencia tributaria fomenta la honestidad y la responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, contribuyendo así al bien común y al desarrollo económico sostenible (Bonell, 2015; Olguin & Picon, 2023).

**b. Evasión tributaria**

La evasión tributaria se refiere a prácticas ilegales mediante las cuales los contribuyentes intentan reducir el monto de impuestos que legalmente deberían pagar. Estas prácticas van en contra de las leyes fiscales establecidas y pueden incluir la sub declaración de ingresos, la omisión de ciertos activos o transacciones, el uso de paraísos fiscales o la manipulación de registros contables. La evasión fiscal priva al Estado de recursos necesarios para financiar servicios públicos y programas sociales, generando desigualdades y debilitando la capacidad del gobierno para cumplir con sus funciones (Olguin & Picon, 2023).

**c. Conducta tributaria.**

Según Tordoya (2018) se define por una serie de valores arraigados en las creencias individuales que se reflejan en las acciones relacionadas con el cumplimiento o la elusión de las obligaciones fiscales. Este comportamiento puede influenciarse tanto por factores personales como sociales, y se manifiesta en la disposición de los contribuyentes a cumplir

con sus responsabilidades tributarias de manera voluntaria o a evitarlas de forma intencionada. La honestidad, la responsabilidad y la ética son elementos clave que contribuyen a una conducta tributaria positiva, mientras que la evasión y el incumplimiento representan una conducta tributaria negativa, que puede tener consecuencias legales y financieras adversas.

#### **d. Prestigio y credibilidad**

El prestigio y la credibilidad en el ámbito tributario son fundamentales para establecer relaciones sólidas y duraderas con los distintos actores involucrados en el sistema fiscal, como los contribuyentes, las autoridades fiscales y otros entes relacionados. Este concepto va más allá de simplemente cumplir con las obligaciones tributarias; implica demostrar transparencia, integridad y responsabilidad en todas las acciones relacionadas con los aspectos fiscales de una organización. Las empresas u organismos que gozan de un alto prestigio y credibilidad en materia tributaria suelen ser percibidos como más confiables y respetables por parte de sus clientes, proveedores, inversionistas y la sociedad en general. Esta reputación positiva puede brindar ventajas competitivas, facilitar la colaboración con las autoridades fiscales y promover una cultura de cumplimiento voluntario entre los contribuyentes (Becerra, 2016).

#### **2.2.2. Progreso económico**

El progreso económico se refiere al avance continuo y sostenible de una sociedad en términos de su bienestar material y social. Involucra un incremento en la producción de bienes y servicios, el aumento de los ingresos per cápita, la mejora en la distribución del ingreso, el desarrollo de infraestructuras, el acceso a servicios

básicos como salud y educación, y el fortalecimiento de la calidad de vida de la población. Este concepto no solo se limita al crecimiento económico medido por el Producto Interno Bruto (PIB), sino que también considera aspectos como la equidad, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo humano integral (Gevatschnaider & Pérez, 2018).

En el contexto de empresas u organizaciones, está referido al crecimiento y desarrollo general de una organización en términos financieros y operativos a lo largo del tiempo (Muñoz, 1999). Esta definición implica un aumento en la eficiencia, la productividad y la rentabilidad de la empresa, así como el logro de objetivos estratégicos y el fortalecimiento de su posición en el mercado (Salazar, 2023).

El progreso económico, también incluye la capacidad de transformar la situación financiera de la empresa y mejorar las condiciones laborales. Por otro lado, se basa en mejorar la eficiencia productiva y satisfacer las necesidades a largo plazo de la comunidad (P. Castillo, 2011). En conjunto, estos enfoques subrayan la importancia de la mejora continua en la gestión empresarial para contribuir al bienestar social y económico.

## **Dimensiones del progreso económico**

### **1. Economía de la empresa**

La economía de la empresa se refiere al conjunto de principios, teorías y prácticas relacionadas con la gestión eficiente de los recursos disponibles en una organización con el fin de alcanzar sus objetivos económicos. Esto implica el estudio de cómo las empresas toman decisiones sobre la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, así como la maximización de sus beneficios y la minimización de sus costos en un entorno competitivo

(González, 2005). En este sentido, abarca el análisis de la actividad económica interna de una empresa, incluyendo aspectos como la producción, inversión, financiamiento, comercialización y toma de decisiones empresariales para lograr sus metas económicas y financieras.

**Indicadores:**

**a. Utilidad financiera**

La utilidad financiera se refiere al beneficio económico que una empresa obtiene como resultado de sus operaciones y actividades financieras. Es el excedente de los ingresos totales sobre los costos totales y gastos en un período específico, lo que representa la capacidad de la empresa para generar ganancias a partir de sus actividades comerciales, es un indicador clave de la salud financiera y el rendimiento de una empresa, ya que refleja su capacidad para generar ingresos y administrar eficientemente sus recursos financieros para crear valor para los accionistas y otras partes interesadas (J. Rodríguez, 2018). También se puede definir como la capacidad de una empresa para generar fondos adicionales después de cubrir todos sus costos operativos, financieros y de inversión, es el resultado de restar los gastos totales, incluidos los impuestos, de los ingresos totales (Tapia, 2019). Esta medida proporciona información sobre la eficiencia y rentabilidad de una empresa en la gestión de sus recursos financieros para generar beneficios para sus propietarios y mantener su crecimiento y sostenibilidad a largo plazo.

**b. Procedimiento de contratación y cobranza**

El procedimiento de contratación y cobranza es el conjunto de pasos y acciones establecidos por una empresa para llevar a cabo el proceso de

contratación de clientes y la gestión de la recuperación de los pagos pendientes. Esto implica desde la identificación de potenciales clientes, la negociación y firma de contratos, hasta el seguimiento y la gestión de los pagos vencidos. El objetivo principal de este procedimiento es garantizar que los clientes cumplan con sus obligaciones financieras en tiempo y forma, asegurando así el flujo de ingresos y la viabilidad financiera de la empresa.

## **2. Sostenibilidad financiera**

Se refiere a la capacidad de una entidad, ya sea una empresa, organización o individuo, para mantener sus operaciones a lo largo del tiempo sin comprometer su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras, satisfacer sus necesidades presentes y futuras, y alcanzar sus objetivos financieros a largo plazo., implica mantener un equilibrio entre los ingresos y los gastos, gestionar eficientemente los recursos financieros disponibles, evitar la acumulación excesiva de deudas, y generar un flujo de efectivo constante que permita la continuidad y el crecimiento sostenible de la entidad (Marín, 2014).

También puede entenderse como la capacidad de una entidad para mantener su viabilidad económica a largo plazo, garantizando la continuidad de sus actividades y el cumplimiento de sus compromisos financieros sin depender de recursos externos de manera insostenible. Esto implica una gestión prudente de los recursos financieros, la diversificación de fuentes de ingresos, la eficiencia en el uso de los recursos, y la capacidad para adaptarse a cambios en el entorno económico y regulatorio(Worldbank group, 2018).

### **Indicadores:**

**a. Liquidez**

La liquidez de una empresa se define como su habilidad para cumplir con sus obligaciones financieras de corto plazo. Esto implica su capacidad para convertir ágilmente sus activos en efectivo o recursos líquidos para hacer frente a sus deudas y compromisos inmediatos (Macias & Rivera, 2023). Una empresa con una buena liquidez tiene suficientes activos líquidos para cubrir sus pasivos corrientes sin tener que recurrir a medidas extraordinarias o vender activos a precios reducidos.

También se refiere a la capacidad de una empresa para convertir sus activos en efectivo rápidamente. Es crucial para cubrir obligaciones a corto plazo sin incurrir en pérdidas de valor significativas, una alta liquidez proporciona flexibilidad financiera, mientras que una baja liquidez puede indicar dificultades financieras. Es fundamental para la salud financiera y la capacidad de respuesta de una empresa (Gutiérrez & Tapia, 2016; Herrera et al., 2016).

**b. Solidez**

La solidez financiera se refiere a la estabilidad y fortaleza del capital financiero de una empresa a largo plazo, implica la capacidad de la empresa para mantener un nivel saludable de recursos propios y generar beneficios de manera sostenible a lo largo del tiempo. Una empresa con solidez financiera puede resistir los impactos de eventos adversos, como cambios en el mercado, crisis económicas o imprevistos financieros, sin comprometer su capacidad para operar y cumplir con sus obligaciones a largo plazo. Esto incluye tener un nivel adecuado de capitalización, una

gestión eficiente de activos y pasivos, y una rentabilidad consistente (Fondo Monetario Internacional, 2006).

### **3. Beneficios financieros**

Los beneficios financieros se refieren a las ventajas económicas obtenidas por individuos, empresas u otras entidades como resultado de decisiones financieras o acciones específicas. Estos beneficios pueden incluir la generación de ingresos adicionales, la reducción de costos operativos, el acceso a financiamiento a tasas favorables, el aprovechamiento de incentivos fiscales, la maximización de rendimientos de inversión y la mejora de la posición financiera en general (Anguita et al., 2012). Es decir, los beneficios financieros se traducen en mejoras tangibles en la situación económica y en la capacidad de generar riqueza y crecimiento sostenible.

#### **Indicadores:**

##### **a. IGV justo**

El aplazamiento del pago del IGV es un beneficio tributario dirigido a micro y pequeñas empresas que realizan ventas de bienes, servicios y/o contratos de construcción, con ventas anuales no superiores a 1,700 UIT. Se considera microempresa si sus ventas anuales no exceden las 150 UIT, y pequeña empresa si las ventas superan las 150 UIT y no alcanzan el límite de 1,700 UIT. Este beneficio permite prorrogar el pago del IGV por hasta tres meses, proporcionando un alivio financiero y una mayor flexibilidad en la gestión de los recursos para estas empresas (SUNAT, 2018a).

##### **b. Alternativa Factoring**

El factoring se define como una transacción financiera que implica la transferencia de una deuda, involucrando a tres partes: el deudor, el factor y el cliente. El factor se encarga de cobrar al deudor y proporcionar liquidez inmediata al cliente mediante el adelanto de facturas. Se caracteriza por ser un contrato oneroso, bilateral y de carácter masivo. Desde el punto de vista jurídico, se considera una operación crediticia ocasional, donde las empresas de factoring brindan servicios como financiamiento y gestión de deudores sin formar parte de una gama más amplia de servicios financieros (Blossiers, 2013).

Así mismo, Dueñas (2019) sostiene que, el factoring es una alternativa financiera empleada por empresas peruanas, consiste en una operación mediante la cual una empresa cede sus cuentas por cobrar a un tercero especializado, conocido como factor, a cambio de obtener financiamiento inmediato. En este proceso, el factor se encarga de cobrar las cuentas por cobrar, proporcionando así liquidez inmediata a la empresa. Es una herramienta útil para mejorar el flujo de efectivo y la gestión financiera, permitiendo a las empresas liberar capital de sus activos circulantes para invertir en otras áreas de su negocio o cubrir gastos operativos.

### **2.3. Definición de términos básicos**

**Cierre temporal de establecimientos:** Medida que impide que un negocio realice actividades comerciales por un período determinado (SUNAT, 2018b).

**Cultura tributaria:** Conjunto de valores, creencias y prácticas que influyen en el cumplimiento de las obligaciones fiscales (S. Castillo & Castillo, 2016).

**Comiso de bienes:** Retiro de activos del contribuyente para ser custodiados por la SUNAT hasta demostrar su propiedad legítima (SUNAT, 2018b).

**Conciencia tributaria:** Acto voluntario de cumplir con las obligaciones fiscales de manera consciente y deliberada (Bonell, 2015).

**Incumplimiento de obligaciones tributarias:** Falta de cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por las leyes y regulaciones tributarias de un país (Ortega, 2020b).

**Multa:** Sanción económica impuesta por el incumplimiento de las leyes fiscales (SUNAT, 2018b).

**Obligaciones formales:** Procedimientos y requisitos administrativos que los contribuyentes deben seguir para cumplir con las normativas fiscales (Vergara, 2006).

**Obligaciones sustanciales:** Aspectos esenciales y materiales de la normativa tributaria, como el pago de impuestos sobre ingresos o ventas (Vergara, 2006).

**Pago oportuno:** Cumplimiento de transacciones financieras dentro del plazo establecido (Fernández, 2019).

**Planeamiento tributario:** Estrategias para optimizar la carga tributaria y mejorar la situación financiera de una organización (Dyrenge & Maydew, 2017).

**Proyecciones de ingresos y egresos:** Estimaciones anticipadas de flujos financieros relacionados con ingresos y gastos de una organización (Pena & Alves, 2021).

**Retención de deuda pendiente:** Práctica en la que un acreedor retiene el pago de una deuda pendiente hasta que se cumplan ciertas condiciones (D. Rodríguez, 2021).

## **2.4. Formulación de hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general.**

El incumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

### **2.4.2. Hipótesis específicas**

Las sanciones tributarias se relacionan significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

El planeamiento tributario se relaciona significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

La cultura tributaria se relaciona significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

## **2.5. Identificación de variables**

En la presente investigación se definen dos variables:

### **1. Variable independiente:**

Incumplimiento de las obligaciones tributarias

#### *Variables específicas*

- Sanciones tributarias
- Planeamiento tributario
- Cultura tributaria

### **2. Variable dependiente:**

Progreso económico

#### *Variables específicas*

- Economía de la empresa
- Sostenibilidad financiera

- Beneficios financieros

## 2.6. Definición operacional de variables e indicadores

**Tabla 1**

**Operacionalización de variables**

Variables de estudio	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Rango de evaluación
<b>Variable independiente:</b> Incumplimiento de las obligaciones tributarias.	Se refiere a la falta de cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por las leyes y regulaciones tributarias de un país o jurisdicción (Ortega, 2020b). Esto puede implicar la evasión de impuestos, que consiste en la omisión intencional de declarar ingresos o activos, la sub declaración de ingresos o la manipulación de registros contables para reducir la carga impositiva (García & Llaxa, 2023).  La variable se desglosará en 3 dimensiones: Sanciones tributarias, Planeamiento tributario y Cultura tributaria. Se utilizará un cuestionario como herramienta para recolectar datos y medir la variable.	Sanciones tributarias	a) Multa b) Retención de deuda pendiente c) Comiso de bienes d) Cierre temporal de establecimientos	1-8	Ordinal	a) Totalmente desacuerdo = 1 b) Desacuerdo = 2 c) Indiferente = 3 d) De acuerdo = 4 e) Totalmente de acuerdo = 5
		Planeamiento tributario	a) Desarrollo de la planificación b) Proyecciones de ingresos y egresos c) Pago oportuno d) Mecanismos y procedimientos de pago	9-12		
		Cultura tributaria	a. Conciencia tributaria b. Evasión tributaria c. Conducta tributaria. d. Prestigio y credibilidad	13-19		
<b>Variable dependiente:</b> Progreso económico.	Referido al crecimiento y desarrollo general de una organización en términos financieros y operativos a lo largo del tiempo (Muñoz, 1999).	Economía de la empresa	a. Utilidad financiera b. Procedimiento de contratación y cobranza	1-7	Ordinal	a) Totalmente desacuerdo = 1 b) Desacuerdo = 2 c) Indiferente = 3 d) De acuerdo = 4 e) Totalmente de acuerdo = 5

<p>Esta definición implica un aumento en la eficiencia, la productividad y la rentabilidad de la empresa, así como el logro de objetivos estratégicos y el fortalecimiento de su posición en el mercado (Salazar, 2023).</p> <p>La variable se desglosará en 3 dimensiones: Economía de la empresa, Sostenibilidad financiera y Beneficios financieros. Se utilizará un cuestionario como herramienta para recolectar datos y medir la variable.</p>	<p>Sostenibilidad financiera</p>	<p>a. Liquidez b. Solidez</p>	<p>8-13</p>	
	<p>Beneficios financieros</p>	<p>a. IGV justo b. Alternativa Factoring</p>	<p>14- 19</p>	

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Tipo de investigación**

La investigación fue de tipo aplicada. Según Arias (2016) se refiere, al proceso sistemático de estudio que tiene como objetivo concreto hallar soluciones a problemas sociales mediante la aplicación de teorías fundamentales o generar conocimientos directamente aplicables en un contexto específico. La investigación aplicada, también es definida por **Ñaupas et al. (2018)** como, un tipo de investigación en el que se utilizan herramientas científicas para abordar una muestra específica, lo que facilita la respuesta a los objetivos planteados en el estudio.

Además, se optó por una perspectiva cuantitativa, que se caracteriza por la recolección de datos que fueron sometidos a un detallado análisis mediante medidas numéricas (R. Hernández & Mendoza, 2018). Este método permite detectar patrones estadísticos con precisión.

### 3.2. Nivel de investigación

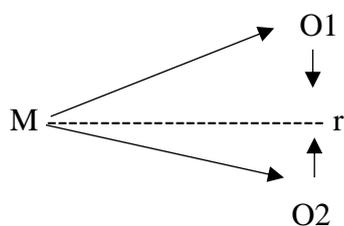
El nivel de investigación es de relacional, para **Pacori & Pacori, (2019)**, “este nivel busca entender la relación entre variables, sin establecer causalidad, no pretende establecer relación causa-efecto, sino relación entre eventos. Según **Moisés, B., Ango., & Palomino, V. (2019)** “este nivel mide la relación simétrica entre variables. Adicionalmente puede medir el grado o el tipo de correlación, siempre y cuando las variables estén relacionadas” (p.115)

### 3.3. Métodos de investigación

Se empleó el método inductivo-deductivo, está fundamentado en la observación de los hechos de manera específica, para posteriormente derivar conclusiones de alcance general. Por otro lado, se recurrió al método deductivo, el cual buscó validar la teoría propuesta mediante el uso de la lógica para comprobar las hipótesis planteadas (R. Hernández & Mendoza, 2018).

### 3.4. Diseño de investigación

Corresponde al diseño correlacional, según **Sanchez & Reyes, (2021)**, “llamada también relacional, se orienta la determinación del grado de relación existente entre 2 o más variables de interés en una misma muestra de sujetos” (p.87).



**Donde:**

M: Muestra en la que se realiza el estudio

O1: Observaciones de la variable 1 Incumplimiento de obligaciones tributarias

O2: Observaciones de la variable 2 Progreso económico

r: Relación de las variables de estudio

### 3.5. Población y muestra

#### 3.5.1. Población

La población consiste en la totalidad de elementos o individuos con características comunes que los hacen elegibles para ser objeto de análisis en una investigación específica (R. Hernández & Mendoza, 2018). En el contexto de la presente investigación, el universo de elementos a evaluar estuvo conformado por 57 personas que laboran en 17 farmacias y boticas identificadas en el distrito de Chaupimarca, entre ellos técnicos y profesionales farmacéuticos el mismo que se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 2**

***Población de farmacias y boticas en el distrito de Chaupimarca***

Farmacias y Boticas en el distrito de Chaupimarca	Personal
Botica Corporación Crucero SCRL	3
Farmacia el Pueblo	4
Multiproducto y Botica Farmacentro	4
Botica 24 horas	3
Botica Torres	3
Farmacia A & M Conquistadores SAC	3
Farmacia Medicenter S.A.C	5
Botica Villafarma	3
Botica San Atanacio	3
Botica el Triunfo	3
Farmacia InkaFarma S.A.	4
Farmacia MyFarma S.A	4
Botica Carrión E.I.R.L	3
Botica Cerro de Pasco	3
Botica Osana	2
Farmacia Farma Real EIRL	4
Botica Evangelista Suares Maruja	3
<b>Total</b>	<b>57</b>

### 3.5.2. Muestra

De acuerdo con Ñaupas et al. (2018) la muestra es, una porción representativa y seleccionada de la población, utilizada para realizar inferencias o generalizaciones sobre el conjunto más amplio. La muestra se elige de forma que refleje adecuadamente las características y la diversidad presentes en la población, permitiendo así obtener conclusiones válidas sobre esta última.

El muestreo empleado, fue probabilístico - Aleatorio simple para poblaciones finitas, el cual implica seleccionar al azar elementos de una población, asegurando que cada elemento tenga la misma probabilidad de ser elegido. Esto garantiza imparcialidad y objetividad en la selección de la muestra (C. Hernández & Carpio, 2019). Se consideró un margen de error del 5%, una distribución estándar de 1.96 y una tasa de éxito y fracaso del 50%. Para este propósito, se empleó la siguiente fórmula.

$$n = \frac{N * z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + z^2 * p * q}$$

**Dónde:**

n= Tamaño de muestra

Z= Margen de confiabilidad (95% de confiabilidad, Z = 1.96).

p= Proporción de éxito (50% = 0.5)

E= Máximo de error permisible = 0.05 (5%)

N= Tamaño de la población (57)

$$n = \frac{57 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(57 - 1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 50$$

Para la presente investigación, la muestra estuvo conformada por 50 personas que laboran en 17 farmacias y boticas identificadas en el distrito de Chaupimarca, entre ellos técnicos y profesionales farmacéuticos.

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.6.1. Técnica.**

Las técnicas de recolección de datos en investigación científica son métodos sistemáticos para obtener información relevante y confiable. En el presente estudio se empleó **la encuesta**, como medio de recopilación de datos, se utiliza especialmente en estudios cuantitativos. Consiste en el uso de cuestionarios diseñados con preguntas basadas en las dimensiones e indicadores específicos de la investigación, permitiendo así responder a las interrogantes planteadas en el estudio (R. Hernández & Mendoza, 2018; Ñaupas et al., 2018)

#### **3.6.2. Instrumento**

Se empleó el cuestionario como para la recolección de los datos, Ñaupas et al. (2018) conceptualizan el cuestionario como, un instrumento estructurado utilizado para recopilar información, el cual consiste en una serie de preguntas diseñadas para obtener datos específicos sobre un tema o variable de interés.

En la presente investigación el cuestionario de la **variable 1: Incumplimiento de obligaciones tributarias**, se desglosará en 3 dimensiones: Dimensión 1: Sanciones tributarias; Dimensión 2: Planeamiento tributario y Dimensión 3: Cultura tributaria, se encuentra constituido por 19 ítems.

En cuanto a la **Variable 2: progreso económico**, se desglosó en 3 dimensiones: Dimensión 1: Economía de la empresa, Dimensión 2: Sostenibilidad

financiera y Dimensión 3: Beneficios financieros, se encuentra constituido por 19 ítems.

Ambos cuestionarios con una escala valorativa ordinal, tipo Likert de 5 niveles (a) Totalmente desacuerdo = 1; b) Desacuerdo = 2; c) Indiferente = 3; d) De acuerdo = 4; e) Totalmente de acuerdo = 5).

Además, se procedió a la validación de los cuestionarios por parte de expertos en el campo pertinente antes de su implementación. Posteriormente, se llevó a cabo una prueba piloto para verificar la confiabilidad de los cuestionarios mediante el coeficiente Alfa de Cronbach.

### **3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación**

La selección del instrumento fue el cuestionario de tipo escala de Likert y para la validación y fiabilidad se aplicó con el Alfa de Cronbach por análisis de correlación y varianzas en el programa del SPSS de los 38 ítems considerados en el cuestionario, obteniendo el resultado siguiente:

***Tabla 3***  
***Estadísticas de fiabilidad***

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,903	,905	38

Nota. El alfa de Cronbach se ejecutó con una muestra piloto.

La información estadística, nos muestra un Alfa de Cronbach de orden de 0.903 y 0.905 positivo muy alto cercano a uno, lo que nos quiere decir que nuestro instrumento es homogéneo y son confiables.

### **3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Para realizar el procesamiento y análisis de datos, se llevó a cabo una meticulosa organización de los datos obtenidos mediante los instrumentos utilizados. Se empleó hojas de cálculo en Excel para almacenar y estructurar inicialmente la información recopilada. Posteriormente, se crearon matrices y tablas de frecuencia con el fin de facilitar la comprensión y el manejo eficiente de los datos. Estas herramientas proporcionaron una visión clara y detallada de la información, permitiendo un análisis exhaustivo en el software estadístico SPSS v26. A través de este análisis, se realizó una exploración en profundidad de las tendencias y patrones presentes en los datos.

Además, se llevó a cabo pruebas inferenciales, como la prueba de normalidad, para evaluar la distribución de los datos obtenidos de la muestra, se contrastó las hipótesis formuladas utilizando estadísticos de prueba como el coeficiente de correlación de Pearson o el índice Rho de Spearman, con un nivel de significancia del 5%. Estas pruebas posibilitaron una evaluación más profunda de las relaciones entre las variables, lo que contribuyó significativamente a una comprensión más completa de los hallazgos del estudio.

### **3.9. Tratamiento estadístico**

Se llevó a cabo el análisis descriptivo de variables y dimensiones utilizando el software SPSS V.26. Para conjuntos de elementos mayores a 50, se aplicó la prueba de Kollmogorov-Smirnov para evaluar la normalidad de los datos, determinando el carácter paramétrico de datos para contrastar hipótesis, considerando los siguientes criterios: bajo la hipótesis nula ( $H_0$ ), se consideró que los datos siguen una distribución normal y se aplicó el coeficiente de correlación de Pearson; mientras que bajo la hipótesis alternativa ( $H_1$ ), se asumió que los datos

no siguen una distribución normal y se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman. Estos análisis se llevaron a cabo con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5% ( $\alpha < 0.05$ ).

### **3.10. Orientación ética filosófica y epistémica**

La investigación se llevó a cabo cumpliendo estrictamente con las normas establecidas por la American Psychological Association (APA, 7ma ed.) y siguiendo las directrices del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

Se garantizó el respeto a la integridad de la investigación científica mediante la adecuada citación de cada autor correspondiente, asegurando la atribución adecuada de ideas y contribuciones intelectuales. Asimismo, se mantuvo la confidencialidad y el carácter anónimo de la información recolectada a través de los instrumentos utilizados en el estudio, en línea con los principios éticos fundamentales. Estas prácticas aseguraron el cumplimiento de los estándares éticos más rigurosos y promovieron la integridad y la confiabilidad de la investigación, así como el respeto hacia todos los participantes y colaboradores involucrados en el proceso.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIONES**

#### **4.1. Descripción del trabajo de campo**

El trabajo de campo se realizó en el distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco, en primer término con la aplicación del cuestionario a los 50 trabajadores que laboran en 17 farmacias y boticas para recolectar los datos primarios, en segundo lugar se procedió a organizar y procesar la información en los programas Excel y SPSS, en tercer lugar se procedió a estimar los resultados de la estadística descriptiva (tablas de frecuencia y sus respectivos gráficos) e inferencial para realizar las pruebas de hipótesis tanto el general como las específicas, se realizó con el apoyo del test estadístico de coeficiente de correlación de Rho de Spearman.

#### **4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados**

De acuerdo a los resultados obtenidos presentaremos las tablas de frecuencia acompañados de las figuras de cada una de ellas en porcentajes, seguido de las interpretaciones de cada una de ellas, luego presentaremos los resultados de las pruebas de hipótesis a nivel general y específicos de acuerdo a los objetivos planteados.

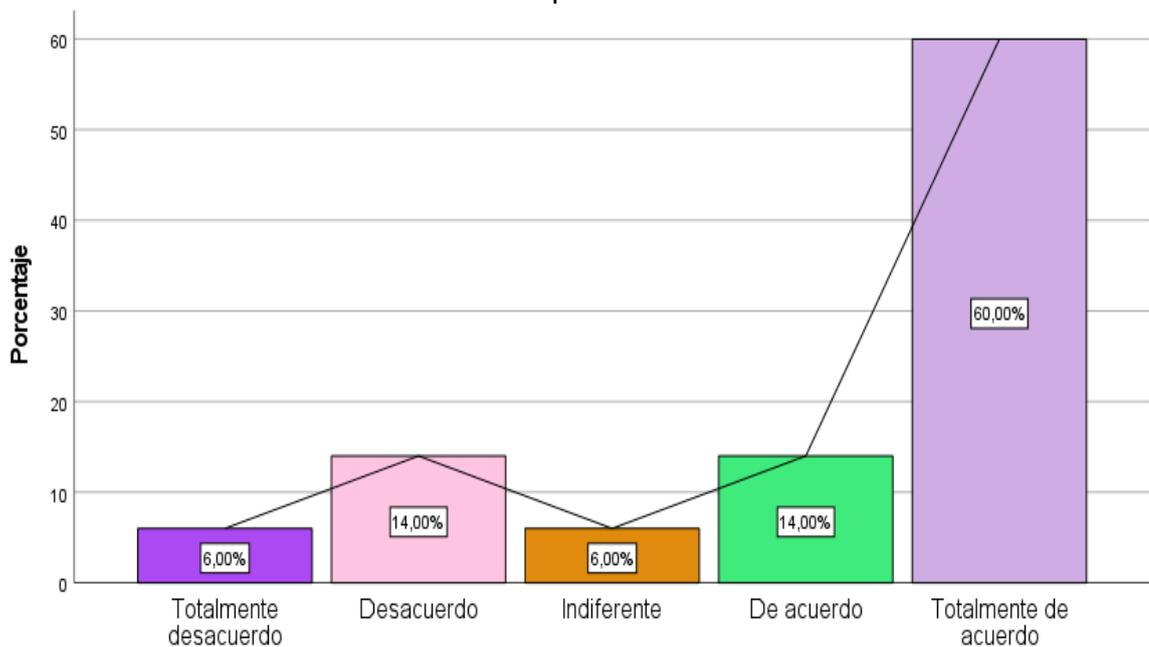
A continuación, presentamos los resultados obtenidos.

**Tabla 4**  
**¿Considera que, las multas aplicadas por el incumplimiento de las obligaciones tributarias, perjudican a su empresa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
	Desacuerdo	7	14,0	14,0	20,0
	Indiferente	3	6,0	6,0	26,0
	De acuerdo	7	14,0	14,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	30	60,0	60,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 1**

¿Considera que, las multas aplicadas por el incumplimiento de las obligaciones tributarias, perjudican a su empresa?



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 60.00% están totalmente de acuerdo que las multas aplicadas por el incumplimiento de las obligaciones tributarias, perjudican a su empresa; por otro lado, el 14.00% de ellos están de acuerdo y en desacuerdo y solo el 6.00% afirman indiferente y totalmente en desacuerdo con relaciona la pregunta.

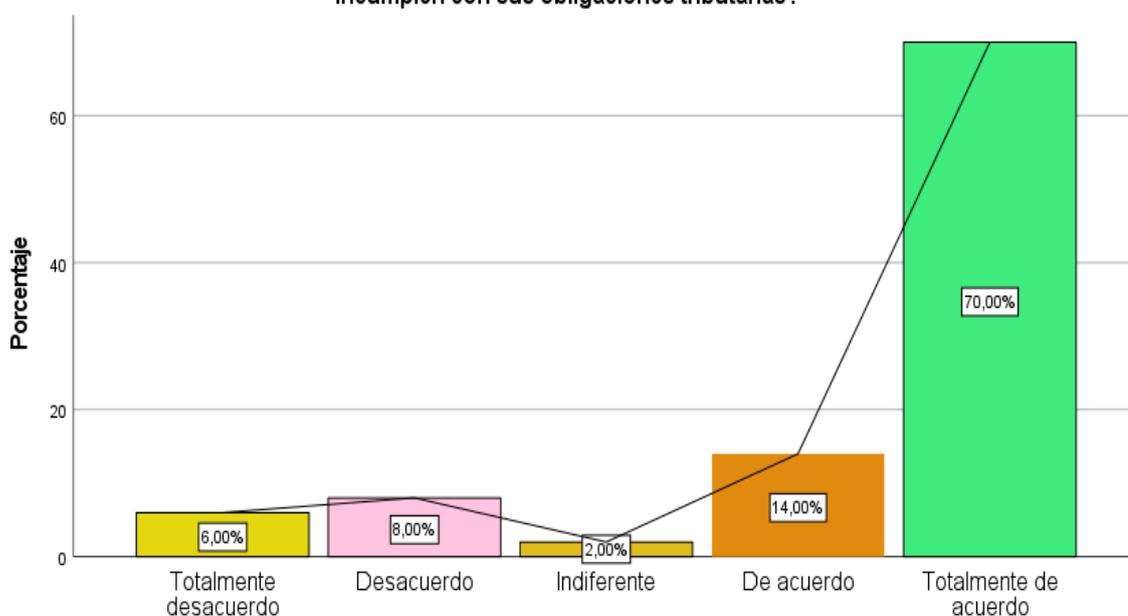
**Tabla 5**

***¿Considera que, la imposición de multas por parte de la SUNAT, es una medida justa para aquellos que incumplen con sus obligaciones tributarias?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
	Desacuerdo	4	8,0	8,0	14,0
	Indiferente	1	2,0	2,0	16,0
	De acuerdo	7	14,0	14,0	30,0
	Totalmente de acuerdo	35	70,0	70,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 2**

**¿Considera que, la imposición de multas por parte de la SUNAT, es una medida justa para aquellos que incumplen con sus obligaciones tributarias?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 70.00% están totalmente de acuerdo que, la imposición de multas por parte de la SUNAT, es una medida justa para aquellos que incumplen con sus obligaciones tributarias; por otro lado, mientras el 14.00% están de acuerdo; el 8.00% afirman desacuerdo, el 6.00% están totalmente desacuerdo y el 2.00% mencionan indiferente con relaciona la pregunta.

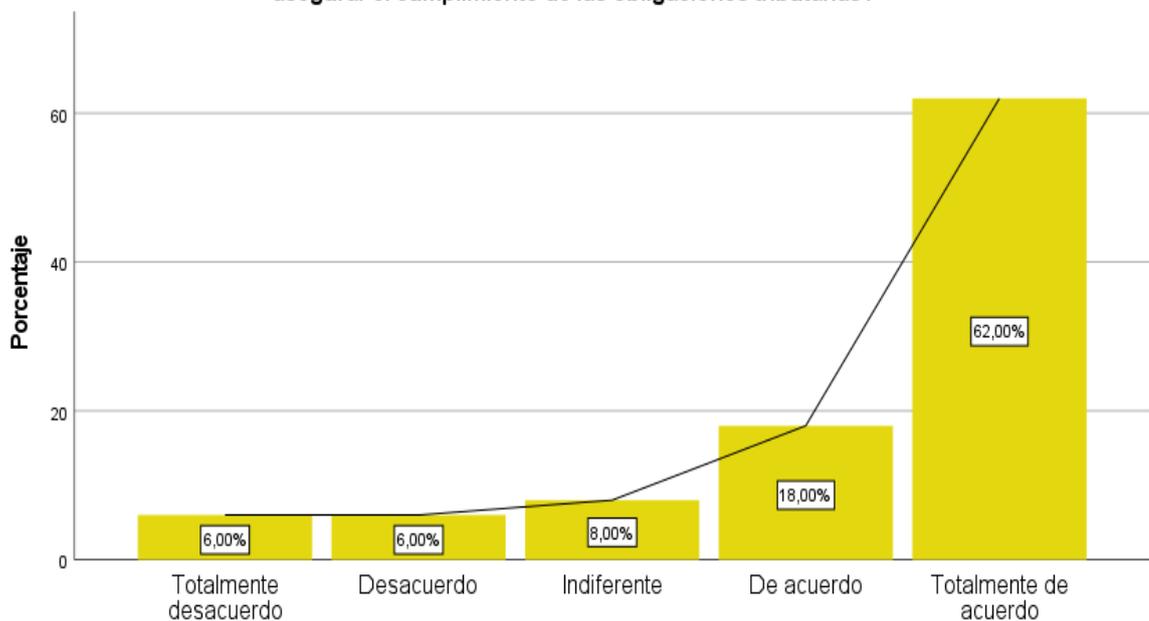
**Tabla 6**

**¿Considera que, la retención de las deudas pendientes es una medida eficaz que impone la SUNAT para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
	Desacuerdo	3	6,0	6,0	12,0
	Indiferente	4	8,0	8,0	20,0
	De acuerdo	9	18,0	18,0	38,0
	Totalmente de acuerdo	31	62,0	62,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 3**

**¿Considera que, la retención de las deudas pendientes es una medida eficaz que impone la SUNAT para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 62.00% están totalmente de acuerdo que, la retención de las deudas pendientes es una medida eficaz que impone la SUNAT para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias; por otro lado, mientras el 18.00% están de acuerdo; el 8.00% afirman indiferente y el 6.00% mencionan en desacuerdo y totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

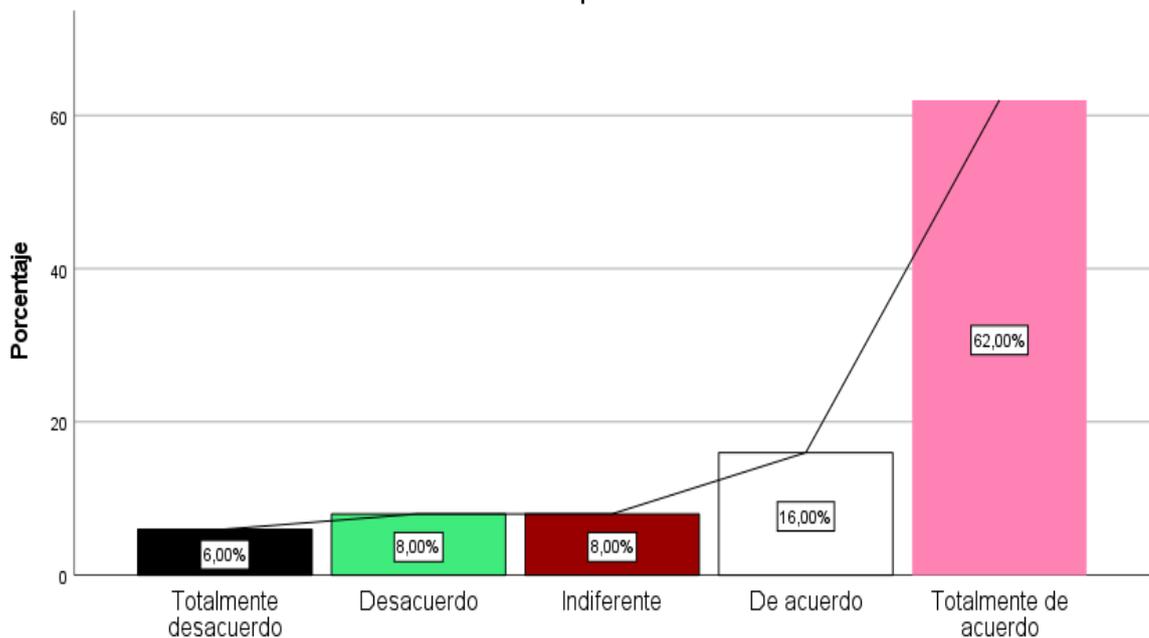
**Tabla 7**

**¿Considera que, la retención de las deudas pendientes puede afectar negativamente el progreso económico de las empresas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
	Desacuerdo	4	8,0	8,0	14,0
	Indiferente	4	8,0	8,0	22,0
	De acuerdo	8	16,0	16,0	38,0
	Totalmente de acuerdo	31	62,0	62,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 4**

**¿Considera que, la retención de las deudas pendientes puede afectar negativamente el progreso económico de las empresas?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 62.00% están totalmente de acuerdo que, la retención de las deudas pendientes puede afectar negativamente el progreso económico de las empresas; por otro lado, mientras el 16.00% están de acuerdo; el 8.00% afirman indiferente y desacuerdo, y el 6.00% de ellos mencionan totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

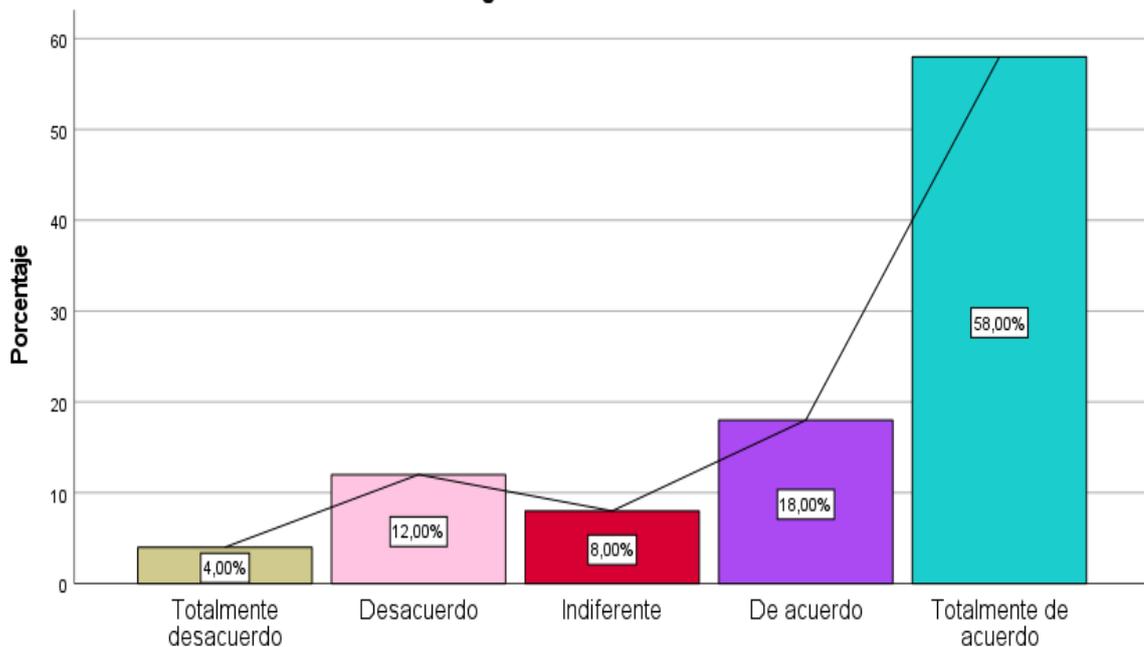
**Tabla 8**

***¿Cree usted que, el comiso de bienes es una medida justa para aquellos que no cumplen con sus obligaciones tributarias?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	4,0	4,0	4,0
	Desacuerdo	6	12,0	12,0	16,0
	Indiferente	4	8,0	8,0	24,0
	De acuerdo	9	18,0	18,0	42,0
	Totalmente de acuerdo	29	58,0	58,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 5**

**¿Cree usted que, el comiso de bienes es una medida justa para aquellos que no cumplen con sus obligaciones tributarias?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 58.00% están totalmente de acuerdo que, el comiso de bienes es una medida justa para aquellos que no cumplen con sus obligaciones tributarias; por otro lado, mientras el 18.00% están de acuerdo; el 12.00% afirman desacuerdo, el 8.00% de ellos están indiferente y solo el 4.00% mencionan totalmente en desacuerdo con relaciona la pregunta.

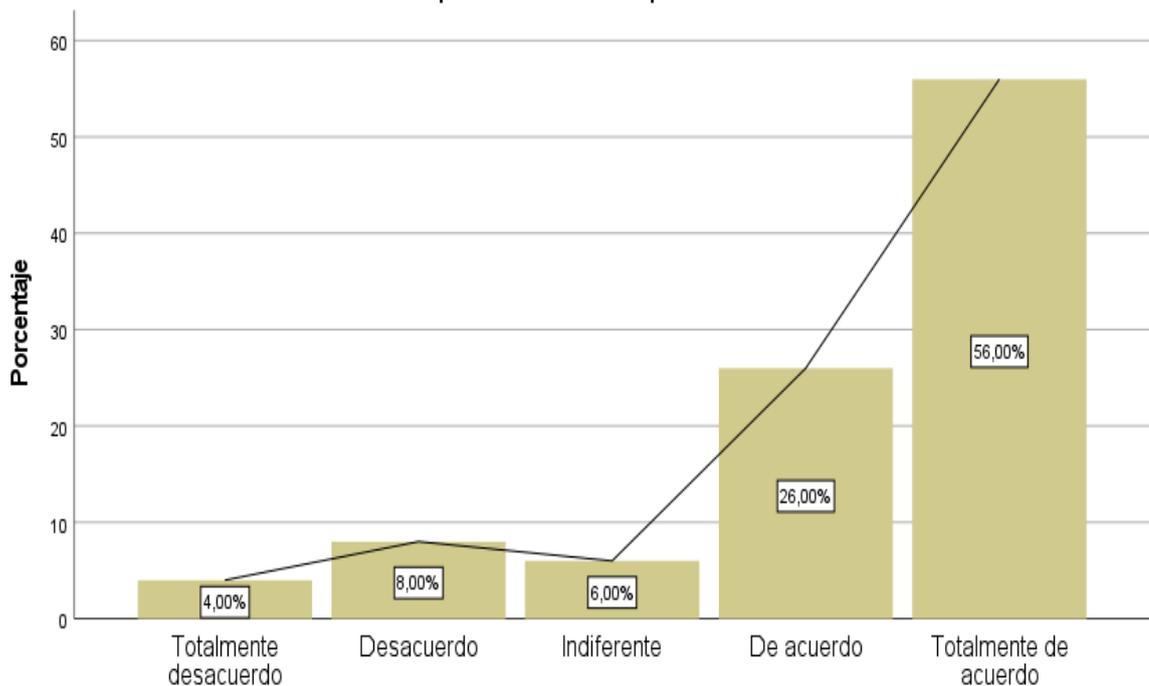
**Tabla 9**

**¿Considera que, el comiso de bienes podría tener consecuencias adversas para la continuidad de las operaciones de la empresa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	4,0	4,0	4,0
	Desacuerdo	4	8,0	8,0	12,0
	Indiferente	3	6,0	6,0	18,0
	De acuerdo	13	26,0	26,0	44,0
	Totalmente de acuerdo	28	56,0	56,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 6**

**¿Considera que, el comiso de bienes podría tener consecuencias adversas para la continuidad de las operaciones de la empresa?**



**Interpretación:**

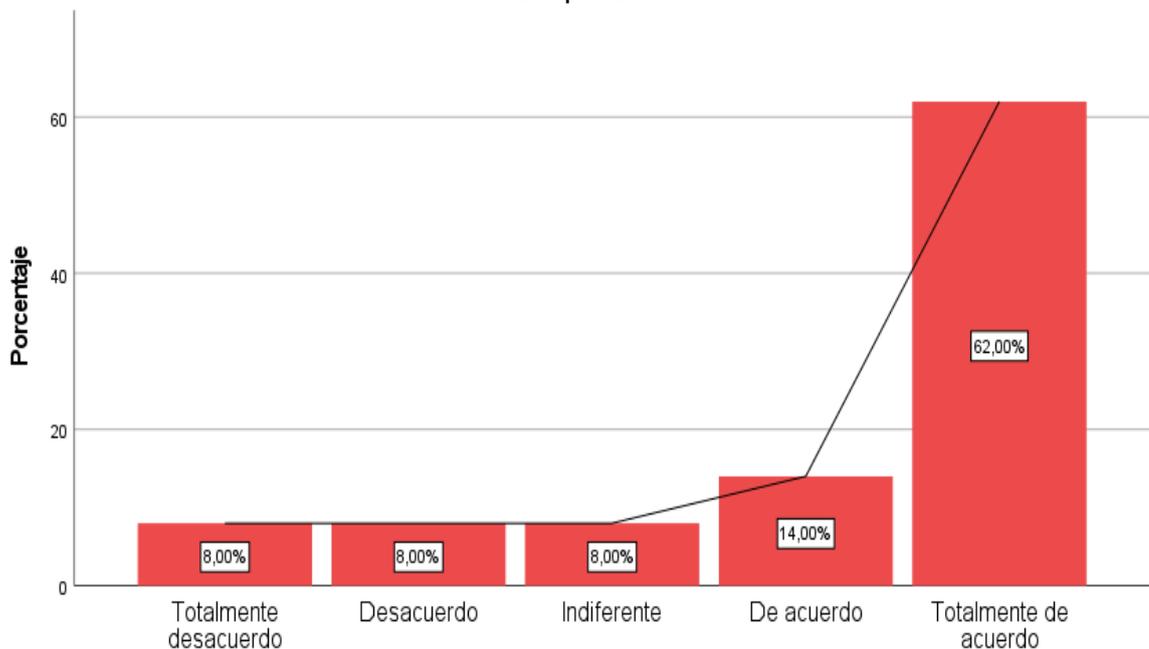
Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 56.00% están totalmente de acuerdo que, el comiso de bienes podría tener consecuencias adversas para la continuidad de las operaciones de la empresa; por otro lado, mientras el 26.00% están de acuerdo; el 8.00% afirman desacuerdo, el 6.00% están indiferente y el 4.00% mencionan totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 10**  
**¿Cree usted que, el cierre temporal de establecimientos puede generar impactos negativos en la economía de la empresa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	4	8,0	8,0	8,0
	Desacuerdo	4	8,0	8,0	16,0
	Indiferente	4	8,0	8,0	24,0
	De acuerdo	7	14,0	14,0	38,0
	Totalmente de acuerdo	31	62,0	62,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 7**

**¿Cree usted que, el cierre temporal de establecimientos puede generar impactos negativos en la economía de la empresa?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 62.00% están totalmente de acuerdo que, el cierre temporal de establecimientos puede generar impactos negativos en la economía de la empresa; por otro lado, mientras el 14.00% están de acuerdo y el 8.00% de ellos mencionan indiferente, desacuerdo y totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

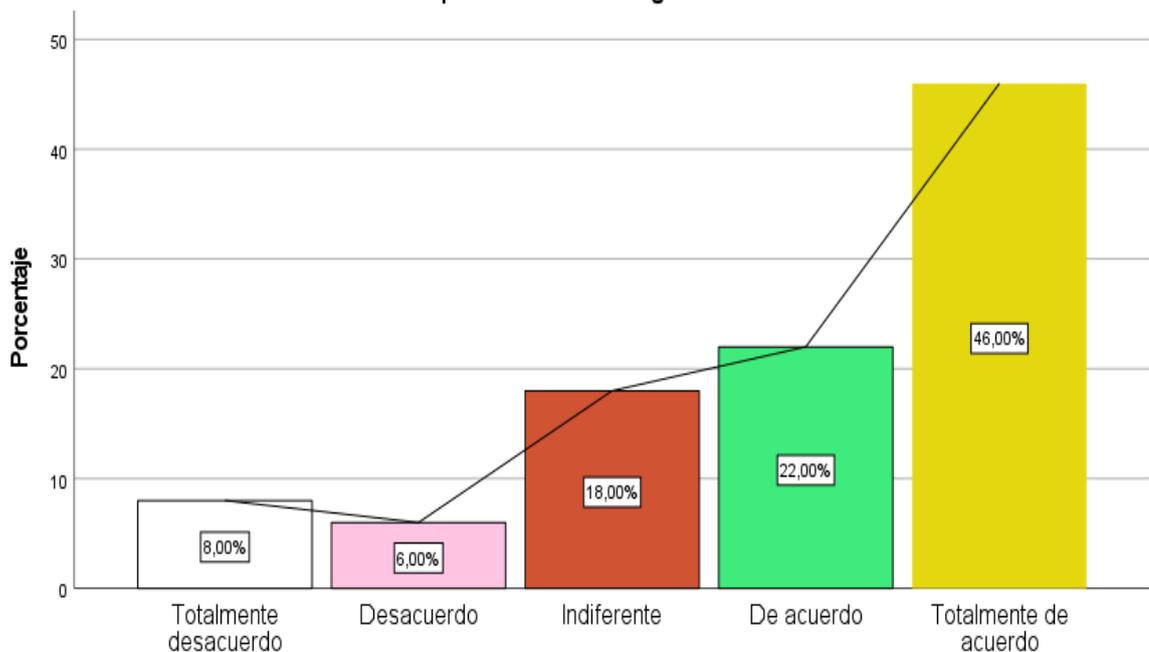
**Tabla 11**

**¿Considera que, deberían implementarse medidas alternativas al cierre temporal de establecimientos para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	4	8,0	8,0	8,0
	Desacuerdo	3	6,0	6,0	14,0
	Indiferente	9	18,0	18,0	32,0
	De acuerdo	11	22,0	22,0	54,0
	Totalmente de acuerdo	23	46,0	46,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 8**

**¿Considera que, deberían implementarse medidas alternativas al cierre temporal de establecimientos para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**



**Interpretación:**

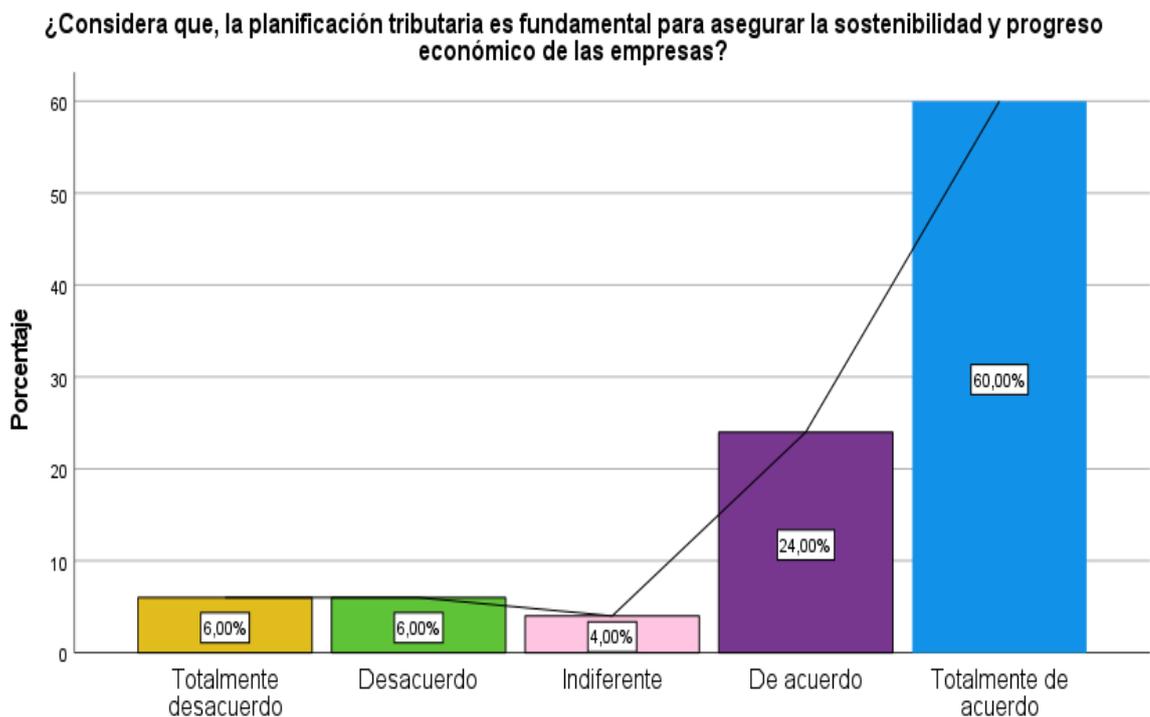
Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 46.00% están totalmente de acuerdo que, deberían implementarse medidas alternativas al cierre temporal de establecimientos para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias; por otro lado, mientras el 22.00% están de acuerdo; el 18.00% afirman indiferente, el 8.00% están totalmente desacuerdo y el 6.00% mencionan en desacuerdo con relaciona la pregunta.

**Tabla 12**

**¿Considera que, la planificación tributaria es fundamental para asegurar la sostenibilidad y progreso económico de las empresas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
	Desacuerdo	3	6,0	6,0	12,0
	Indiferente	2	4,0	4,0	16,0
	De acuerdo	12	24,0	24,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	30	60,0	60,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 9**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 60.00% están totalmente de acuerdo que, la planificación tributaria es fundamental para asegurar la sostenibilidad y progreso económico de las empresas; por otro lado, mientras el 24.00% están de acuerdo; el 6.00% afirman desacuerdo y totalmente desacuerdo y solo el 4.00% mencionan en indiferente con relaciona la pregunta.

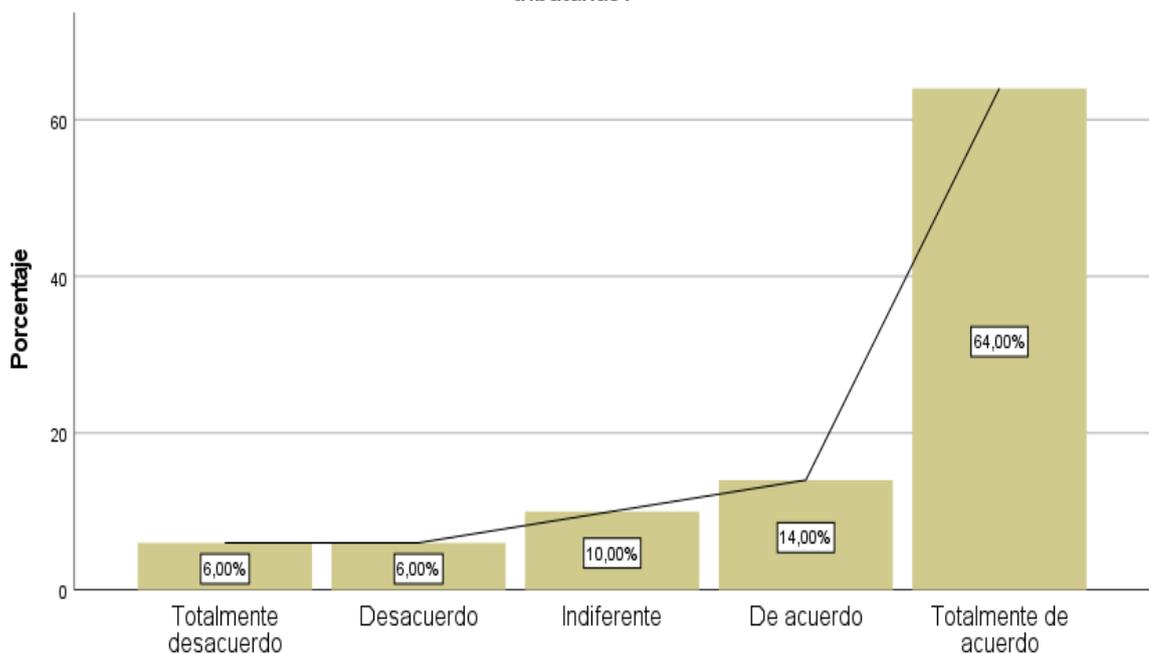
**Tabla 13**

**¿Cree usted que, la falta de planificación tributaria puede llevar al incumplimiento de las obligaciones tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
	Desacuerdo	3	6,0	6,0	12,0
	Indiferente	5	10,0	10,0	22,0
	De acuerdo	7	14,0	14,0	36,0
	Totalmente de acuerdo	32	64,0	64,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 10**

**¿Cree usted que, la falta de planificación tributaria puede llevar al incumplimiento de las obligaciones tributarias?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 64.00% están totalmente de acuerdo que, la falta de planificación tributaria puede llevar al incumplimiento de las obligaciones tributarias; por otro lado, mientras el 14.00% están de acuerdo; el 10.00% afirman indiferente y el 6.00% mencionan en desacuerdo y totalmente desacuerdo con relaciona la pregunta.

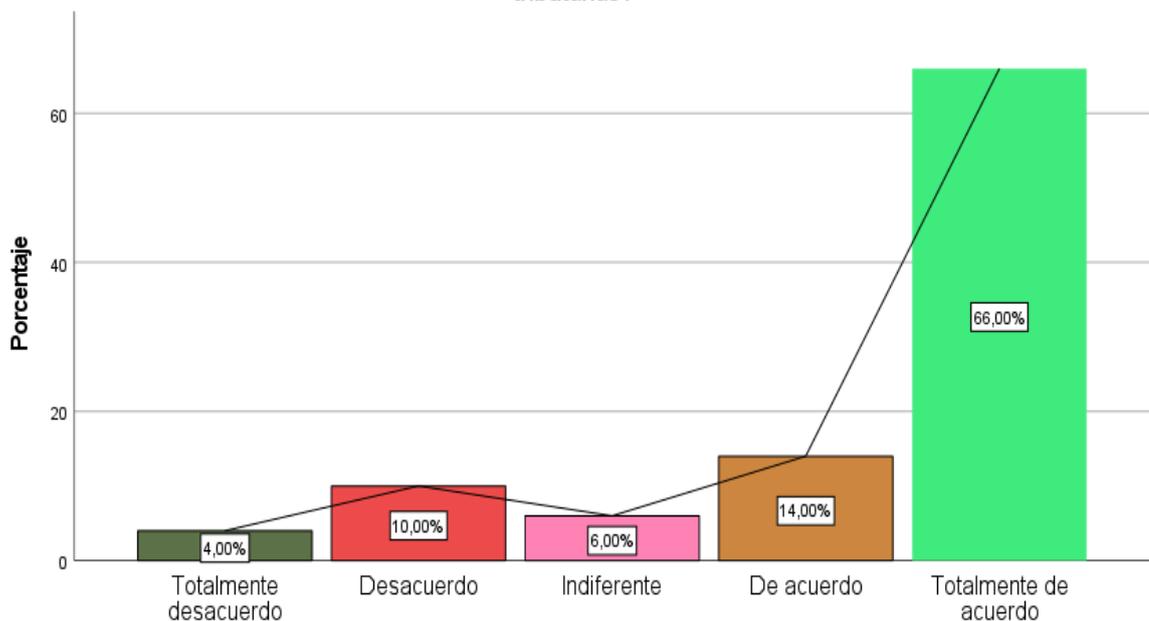
**Tabla 14**

**¿Considera usted, que las proyecciones de ingresos y egresos inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	4,0	4,0	4,0
	Desacuerdo	5	10,0	10,0	14,0
	Indiferente	3	6,0	6,0	20,0
	De acuerdo	7	14,0	14,0	34,0
	Totalmente de acuerdo	33	66,0	66,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 11**

**¿Considera usted, que las proyecciones de ingresos y egresos inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 66.00% están totalmente de acuerdo que las proyecciones de ingresos y egresos inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias; por otro lado, mientras el 14.00% están de acuerdo; el 10.00% afirman desacuerdo, el 6.00% de ellos están indiferente y el 4.00% mencionan totalmente desacuerdo con relaciona la pregunta.

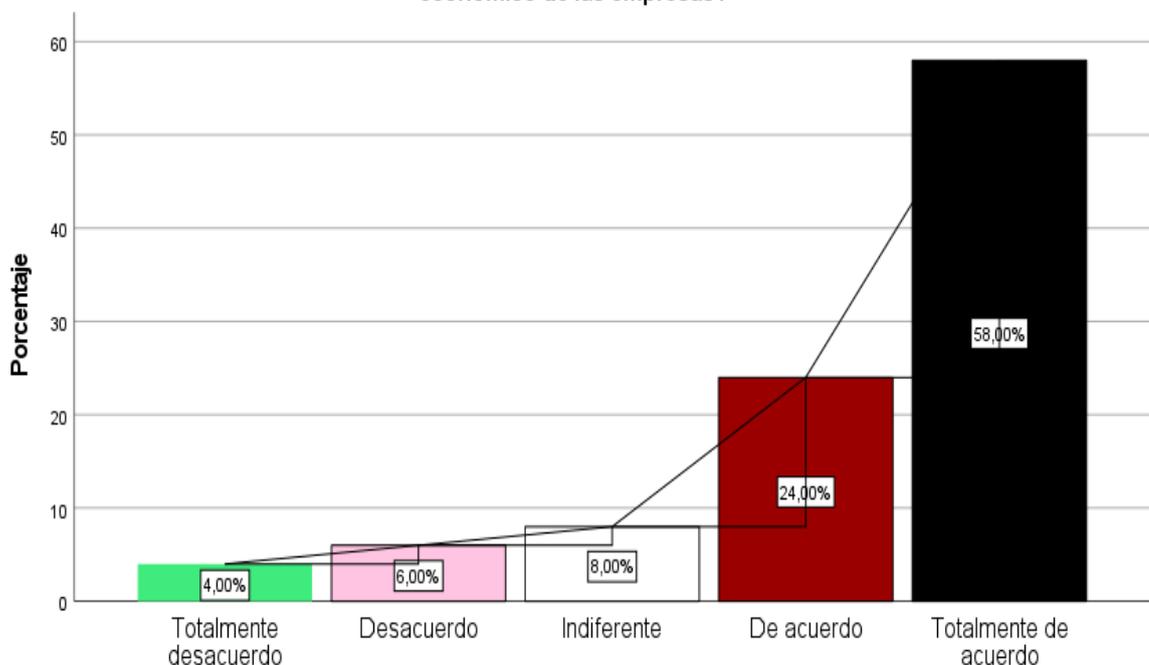
**Tabla 15**

**¿Considera usted que, el pago oportuno de las obligaciones tributarias beneficia al crecimiento y progreso económico de las empresas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	4,0	4,0	4,0
	Desacuerdo	3	6,0	6,0	10,0
	Indiferente	4	8,0	8,0	18,0
	De acuerdo	12	24,0	24,0	42,0
	Totalmente de acuerdo	29	58,0	58,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 12**

**¿Considera usted que, el pago oportuno de las obligaciones tributarias beneficia al crecimiento y progreso económico de las empresas?**



**Interpretación:**

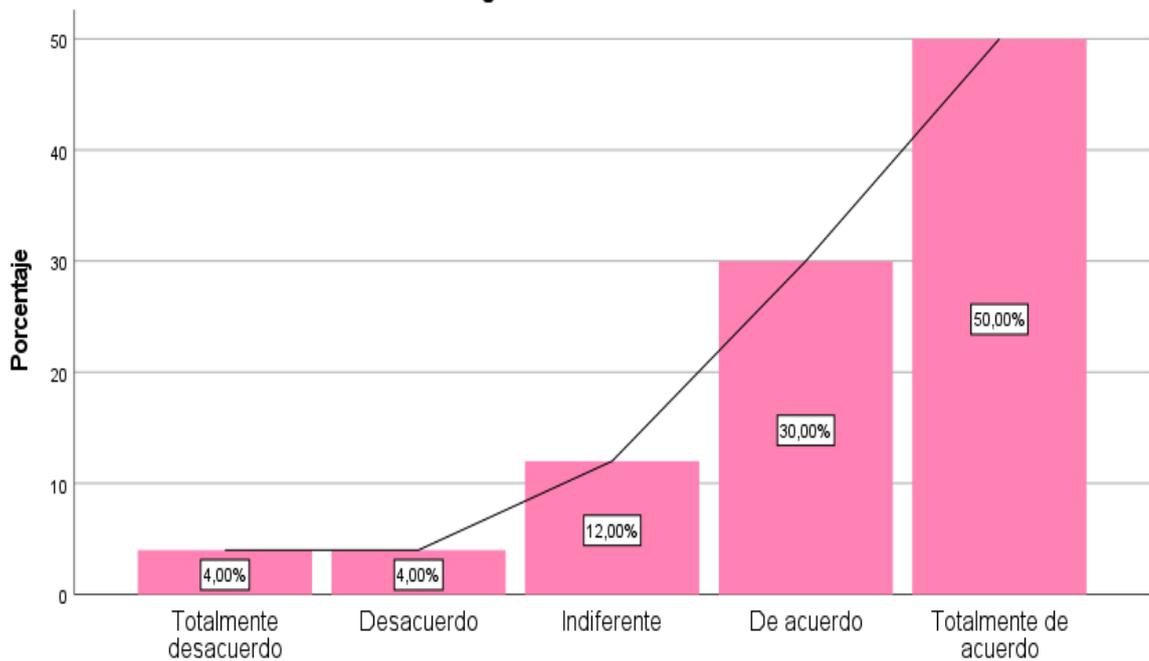
Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 58.00% están totalmente de acuerdo que, el pago oportuno de las obligaciones tributarias beneficia al crecimiento y progreso económico de las empresas; por otro lado, mientras el 24.00% están de acuerdo; el 8.00% afirman indiferente, el 6.00% están desacuerdo y el 4.00% mencionan totalmente desacuerdo con relaciona la pregunta.

**Tabla 16**  
**¿Considera que existe una sólida comprensión dentro de la empresa sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	4,0	4,0	4,0
	Desacuerdo	2	4,0	4,0	8,0
	Indiferente	6	12,0	12,0	20,0
	De acuerdo	15	30,0	30,0	50,0
	Totalmente de acuerdo	25	50,0	50,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 13**

**¿Considera que existe una sólida comprensión dentro de la empresa sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 50.00% están totalmente de acuerdo que existe una sólida comprensión dentro de la empresa sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias; por otro lado, mientras el 30.00% están de acuerdo; el 12.00% afirman indiferente y el 4.00% mencionan desacuerdo y totalmente desacuerdo con relaciona la pregunta.

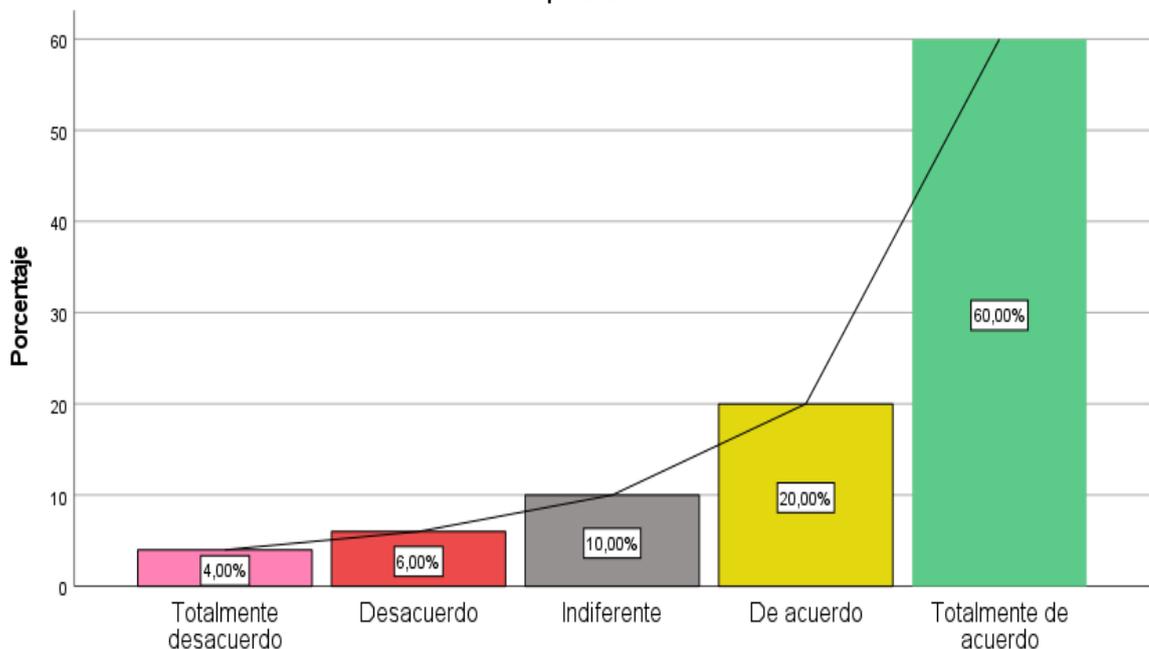
**Tabla 17**

**¿Se fomenta la responsabilidad tributaria y la toma de decisiones informadas entre los representantes de las empresas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	4,0	4,0	4,0
	Desacuerdo	3	6,0	6,0	10,0
	Indiferente	5	10,0	10,0	20,0
	De acuerdo	10	20,0	20,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	30	60,0	60,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 14**

**¿Se fomenta la responsabilidad tributaria y la toma de decisiones informadas entre los representantes de las empresas?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 60.00% están totalmente de acuerdo que se fomenta la responsabilidad tributaria y la toma de decisiones informadas entre los representantes de las empresas; por otro lado, mientras el 20.00% están de acuerdo; el 10.00% afirman indiferente, el 6.00% están desacuerdo y el 4.00% mencionan totalmente desacuerdo con relaciona la pregunta.

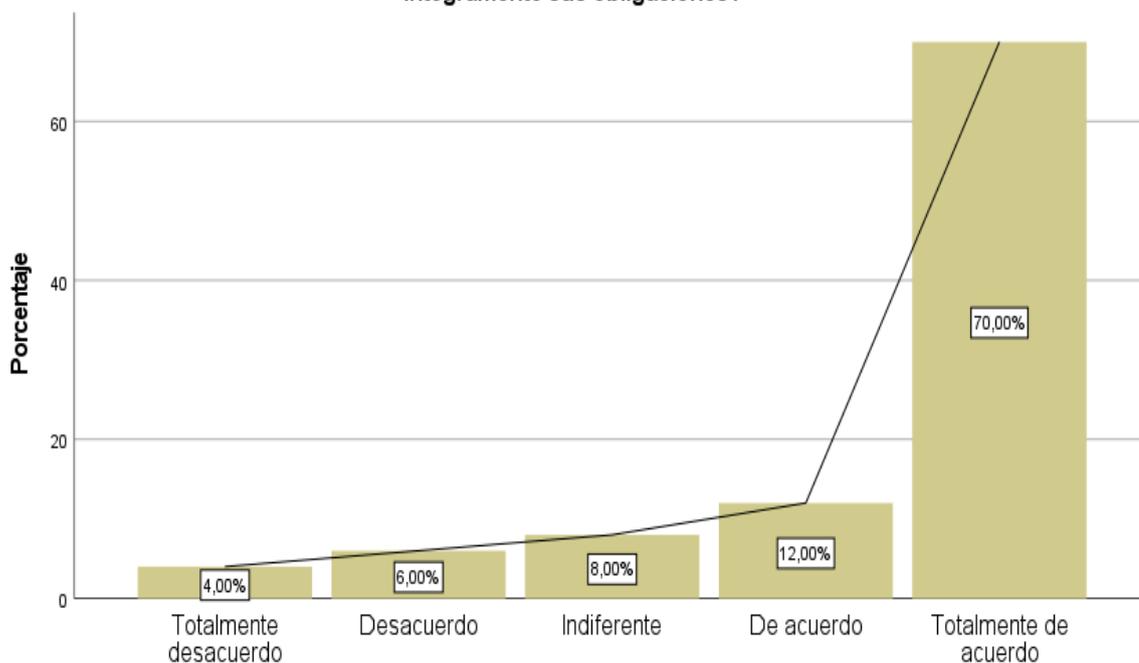
**Tabla 18**

**¿Considera usted que trabajar de manera informal le genera mayores beneficios que si cumpliera íntegramente sus obligaciones?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	4,0	4,0	4,0
	Desacuerdo	3	6,0	6,0	10,0
	Indiferente	4	8,0	8,0	18,0
	De acuerdo	6	12,0	12,0	30,0
	Totalmente de acuerdo	35	70,0	70,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 15**

**¿Considera usted que trabajar de manera informal le genera mayores beneficios que si cumpliera íntegramente sus obligaciones?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 70.00% están totalmente de acuerdo que trabajar de manera informal le genera mayores beneficios que si cumpliera íntegramente sus obligaciones; por otro lado, mientras el 12.00% están de acuerdo; el 8.00% afirman indiferente, el 6.00% están desacuerdo y el 4.00% mencionan totalmente desacuerdo con relaciona la pregunta.

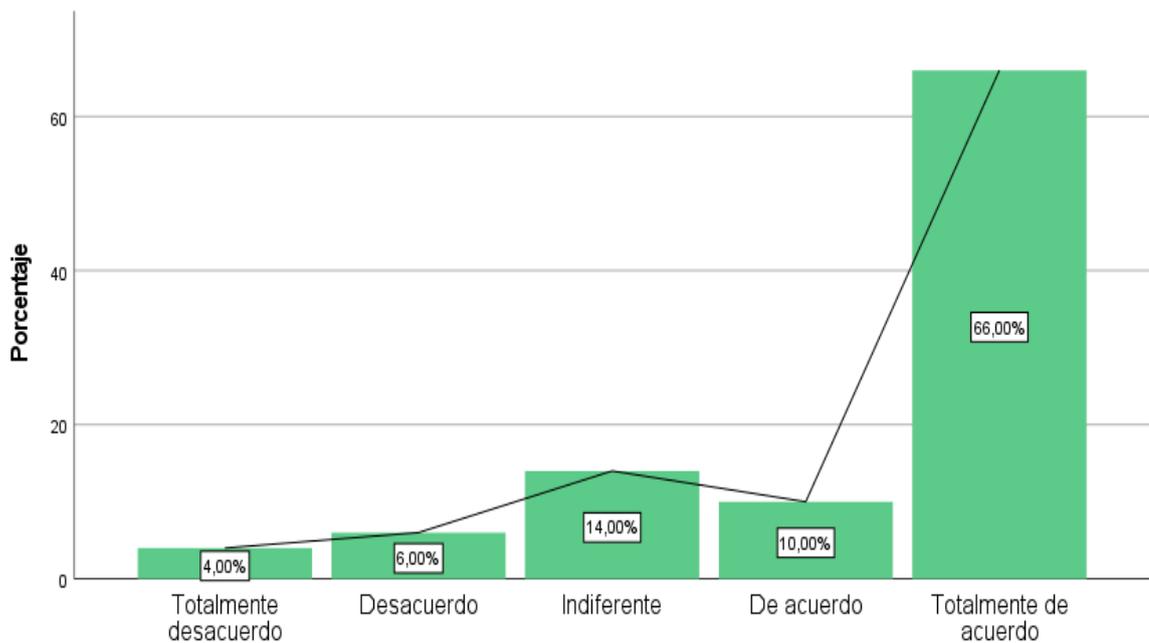
**Tabla 19**

**¿Cree usted, que el incumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona con la falta de cultura tributaria?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	4,0	4,0	4,0
	Desacuerdo	3	6,0	6,0	10,0
	Indiferente	7	14,0	14,0	24,0
	De acuerdo	5	10,0	10,0	34,0
	Totalmente de acuerdo	33	66,0	66,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 16**

**¿Cree usted, que el incumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona con la falta de cultura tributaria?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 66.00% están totalmente de acuerdo que el incumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona con la falta de cultura tributaria; por otro lado, mientras, mientras el 14.00% están indiferente; el 10.00% afirman de acuerdo, el 6.00% están desacuerdo y el 4.00% mencionan totalmente desacuerdo con relaciona la pregunta.

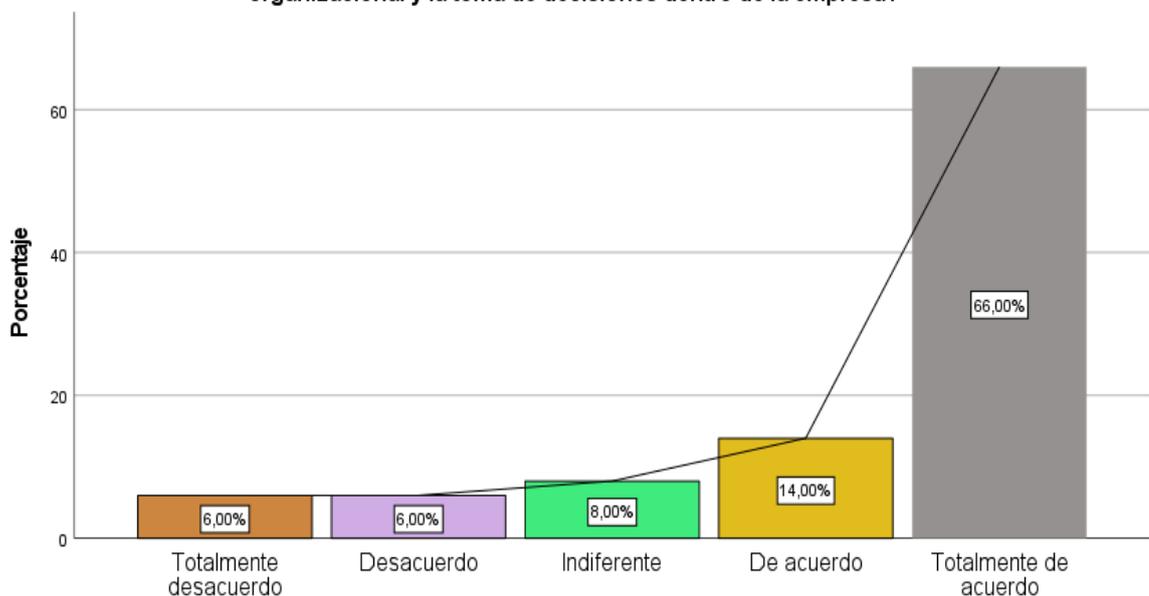
**Tabla 20**

***¿Se fomenta activamente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias como parte esencial de la cultura organizacional y la toma de decisiones dentro de la empresa?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
	Desacuerdo	3	6,0	6,0	12,0
	Indiferente	4	8,0	8,0	20,0
	De acuerdo	7	14,0	14,0	34,0
	Totalmente de acuerdo	33	66,0	66,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 17**

**¿Se fomenta activamente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias como parte esencial de la cultura organizacional y la toma de decisiones dentro de la empresa?**



**Interpretación:**

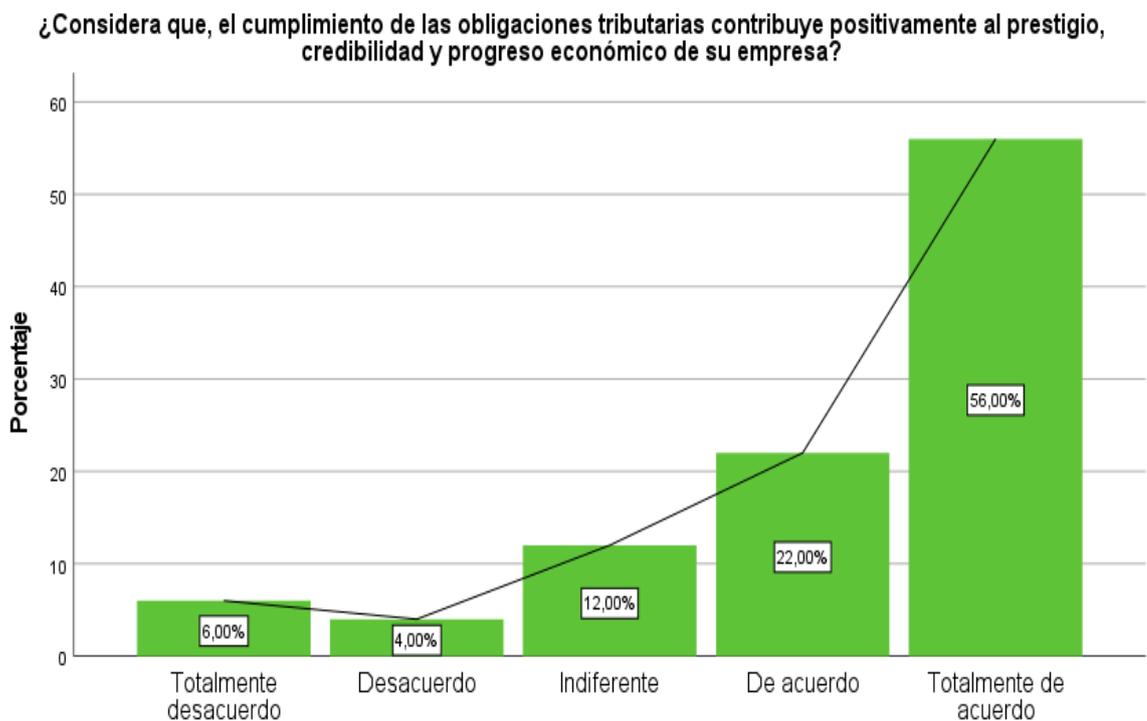
Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 66.00% están totalmente de acuerdo que, se fomenta activamente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias como parte esencial de la cultura organizacional y la toma de decisiones dentro de la empresa; por otro lado, mientras el 14.00% están de acuerdo; el 8.00% afirman indiferente y el 6.00% mencionan desacuerdo y totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 21**

***¿Considera que, el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuye positivamente al prestigio, credibilidad y progreso económico de su empresa?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
	Desacuerdo	2	4,0	4,0	10,0
	Indiferente	6	12,0	12,0	22,0
	De acuerdo	11	22,0	22,0	44,0
	Totalmente de acuerdo	28	56,0	56,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 18**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 56.00% están totalmente de acuerdo que, el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuye positivamente al prestigio, credibilidad y progreso económico de su empresa; por otro lado, mientras, el 22.00% están de acuerdo; el 12.00% afirman indiferente, el 6.00% están totalmente desacuerdo y el 4.00% mencionan desacuerdo con relación a la pregunta.

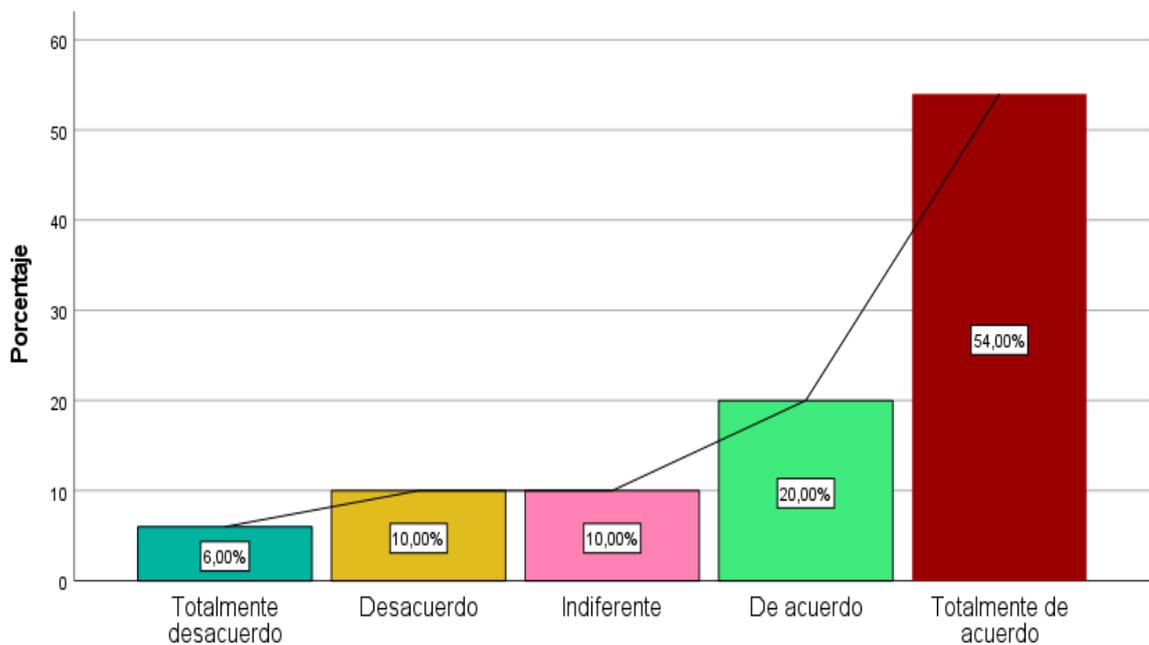
**Tabla 22**

**¿Considera usted que, la reputación tributaria de una empresa afecta su capacidad para atraer inversiones y clientes?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
	Desacuerdo	5	10,0	10,0	16,0
	Indiferente	5	10,0	10,0	26,0
	De acuerdo	10	20,0	20,0	46,0
	Totalmente de acuerdo	27	54,0	54,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 19**

**¿Considera usted que, la reputación tributaria de una empresa afecta su capacidad para atraer inversiones y clientes?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 54.00% están totalmente de acuerdo que, la reputación tributaria de una empresa afecta su capacidad para atraer inversiones y clientes; por otro lado, mientras el 20.00% están de acuerdo; el 10.00% afirman indiferente y desacuerdo y el 6.00% mencionan totalmente desacuerdo con relaciona la pregunta.

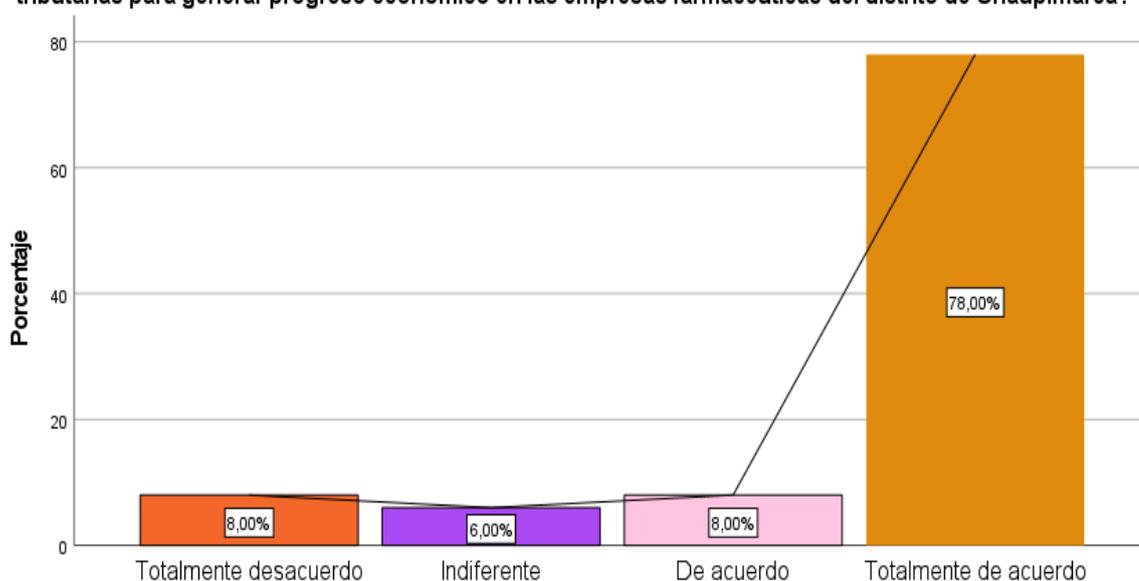
**Tabla 23**

***¿Cree usted que la administración tributaria debería impulsar más en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para generar progreso económico en las empresas farmacéuticas del distrito de Chaupimarca?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	4	8,0	8,0	8,0
	Indiferente	3	6,0	6,0	14,0
	De acuerdo	4	8,0	8,0	22,0
	Totalmente de acuerdo	39	78,0	78,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 20**

***¿Cree usted que la administración tributaria debería impulsar más en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para generar progreso económico en las empresas farmacéuticas del distrito de Chaupimarca?***



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 78.00% están totalmente de acuerdo que la administración tributaria debería impulsar más en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para generar progreso económico en las empresas farmacéuticas del distrito de Chaupimarca; por otro lado, mientras el 8.00% están de acuerdo y totalmente desacuerdo y el 6.00% mencionan indiferente con relación a la pregunta.

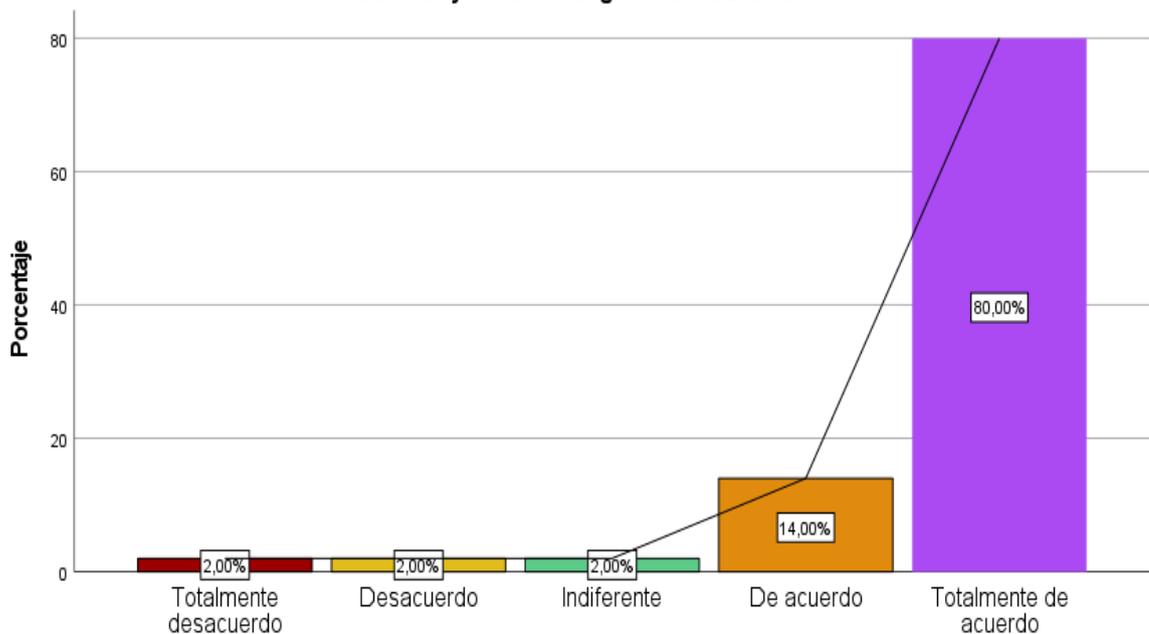
**Tabla 24**

**¿Considera usted que, el progreso económico de la empresa consiste en cumplir con sus obligaciones tributarias y evitar contingencias tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
	Desacuerdo	1	2,0	2,0	4,0
	Indiferente	1	2,0	2,0	6,0
	De acuerdo	7	14,0	14,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	40	80,0	80,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 21**

**¿Considera usted que, el progreso económico de la empresa consiste en cumplir con sus obligaciones tributarias y evitar contingencias tributarias?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 80.00% están totalmente de acuerdo que, el progreso económico de la empresa consiste en cumplir con sus obligaciones tributarias y evitar contingencias tributarias; por otro lado, mientras el 14.00% están de acuerdo y el 2.00% mencionan indiferente, desacuerdo y totalmente desacuerdo con relaciona la pregunta.

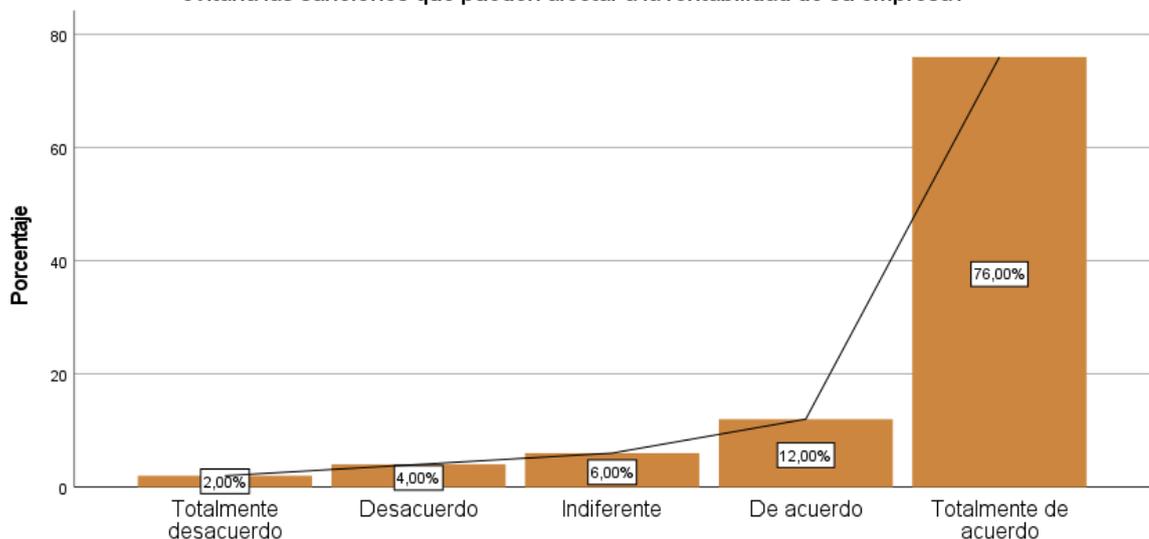
**Tabla 25**

**¿Considera usted que, cumpliendo con sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos, se evitaría las sanciones que pueden afectar a la rentabilidad de su empresa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
	Desacuerdo	2	4,0	4,0	6,0
	Indiferente	3	6,0	6,0	12,0
	De acuerdo	6	12,0	12,0	24,0
	Totalmente de acuerdo	38	76,0	76,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 22**

**¿Considera usted que, cumpliendo con sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos, se evitaría las sanciones que pueden afectar a la rentabilidad de su empresa?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 76.00% están totalmente de acuerdo que, cumpliendo con sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos, se evitaría las sanciones que pueden afectar a la rentabilidad de su empresa; por otro lado, mientras el 12.00% están de acuerdo; el 6.00% afirman indiferente, el 4.00% están en desacuerdo y el 2.00% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

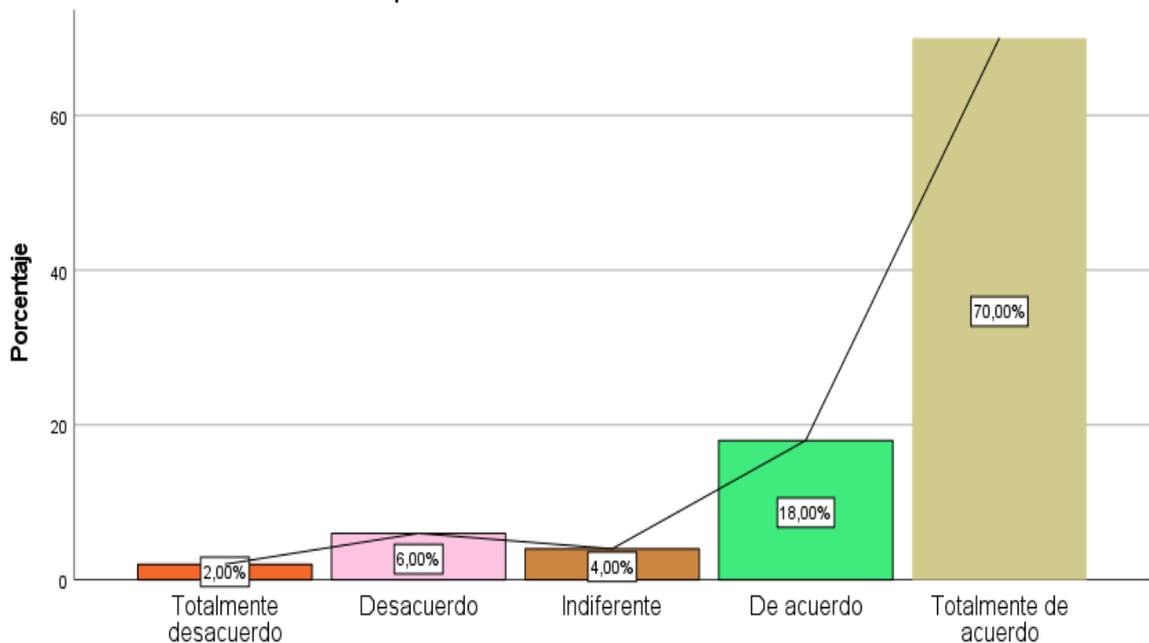
**Tabla 26**

**¿Considera usted, que las empresas que cumplen con sus obligaciones tributarias obtienen beneficios optimizando la rentabilidad a futuro?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
	Desacuerdo	3	6,0	6,0	8,0
	Indiferente	2	4,0	4,0	12,0
	De acuerdo	9	18,0	18,0	30,0
	Totalmente de acuerdo	35	70,0	70,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 23**

**¿Considera usted, que las empresas que cumplen con sus obligaciones tributarias obtienen beneficios optimizando la rentabilidad a futuro?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 70.00% están totalmente de acuerdo que, las empresas que cumplen con sus obligaciones tributarias obtienen beneficios optimizando la rentabilidad a futuro, mientras el 18.00% están de acuerdo; el 6.00% afirman desacuerdo, el 4.00% están indiferente y el 2.00% mencionan totalmente en desacuerdo con relaciona la pregunta.

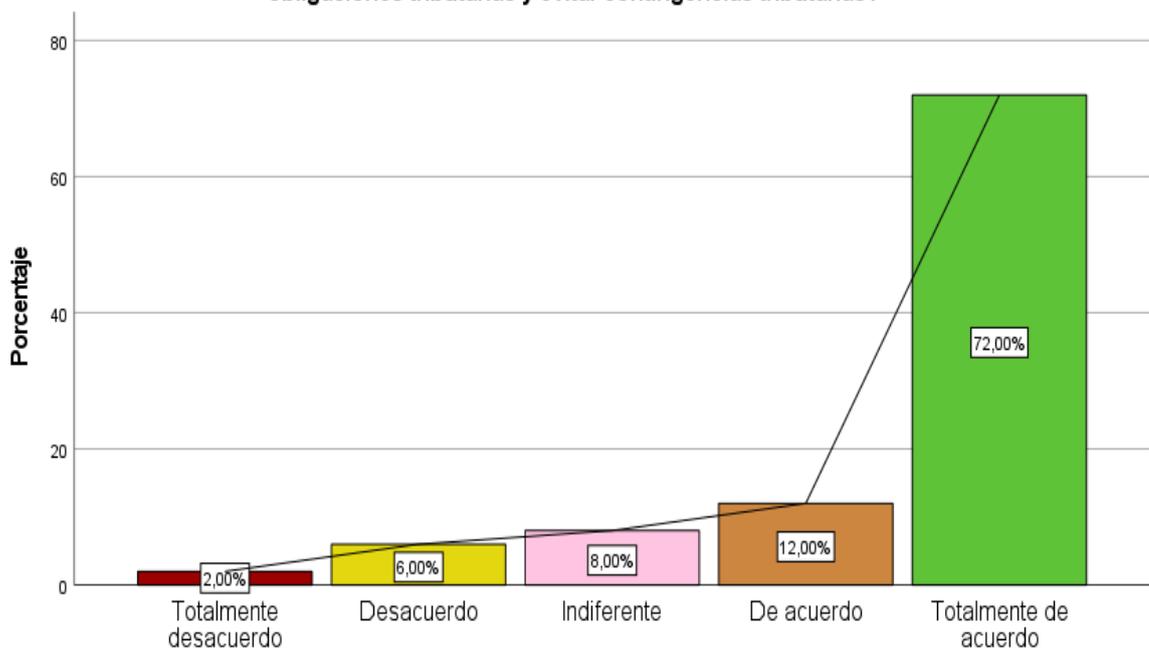
**Tabla 27**

**¿Cree usted, que es beneficioso que los dueños de farmacias y boticas conozcan los procedimientos de sus obligaciones tributarias y evitar contingencias tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
	Desacuerdo	3	6,0	6,0	8,0
	Indiferente	4	8,0	8,0	16,0
	De acuerdo	6	12,0	12,0	28,0
	Totalmente de acuerdo	36	72,0	72,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 24**

**¿Cree usted, que es beneficioso que los dueños de farmacias y boticas conozcan los procedimientos de sus obligaciones tributarias y evitar contingencias tributarias?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 72.00% están totalmente de acuerdo que es beneficioso que los dueños de farmacias y boticas conozcan los procedimientos de sus obligaciones tributarias y evitar contingencias tributarias; por otro lado, mientras el 12.00% están de acuerdo; el 8.00% afirman indiferente, el 6.00% están desacuerdo y el 2.00% mencionan totalmente en desacuerdo con relaciona la pregunta.

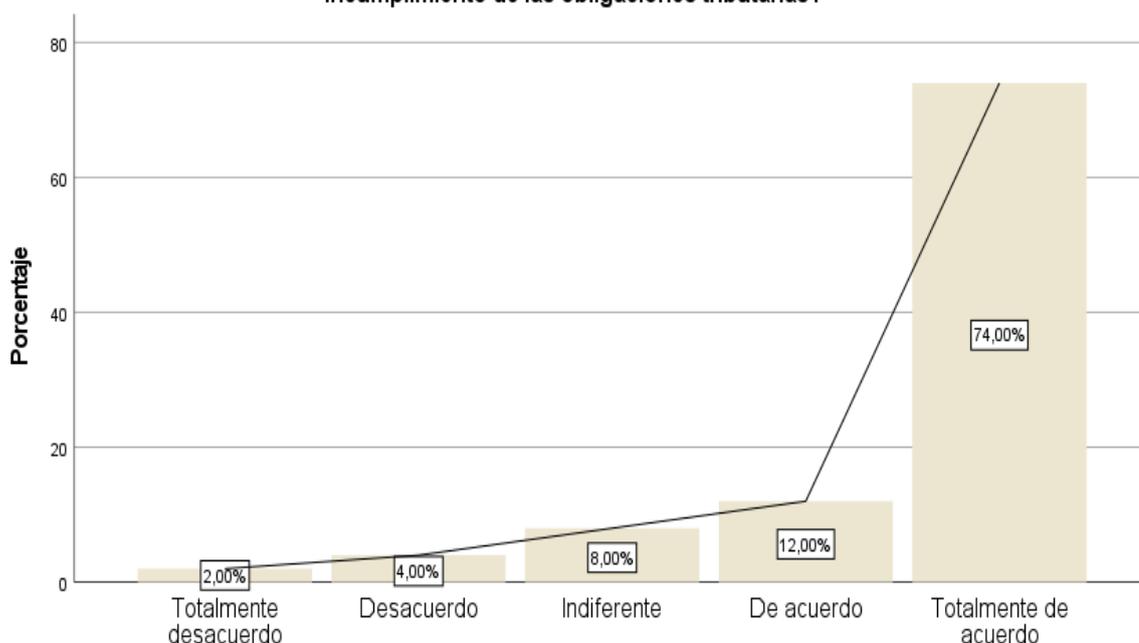
**Tabla 28**

**¿Cree usted que mejorar los procesos de contratación y cobranza podría reducir los riesgos asociados al incumplimiento de las obligaciones tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
	Desacuerdo	2	4,0	4,0	6,0
	Indiferente	4	8,0	8,0	14,0
	De acuerdo	6	12,0	12,0	26,0
	Totalmente de acuerdo	37	74,0	74,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 25**

**¿Cree usted que mejorar los procesos de contratación y cobranza podría reducir los riesgos asociados al incumplimiento de las obligaciones tributarias?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 74.00% están totalmente de acuerdo que mejorar los procesos de contratación y cobranza podría reducir los riesgos asociados al incumplimiento de las obligaciones tributarias; por otro lado, mientras el 12.00% están de acuerdo; el 8.00% afirman indiferente, el 4.00% están desacuerdo y el 2.00% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

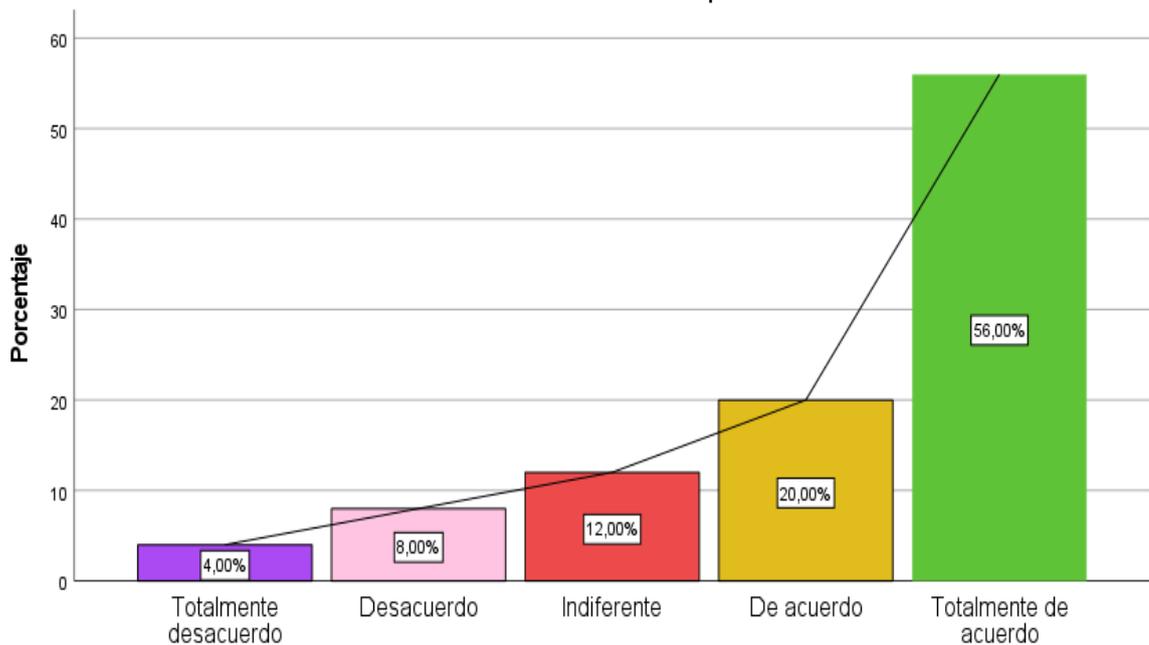
**Tabla 29**

**¿Cree usted que priorizar la correcta gestión tributaria en los procesos de contratación y cobranza fortalecería la estabilidad financiera de la empresa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	4,0	4,0	4,0
	Desacuerdo	4	8,0	8,0	12,0
	Indiferente	6	12,0	12,0	24,0
	De acuerdo	10	20,0	20,0	44,0
	Totalmente de acuerdo	28	56,0	56,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 26**

**¿Cree usted que priorizar la correcta gestión tributaria en los procesos de contratación y cobranza fortalecería la estabilidad financiera de la empresa?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 56.00% están totalmente de acuerdo que priorizar la correcta gestión tributaria en los procesos de contratación y cobranza fortalecería la estabilidad financiera de la empresa; por otro lado, mientras el 20.00% están de acuerdo; el 12.00% afirman indiferente, el 8.00% están desacuerdo y el 4.00% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

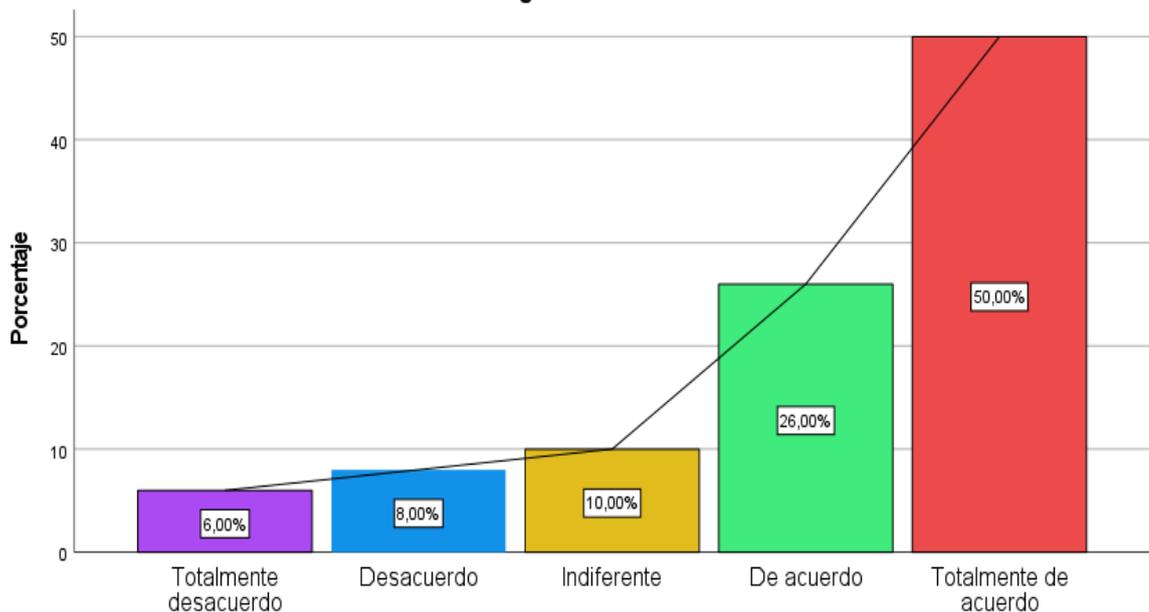
**Tabla 30**

**¿Considera usted que el progreso económico de su empresa se ve beneficiada por el cumplimiento riguroso de sus obligaciones tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
	Desacuerdo	4	8,0	8,0	14,0
	Indiferente	5	10,0	10,0	24,0
	De acuerdo	13	26,0	26,0	50,0
	Totalmente de acuerdo	25	50,0	50,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 27**

**¿Considera usted que el progreso económico de su empresa se ve beneficiada por el cumplimiento riguroso de sus obligaciones tributarias?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 50.00% están totalmente de acuerdo que el progreso económico de su empresa se ve beneficiada por el cumplimiento riguroso de sus obligaciones tributarias; por otro lado, mientras el 26.00% están de acuerdo; el 10.00% afirman indiferente, el 8.00% están desacuerdo y el 6.00% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

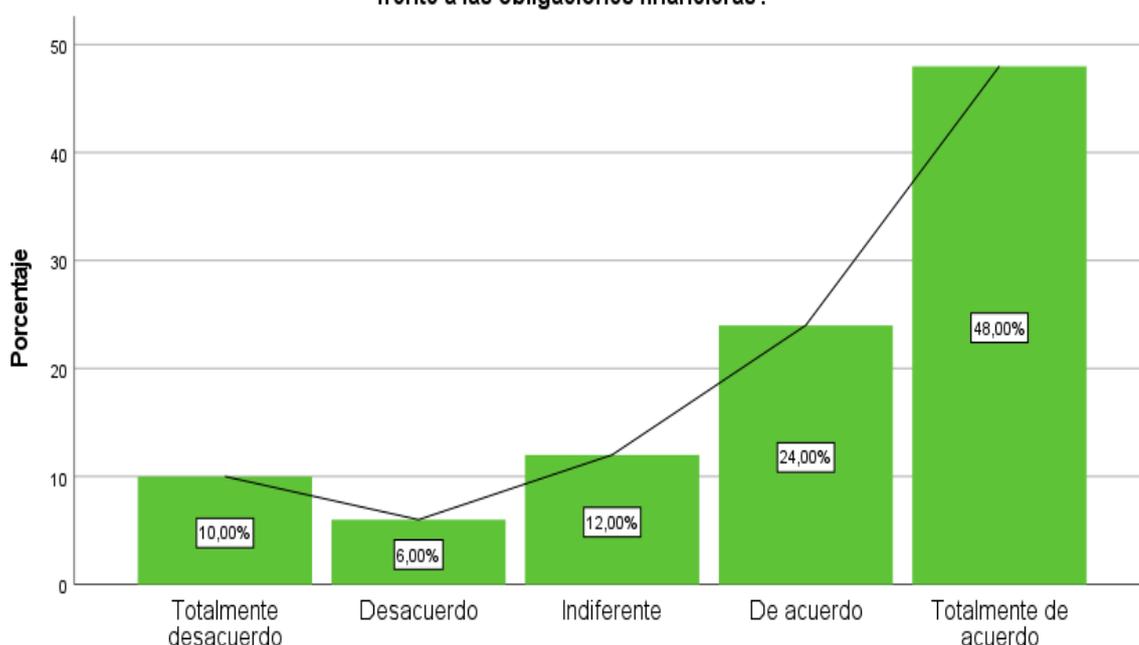
**Tabla 31**

**¿Considera usted que una gestión tributaria eficiente contribuye a mantener una liquidez adecuada para hacer frente a las obligaciones financieras?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	5	10,0	10,0	10,0
	Desacuerdo	3	6,0	6,0	16,0
	Indiferente	6	12,0	12,0	28,0
	De acuerdo	12	24,0	24,0	52,0
	Totalmente de acuerdo	24	48,0	48,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 28**

**¿Considera usted que una gestión tributaria eficiente contribuye a mantener una liquidez adecuada para hacer frente a las obligaciones financieras?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 48.00% están totalmente de acuerdo que una gestión tributaria eficiente contribuye a mantener una liquidez adecuada para hacer frente a las obligaciones financieras; por otro lado, mientras el 24.00% están de acuerdo; el 12.00% afirman indiferente, el 10.00% están totalmente desacuerdo y el 6.00% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

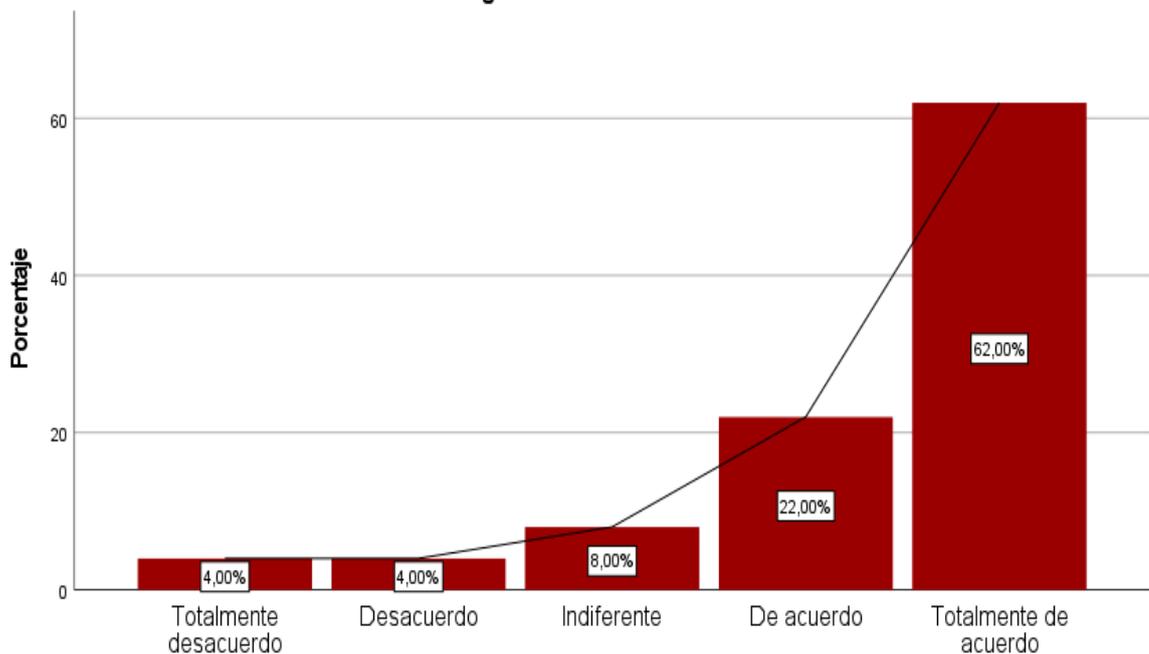
**Tabla 32**

**¿Está de acuerdo que la SUNAT, debe aplicar las sanciones en caso que las empresas no cumplieren con sus obligaciones tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	4,0	4,0	4,0
	Desacuerdo	2	4,0	4,0	8,0
	Indiferente	4	8,0	8,0	16,0
	De acuerdo	11	22,0	22,0	38,0
	Totalmente de acuerdo	31	62,0	62,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 29**

**¿Está de acuerdo que la SUNAT, debe aplicar las sanciones en caso que las empresas no cumplieren con sus obligaciones tributarias?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 62.00% están totalmente de acuerdo que la SUNAT, debe aplicar las sanciones en caso que las empresas no cumplieren con sus obligaciones tributarias; por otro lado, mientras el 22.00% están de acuerdo; el 8.00% afirman indiferente y el 4.00% mencionan en desacuerdo y totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

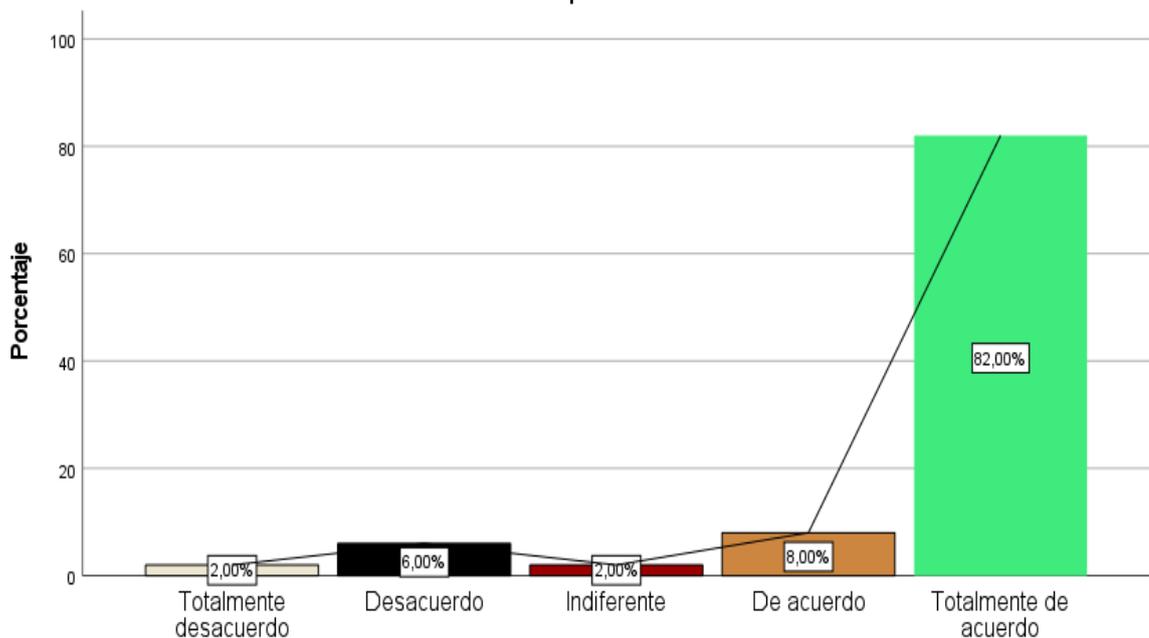
**Tabla 33**

**¿Considera usted que el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias fortalece la solidez financiera de su empresa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
	Desacuerdo	3	6,0	6,0	8,0
	Indiferente	1	2,0	2,0	10,0
	De acuerdo	4	8,0	8,0	18,0
	Totalmente de acuerdo	41	82,0	82,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 30**

**¿Considera usted que el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias fortalece la solidez financiera de su empresa?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 82.00% están totalmente de acuerdo que el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias fortalece la solidez financiera de su empresa; por otro lado, mientras el 8.00% están de acuerdo; el 6.00% afirman desacuerdo y el 2.00% mencionan indiferente y totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

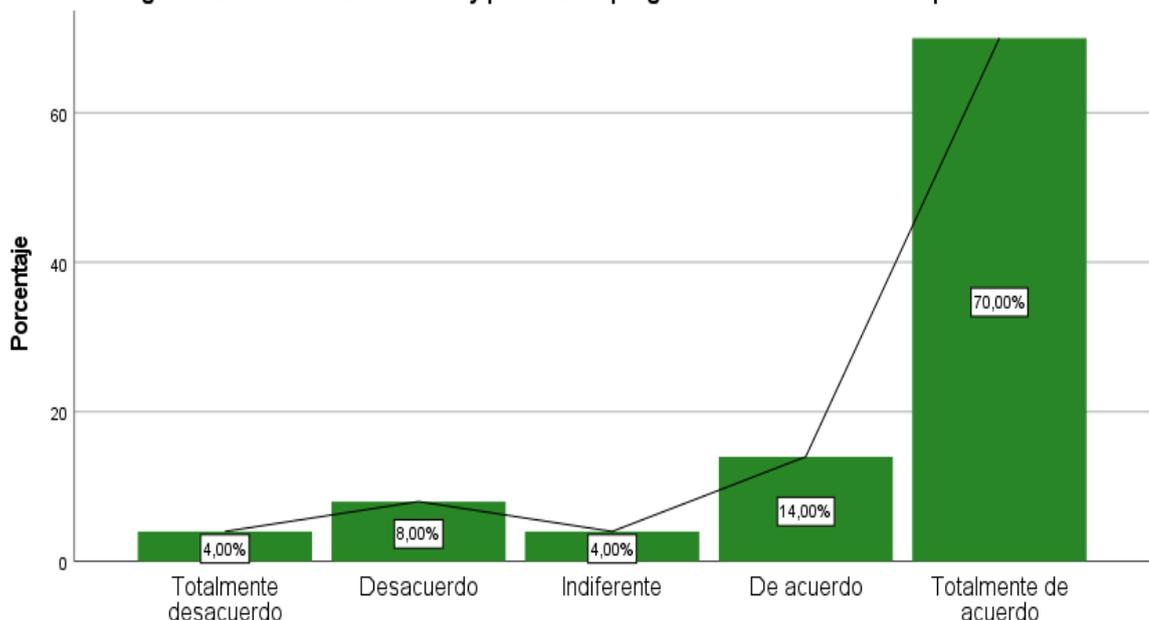
**Tabla 34**

**¿Considera que la gestión tributaria debe ser una preocupación constante en la toma de decisiones para garantizar la solidez financiera y por ende el progreso económico de su empresa?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente desacuerdo	2	4,0	4,0	4,0
Desacuerdo	4	8,0	8,0	12,0
Indiferente	2	4,0	4,0	16,0
De acuerdo	7	14,0	14,0	30,0
Totalmente de acuerdo	35	70,0	70,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 31**

**¿Considera que la gestión tributaria debe ser una preocupación constante en la toma de decisiones para garantizar la solidez financiera y por ende el progreso económico de su empresa?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 70.00% están totalmente de acuerdo que, la gestión tributaria debe ser una preocupación constante en la toma de decisiones para garantizar la solidez financiera y por ende el progreso económico de su empresa; por otro lado, mientras el 14.00% están de acuerdo, el 8.00% afirman desacuerdo, y el 4.00% mencionan indiferente y totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

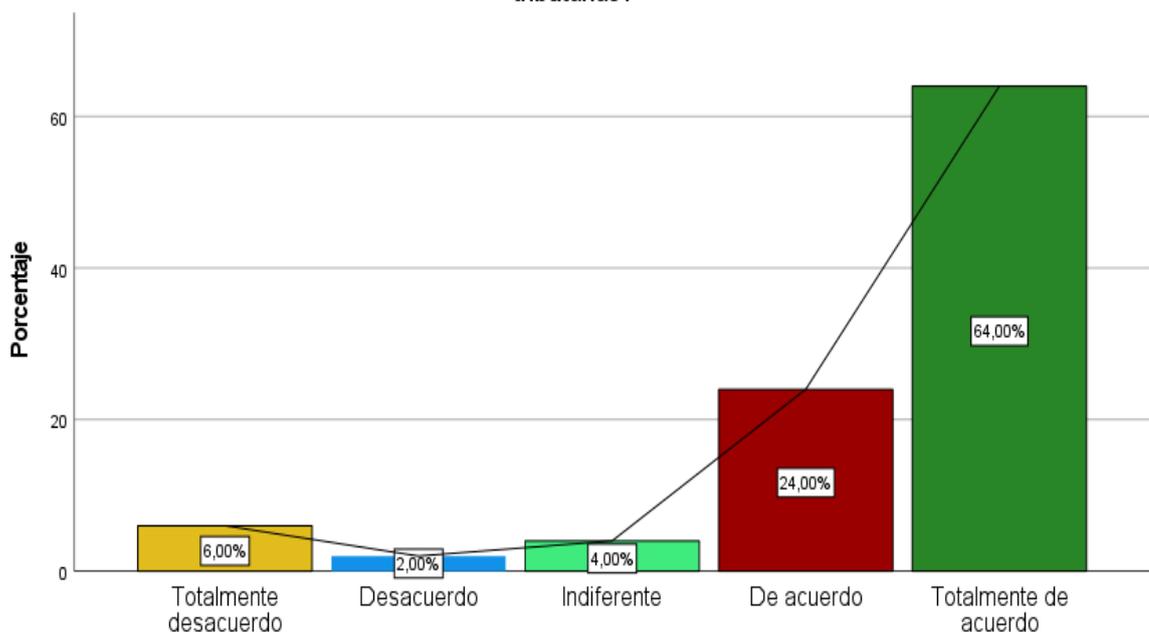
**Tabla 35**

**¿Está de acuerdo en capacitarse en temas tributarios para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
	Desacuerdo	1	2,0	2,0	8,0
	Indiferente	2	4,0	4,0	12,0
	De acuerdo	12	24,0	24,0	36,0
	Totalmente de acuerdo	32	64,0	64,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 32**

**¿Esta de acuerdo en capacitarse en temas tributarios para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 64.00% están totalmente de acuerdo en capacitarse en temas tributarios para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; por otro lado, mientras el 24.00% están de acuerdo; el 6.00% afirman totalmente desacuerdo, el 4.00% están indiferente y el 2.00% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

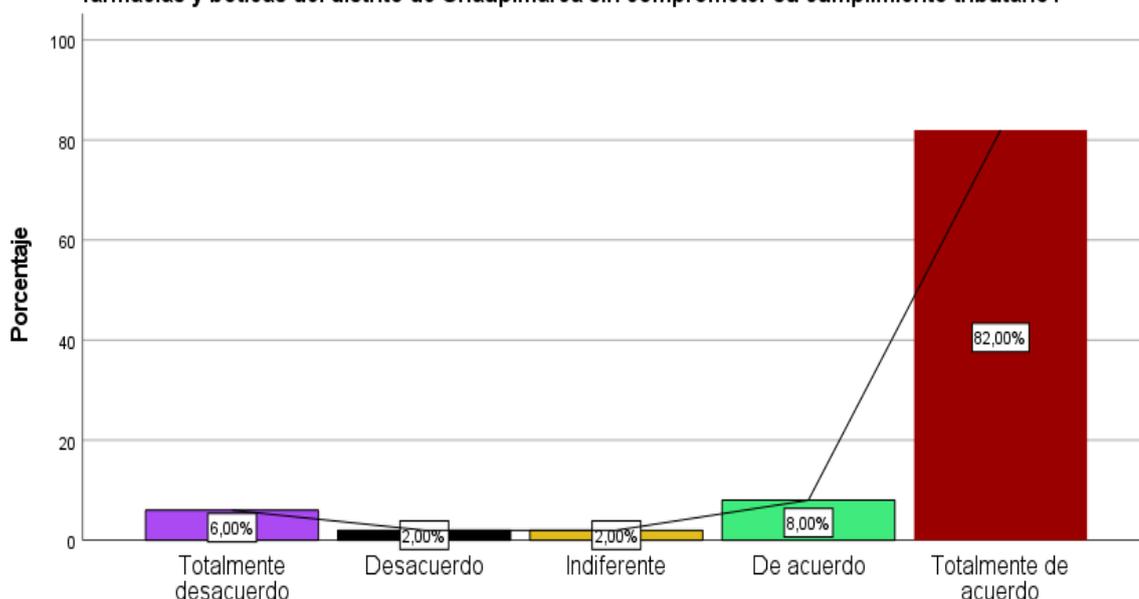
**Tabla 36**

**¿Considera usted que el IGV justo puede incidir positivamente en la rentabilidad y progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca sin comprometer su cumplimiento tributario?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
	Desacuerdo	1	2,0	2,0	8,0
	Indiferente	1	2,0	2,0	10,0
	De acuerdo	4	8,0	8,0	18,0
	Totalmente de acuerdo	41	82,0	82,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 33**

**¿Considera usted que el IGV justo puede incidir positivamente en la rentabilidad y progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca sin comprometer su cumplimiento tributario?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 82.00% están totalmente de acuerdo que el IGV justo puede incidir positivamente en la rentabilidad y progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca sin comprometer su cumplimiento tributario; por otro lado, mientras el 8.00% están de acuerdo; el 6.00% afirman totalmente desacuerdo y el 2.00% mencionan indiferente y en desacuerdo con relación a la pregunta.

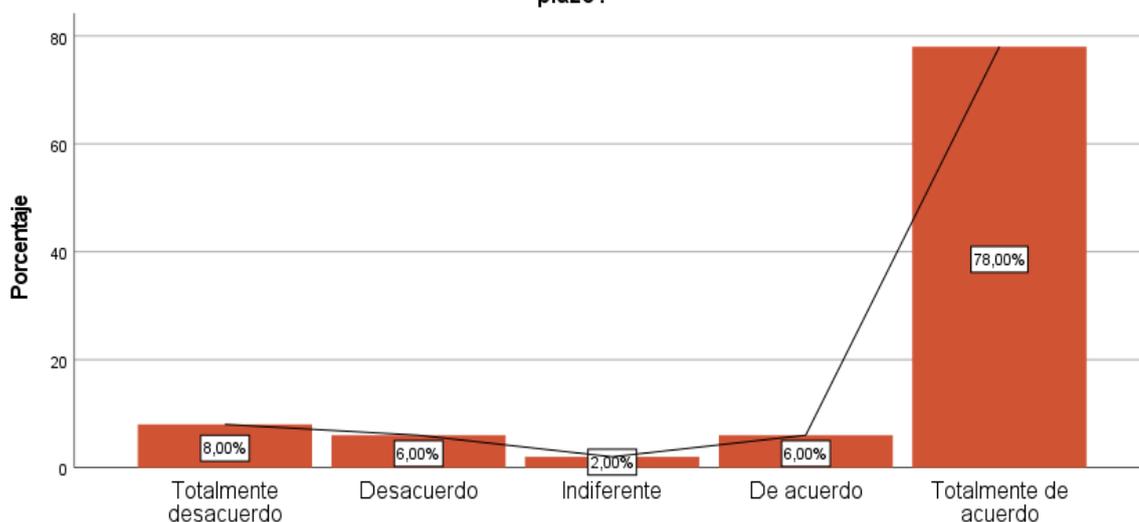
**Tabla 37**

**¿Cree usted que el IGV justo contribuye a mejorar la capacidad de cumplimiento tributario de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca y por ende, su sostenibilidad financiera en el corto, mediano y largo plazo?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente desacuerdo	4	8,0	8,0	8,0
Desacuerdo	3	6,0	6,0	14,0
Indiferente	1	2,0	2,0	16,0
De acuerdo	3	6,0	6,0	22,0
Totalmente de acuerdo	39	78,0	78,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 34**

**¿Cree usted que el IGV justo contribuye a mejorar la capacidad de cumplimiento tributario de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca y por ende, su sostenibilidad financiera en el corto, mediano y largo plazo?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 78.00% están totalmente de acuerdo que el IGV justo contribuye a mejorar la capacidad de cumplimiento tributario de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca y por ende, su sostenibilidad financiera en el corto, mediano y largo plazo; por otro lado, mientras el 8.00% están totalmente desacuerdo; el 6.00% afirman de acuerdo y desacuerdo y el 2.00% mencionan indiferente con relaciona la pregunta.

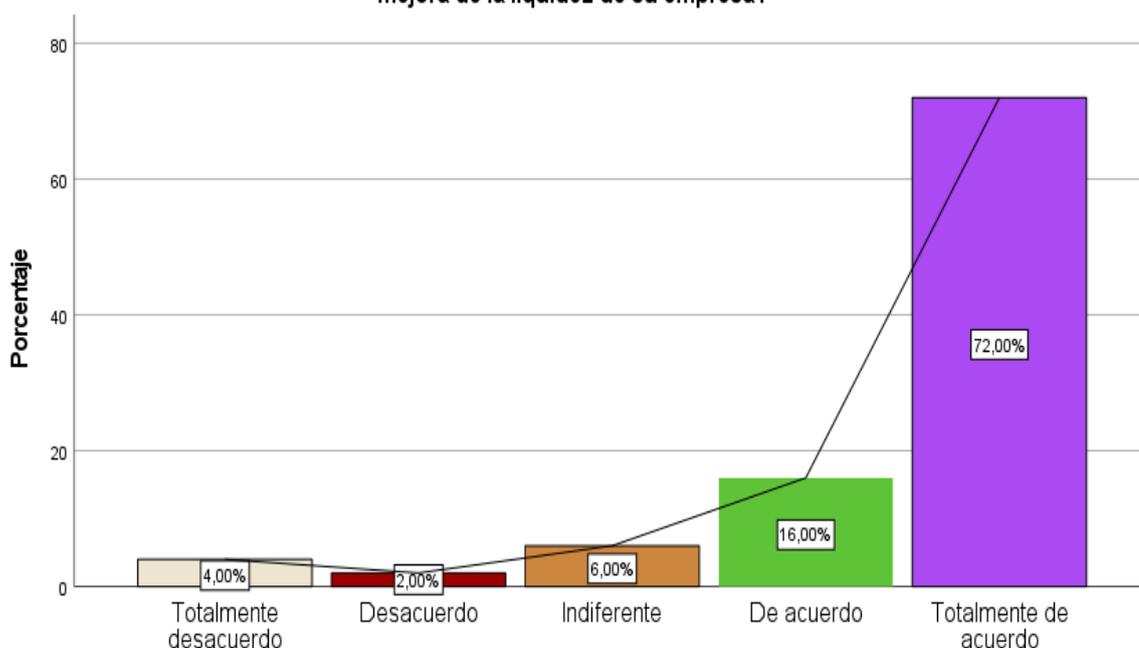
**Tabla 38**

**¿Considera usted que la aplicación del IGV justo contribuye al crecimiento económico y por ende a una mejora de la liquidez de su empresa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	4,0	4,0	4,0
	Desacuerdo	1	2,0	2,0	6,0
	Indiferente	3	6,0	6,0	12,0
	De acuerdo	8	16,0	16,0	28,0
	Totalmente de acuerdo	36	72,0	72,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 35**

**¿Considera usted que la aplicación del IGV justo contribuye al crecimiento económico y por ende a una mejora de la liquidez de su empresa?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 72.00% están totalmente de acuerdo que la aplicación del IGV justo contribuye al crecimiento económico y por ende a una mejora de la liquidez de su empresa; por otro lado, mientras el 16.00% están de acuerdo; el 6.00% afirman indiferente, el 4.00% están totalmente desacuerdo y el 2.00% mencionan desacuerdo con relación a la pregunta.

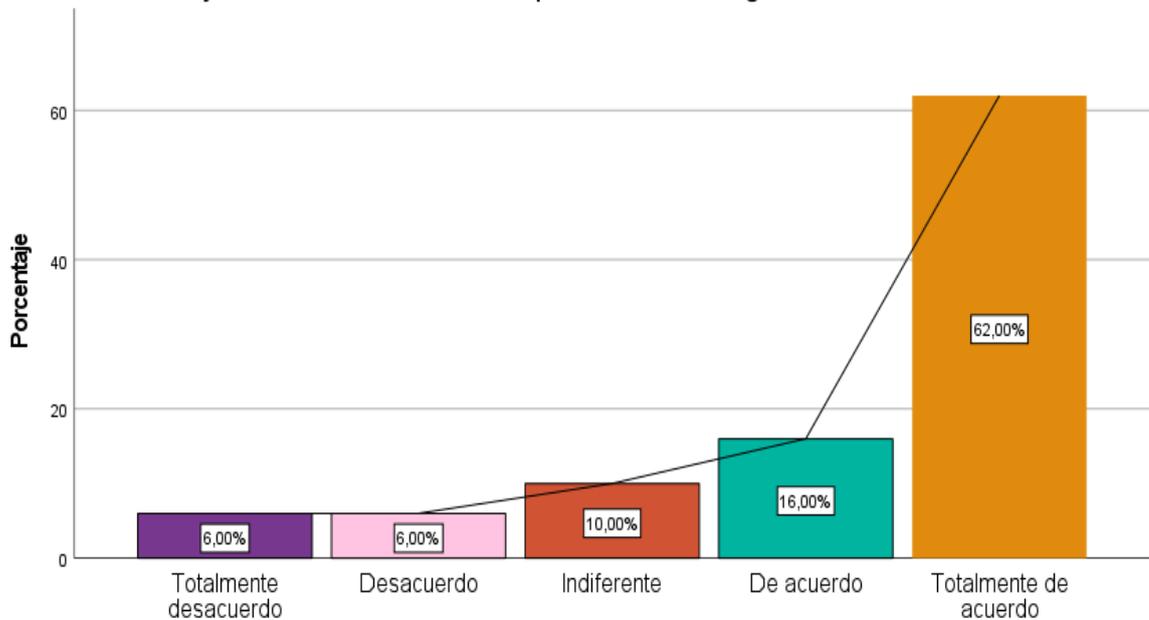
**Tabla 39**

**¿Está de acuerdo que el factoring, gestionado correctamente, puede ser una herramienta para optimizar el flujo de efectivo sin afectar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
	Desacuerdo	3	6,0	6,0	12,0
	Indiferente	5	10,0	10,0	22,0
	De acuerdo	8	16,0	16,0	38,0
	Totalmente de acuerdo	31	62,0	62,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 36**

**¿Está de acuerdo que el factoring, gestionado correctamente, puede ser una herramienta para optimizar el flujo de efectivo sin afectar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 62.00% están totalmente de acuerdo que el factoring gestionado correctamente, puede ser una herramienta para optimizar el flujo de efectivo sin afectar el cumplimiento de las obligaciones tributarias; por otro lado, mientras el 16.00% están de acuerdo; el 10.00% afirman indiferente y el 6.00% mencionan desacuerdo y totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

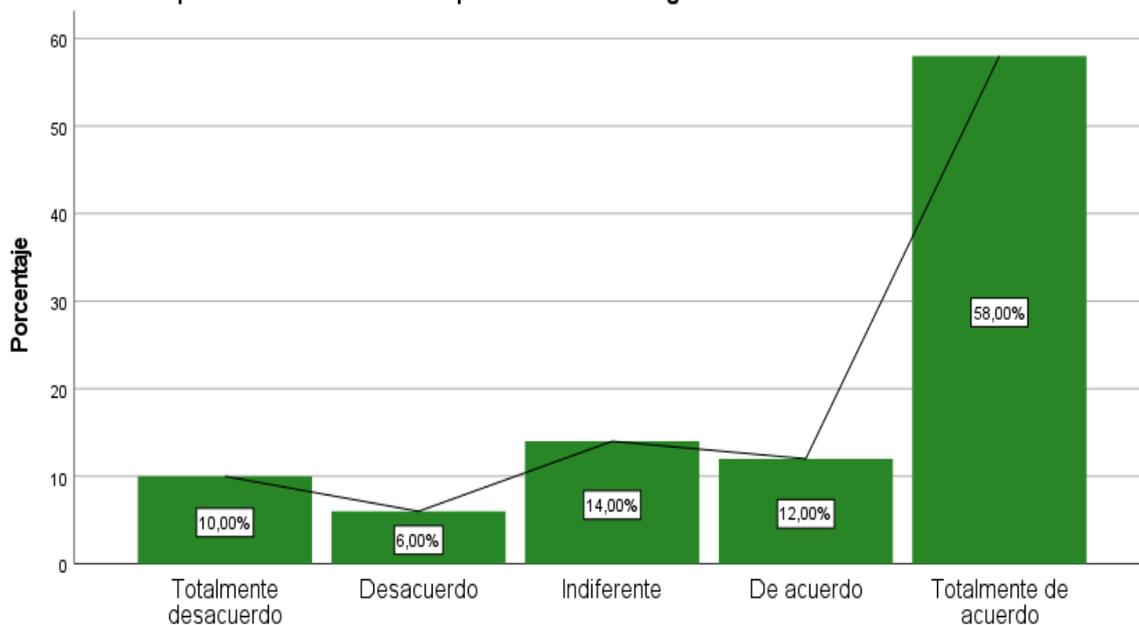
**Tabla 40**

**¿Cree usted que el factoring podría ser una opción viable para financiar el crecimiento económico de su empresa manteniendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias adecuado?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	5	10,0	10,0	10,0
	Desacuerdo	3	6,0	6,0	16,0
	Indiferente	7	14,0	14,0	30,0
	De acuerdo	6	12,0	12,0	42,0
	Totalmente de acuerdo	29	58,0	58,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 37**

**¿Cree usted que el factoring podría ser una opción viable para financiar el crecimiento económico de su empresa manteniendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias adecuado?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 58.00% están totalmente de acuerdo que el factoring podría ser una opción viable para financiar el crecimiento económico de su empresa manteniendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias adecuado; por otro lado, mientras el 14.00% están indiferente; el 12.00% afirman de acuerdo, el 10.00% están totalmente desacuerdo y el 6.00% mencionan desacuerdo con relaciona la pregunta.

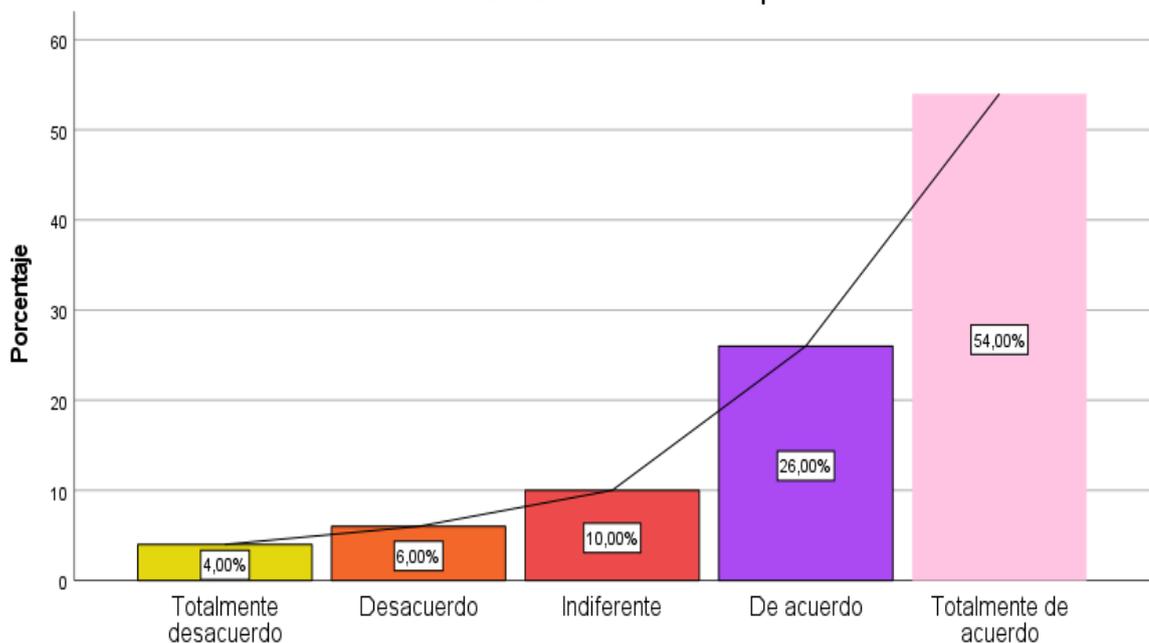
**Tabla 41**

**¿Está de acuerdo que el cumplimiento consistente de las obligaciones tributarias es un factor clave para mantener la estabilidad financiera de la empresa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	4,0	4,0	4,0
	Desacuerdo	3	6,0	6,0	10,0
	Indiferente	5	10,0	10,0	20,0
	De acuerdo	13	26,0	26,0	46,0
	Totalmente de acuerdo	27	54,0	54,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico 38**

**¿Está de acuerdo que el cumplimiento consistente de las obligaciones tributarias es un factor clave para mantener la estabilidad financiera de la empresa?**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 50 encuestados, el 54.00% están totalmente de acuerdo que el cumplimiento consistente de las obligaciones tributarias es un factor clave para mantener la estabilidad financiera de la empresa; por otro lado, mientras el 26.00% están de acuerdo; el 10.00% afirman indiferente, el 6.00% están desacuerdo y el 4.00% mencionan totalmente desacuerdo con relaciona la pregunta.

### 4.3. Prueba de hipótesis

#### Prueba de Normalidad o Bondad de Ajuste

La prueba de normalidad nos permite verificar si el conjunto de datos de una muestra sigue o no una distribución normal, para ello seguiremos los siguientes pasos:

#### 1. Planteamiento de la hipótesis

Ho: La muestra sigue una distribución normal

Ha: La muestra no sigue una distribución normal

#### 2. Nivel de significancia

Confianza 95%

Significancia (alfa)  $\alpha = 5\%$

#### 3. Prueba estadística a emplear

Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup>

Se aplica a muestras mayores a 50 muestras, ya que nuestra muestra es de 50 trabajadores que laboran en 17 farmacias y boticas en el distrito de Chaupimarca, entre ellos técnicos y profesionales farmacéuticos.

*Tabla 42*

#### *Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	,904	50	,001	,156	50	,000
PROGRESO ECONOMICO	,913	50	,002	,198	50	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

#### 4. Criterio de decisión

Si  $p < 0.05$  rechazamos la  $H_0$  y aceptamos la  $H_a$

Si  $p \geq 0.05$  aceptamos la  $H_0$  y rechazamos la  $H_a$

#### 5. Decisión y conclusión

De acuerdo a los resultados como  $p = 0.001$  para la variable incumplimiento de obligaciones tributarias y  $p = 0.002$  para la variable progreso económico, menor que 0.05 de significancia, entonces rechazamos la  $H_0$  y aceptamos la  $H_a$ , porque existe evidencia estadística que la muestra no se distribuye normalmente.

Es decir que los datos no tienen una distribución normal, por lo tanto, aplicaremos la estadística no paramétrica, en este caso el test estadístico de coeficiente de correlación del Rho de Spearman para conocer la asociación y correlación lineal entre dos variables. Se usó la siguiente fórmula:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Donde:

$d_i = r_{x_i} - r_{y_i}$  es la diferencia entre los rangos  $x$  e  $y$ .

$n$  = es el número de datos.

#### Reglas de Decisión para interpretación de resultados Rho Spearman

Según **Sampiere & Mendoza, (2018)**, Los coeficientes pueden variar de  $-1.00$  a  $1.00$ , donde:

$-1.00$  = correlación negativa perfecta. (“A mayor  $X$ , menor  $Y$ ”, de manera proporcional. Es decir, cada vez que  $X$  aumenta una unidad,  $Y$  disminuye siempre una cantidad constante). Esto también se aplica “a menor  $X$ , mayor  $Y$ ”.

-0.90 = Correlación negativa muy fuerte.  
-0.75 = Correlación negativa considerable.  
-0.50 = Correlación negativa media.  
-0.25 = Correlación negativa débil.  
-0.10 = Correlación negativa muy débil.  
0.00 = No existe correlación alguna entre las variables.  
0.10 = Correlación positiva muy débil.  
0.25 = Correlación positiva débil.  
0.50 = Correlación positiva media.  
0.75 = Correlación positiva considerable.  
0.90 = Correlación positiva muy fuerte.  
1.00 = Correlación positiva perfecta (“A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante, igual cuando X disminuye). Estas interpretaciones son relativas, pero resultan consistentes con diversos autores (Sampiere & Mendoza, 2018; p.346).

### **Hipótesis General**

El incumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

### **Procedimiento de contrastación:**

#### **a) Hipótesis de estudio (Hi)**

El incumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

**b) Hipótesis nula (H<sub>0</sub>)**

El incumplimiento de las obligaciones tributarias no se relaciona significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

c) Nivel de significancia= 5%.

d) Coeficiente de Rho de Spearman

**Tabla 43**

**Correlaciones: Incumplimiento de las obligaciones tributarias (Agrupada) y Progreso económico (Agrupada)**

	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	PROGRESO ECONOMICO (Agrupada)
<b>Rho de Spearman</b>	Coeficiente de correlación	,891**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	50
	Coeficiente de correlación	1,000
	Sig. (bilateral)	,000
	N	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.891, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, el incumplimiento de obligaciones tributarias se relacionó significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

**Hipótesis Específica 1**

Las sanciones tributarias se relacionan significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

**Procedimiento de contrastación:**

**a) Hipótesis de estudio (Hi)**

Las sanciones tributarias se relacionan significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

**b) Hipótesis nula (Ho)**

Las sanciones tributarias no se relacionan significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

**c) Nivel de significancia= 5%.**

**d) Coeficiente de Rho de Spearman**

**Tabla 44**

**Correlaciones: Sanciones tributarias (Agrupada) y Progreso económico (Agrupada)**

	SANCIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	PROGRESO ECONÓMICO (Agrupada)
<b>Rho de Spearman</b>	de 1,000	,913**
<b>SANCIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)</b>	Coeficiente correlación Sig. (bilateral) N	. ,002 50
<b>PROGRESO ECONÓMICO (Agrupada)</b>	Coeficiente correlación Sig. (bilateral) N	de ,913** ,002 50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.913, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.002 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe

suficiente evidencia estadística para demostrar que, las sanciones tributarias se relacionó significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

### Hipótesis Específica 2

El planeamiento tributario se relaciona significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

#### Procedimiento de contrastación:

##### a) Hipótesis de estudio (Hi)

El planeamiento tributario se relaciona significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

##### b) Hipótesis nula (Ho)

El planeamiento tributario no se relaciona significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

##### c) Nivel de significancia= 5%.

##### d) Coeficiente de Rho de Spearman

**Tabla 45**

**Correlaciones: Planeamiento tributario (Agrupada) y Progreso económico (Agrupada)**

			PLANEAMIENTO TRIBUTARIO (Agrupada)	PROGRESO ECONÓMICO (Agrupada)
<b>Rho de Spearman</b>	<b>PLANEAMIENTO TRIBUTARIO (Agrupada)</b>	Coeficiente de correlación	de 1,000	,899**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	<b>PROGRESO ECONÓMICO (Agrupada)</b>	Coeficiente de correlación	de ,899**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.	
	N	50	50	

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Interpretación:**

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.899, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, el planeamiento tributario se relacionó significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

### **Hipótesis Específica 3**

La cultura tributaria se relaciona significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

### **Procedimiento de contrastación:**

#### **a) Hipótesis de estudio (Hi)**

La cultura tributaria se relaciona significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

#### **b) Hipótesis nula (Ho)**

La cultura tributaria no se relaciona significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

#### **c) Nivel de significancia= 5%.**

#### **d) Coeficiente de Rho de Spearman**

**Tabla 46**

**Correlaciones: Cultura tributaria (Agrupada) y Progreso económico (Agrupada)**

	CULTURA TRIBUTARIA (Agrupada)	PROGRESO ECONOMICO (Agrupada)
<b>Rho de Spearman</b>	Coeficiente de correlación	de 1,000
	Sig. (bilateral)	,883**
	N	. 50
	Coeficiente de correlación	de ,883**
	Sig. (bilateral)	,003
	N	. 50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Interpretación:**

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.883, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la cultura tributaria se relacionó significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.

#### **4.4. Discusión de resultados**

De acuerdo a nuestros resultados mediante el test correlacional de Rho de Spearman se demostró que, como el coeficiente Rho de Spearman es 0.891, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, *entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, el incumplimiento de obligaciones tributarias se relacionó significativamente con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023.*

Estos resultados podemos contrastar según **García & Llaxa (2023)** que, desarrollaron su investigación: *“Incumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad económica de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín, año 2021”*, se empleó la encuesta, aplicada a 90 colaboradores. Los resultados, confirmados por la prueba chi-cuadrado, revelaron una discrepancia significativa entre el chi cuadrado calculado (81.95) y el teórico (21.03), lo que llevó al rechazo de la hipótesis nula y respaldó la idea de que el incumplimiento tributario afecta negativamente la rentabilidad económica; Por su parte **Huayta (2023)** en su investigación titulada: *“Influencia del cumplimiento tributario y progreso económico del sector comercial de automóviles en la ciudad de Tacna durante el año 2021”*. Este estudio fue básico de diseño no experimental con un nivel descriptivo. Los resultados revelaron: Rho de Spearman = 0.836, indicando una correlación muy alta entre el cumplimiento tributario y progreso económico del sector automotriz. En consecuencia, se concluye que el incumplimiento tributario tiene una relación positiva con el progreso económico del sector comercial. Así mismo **Noa (2023)** en su artículo de investigación: *“Cumplimiento de las obligaciones fiscales y las infracciones tributarias en la empresa ABC SAC”*. Mediante un enfoque cuantitativo, no experimental de tipo descriptivo-exploratorio. Se encontró una correlación altamente significativa entre el cumplimiento de las obligaciones fiscales y las infracciones tributarias, según los resultados obtenidos ( $\rho = 0,975$ ). Estos hallazgos resaltan la relevancia de cumplir con las obligaciones tributarias para evitar infracciones y progresar económicamente.

En tal sentido bajo lo referido anteriormente y al analizar los resultados, confirmamos que el incumplimiento de las obligaciones tributarias afecta en primer

lugar los ingresos fiscales y en segundo lugar a las empresas al ser sancionados por la Administración Tributaria que daría lugar a desembolsos no deseados, afectando el capital de trabajo para afrontar sus operaciones ordinarias y por ende alterando su liquidez y progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco.

De acuerdo a los resultados estadísticos descriptivos el 60.00% de los encuestados están totalmente de acuerdo que las multas aplicadas por el incumplimiento de las obligaciones tributarias, perjudican a su empresa, el 70.00% están totalmente de acuerdo que, la imposición de multas por parte de la SUNAT, es una medida justa para aquellos que incumplen con sus obligaciones tributarias, el 58.00% están totalmente de acuerdo que, el comiso de bienes es una medida justa para aquellos que no cumplen con sus obligaciones tributarias, el 46.00% están totalmente de acuerdo que, deberían implementarse medidas alternativas al cierre temporal de establecimientos para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el 60.00% están totalmente de acuerdo que, la planificación tributaria es fundamental para asegurar la sostenibilidad y progreso económico de las empresas, el 64.00% están totalmente de acuerdo que, la falta de planificación tributaria puede llevar al incumplimiento de las obligaciones tributarias, el 58.00% están totalmente de acuerdo que, el pago oportuno de las obligaciones tributarias beneficia al crecimiento y progreso económico de las empresas, el 66.00% están totalmente de acuerdo que el incumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona con la falta de cultura tributaria, el 66.00% están totalmente de acuerdo que, se fomenta activamente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias como parte esencial de la cultura organizacional y la toma de decisiones dentro de la empresa, el 56.00% están totalmente de acuerdo que, el cumplimiento de las

obligaciones tributarias contribuye positivamente al prestigio, credibilidad y progreso económico de su empresa, el 78.00% están totalmente de acuerdo que la administración tributaria debería impulsar más en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para generar progreso económico en las empresas farmacéuticas del distrito de Chaupimarca, el 70.00% están totalmente de acuerdo que, las empresas que cumplen con sus obligaciones tributarias obtienen beneficios optimizando la rentabilidad a futuro, el 76.00% están totalmente de acuerdo que, cumpliendo con sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos, se evitaría las sanciones que pueden afectar a la rentabilidad de su empresa, el 80.00% están totalmente de acuerdo que, el progreso económico de la empresa consiste en cumplir con sus obligaciones tributarias y evitar contingencias tributarias, el 50.00% están totalmente de acuerdo que el progreso económico de su empresa se ve beneficiada por el cumplimiento riguroso de sus obligaciones tributarias, el 62.00% están totalmente de acuerdo que la SUNAT, debe aplicar las sanciones en caso que las empresas no cumplieren con sus obligaciones tributarias, el 64.00% están totalmente de acuerdo en capacitarse en temas tributarios para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el 78.00% están totalmente de acuerdo que el IGV justo contribuye a mejorar la capacidad de cumplimiento tributario de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca y por ende, su sostenibilidad financiera en el corto, mediano y largo plazo, el 58.00% están totalmente de acuerdo que el factoring podría ser una opción viable para financiar el crecimiento económico de su empresa manteniendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias adecuado, el 54.00% están totalmente de acuerdo que el cumplimiento consistente de las obligaciones tributarias es un factor clave para mantener la estabilidad financiera de la empresa, *estos últimos resultados indican*

*que el incumplimiento de las obligaciones tributarias traería un impacto negativo en la economía de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca y este problema no solo afecta al progreso económico de estas empresas, sino que también tiene un impacto negativo en su prestigio y credibilidad. Las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco que no cumplen con sus obligaciones tributarias son vistas como poco confiables y no profesionales.*

## CONCLUSIONES

Según los resultados se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Según el objetivo general propuesto y la hipótesis general, se ha llegado a la conclusión: Existe relación significativa entre el incumplimiento de obligaciones tributarias y el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023, con un grado de relación del 89.1% de correlación positiva alta.
2. De acuerdo al objetivo específico 1 y mediante la prueba de hipótesis específico 1 se ha llegado a la conclusión: Existe relación significativa entre las sanciones tributarias y el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023, con un grado de relación del 91.3% de correlación positiva muy alta.
3. De acuerdo al objetivo específico 2 y mediante la prueba de hipótesis específico 2 se ha llegado a la conclusión: Existe relación significativa entre el planeamiento tributario y el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023, con un grado de relación del 89.9% de correlación positiva alta.
4. De acuerdo al objetivo específico 3 y mediante la prueba de hipótesis específico 3 se ha llegado a la conclusión: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023, con un grado de relación del 88.3% de correlación positiva alta.

## **RECOMENDACIONES**

Los representantes de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco deben:

1. Ser responsables con el pago oportuno de sus obligaciones tributarias, para evitar posibles contingencias fiscales y situaciones económicas desfavorables que podrían poner en riesgo el progreso económico y su permanencia en el mercado.
2. Ofrecer capacitaciones en temas tributarios, con la finalidad de prevenir las sanciones tributarias con multas, el encargado de llevar la contabilidad debe estar actualizado con los cambios tributarios y si es posible estar en contacto permanente con la Administración Tributaria y de esta manera proporcionar información oportuna referente a temas tributarios. Estas prácticas eficientes pueden traducirse en un mayor progreso económico para las empresas a largo plazo.
3. Implementar un planeamiento tributario para contrarrestar el incurrimento a infracciones tributarias que afectan negativamente al capital de estas empresas, asimismo se deben realizar estrategias tributarias que contribuyan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias respetando los requisitos formales y sustanciales y evitar futuros reparos tributarios que pueden perjudicar el progreso económico y la permanencia en el mercado de estos contribuyentes.
4. Generar cultura tributaria, que incentiven y promueven el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. De la misma manera se debe realizar revisiones periódicas sobre temas tributarios para no incurrir en alguna contingencia tributaria que va en contra del progreso económico de estas empresas farmacéuticas del distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, J. (2012). *Hipótesis, método & diseño de investigación* (hypothesis, method & research design). . *Daena: International Journal of Good Conscience*, 7(2), 187–197. [http://www.spentamexico.org/v7-n2/7\(2\)187-197.pdf](http://www.spentamexico.org/v7-n2/7(2)187-197.pdf)
- Anguita, A., Huertas, C., Pages, J., Salassa, R., Urquizu, A., & Villca, M. (2012). *La tributación de los beneficios empresariales obtenidos en américa latina*. In *Marcial Pons*. <https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788497689540.pdf>
- Arias, F. (2016). *El proyecto de Investigación* ((6th ed.), Vol. 1). Ediciones el Pasillo C.A. [https://tauniversity.org/sites/default/files/libro\\_el\\_proyecto\\_de\\_investigacion\\_de\\_fidias\\_g\\_arias.pdf](https://tauniversity.org/sites/default/files/libro_el_proyecto_de_investigacion_de_fidias_g_arias.pdf)
- Asomba, I., Owa, J., & Chime, J. (2023). *Effect of Tax Evasion and Avoidance on Economic Development of Grassroots in Nigeria*. *Journal of Policy and Development Studies*, 14(2), 13–23. <https://doi.org/10.4314/jpds.v14i2.2>
- Becerra, S. (2016). *la importancia de la moral tributaria y los factores que influyen en ella* [Tesis de segunda especializacion, universidad de bogotá jorge tadeo lozano]. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3688/La%20importancia%20de%20la%20moral%20tributaria%20y%20los%20factores%20que%20influyen%20en%20ella.pdf?sequence=1>
- Blossiers, J. (2013). *Manual de derecho bancario* (1ra ed.). Legales Ediciones.
- Bonell, R. (2015). *Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI. Just Culture*. Anuario Jurídico y Económico Escurialense, XLVIII, 181–202. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5009645.pdf>
- Bustanza, P. (2021). *Planeamiento tributario y su relación con las contingencias tributarias de una empresa agro industrial del distrito de Ate Vitarte del año 2019*

- [Tesis de pre grado, Universidad Autonoma del Perú].  
<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1113/Bustianza%20Leon%2c%20Peter%20Aurelio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cabrera, M., Sanchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*. *Rev. Ciencias Sociales Ve*, 27(3), 204–218.  
<https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Cárdenas, J. (2018). *Investigación cuantitativa*. *TrAndeS Material Docente*, 8, 3–63.  
[https://www.programa-trandes.net/Ressources/Manuales/Manual\\_Cardenas\\_Investigacion\\_cuantitativa.pdf](https://www.programa-trandes.net/Ressources/Manuales/Manual_Cardenas_Investigacion_cuantitativa.pdf)
- Castillo, P. (2011). *Política económica: crecimiento económico, desarrollo económico, desarrollo sostenible*. *Revista Internacional Del Mundo Económico y Del Derecho*, III, 1–12. <http://www.revistainternacionaldelmundoeconomicoydelderecho.net/wp-content/uploads/RIMED-Pol%C3%ADtica-econ%C3%B3mica.pdf>
- Castillo, S., & Castillo, P. (2016). *Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa*. *Rev. Ciencias de La Educacion*, 2, 146–162.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5802926.pdf>
- Código Tributario. (2013). *Decreto Supremo N°133*. In *SUNAT*.  
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Dueñas, J. (2019). *El factoring como instrumento de cobro seguro*. In *PeruCamaras*.
- Dyrenng, S., & Maydew, E. (2017). *Virtual Issue on Tax Research Published in the Journal of Accounting Research*. *SSRN Electronic Journal*.  
<https://doi.org/10.2139/ssrn.3068168>
- El Peruano. (2023). *Ordenanza que establece el régimen de gradualidad de multas tributarias*. In *Diario Oficial del Bicentenario*.

- Espinosa, Y., Rodríguez, G., Díaz, F., & Porras, E. (2022). *Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente*. *Apuntes Contables*, 31, 153–171. <https://doi.org/10.18601/16577175.n31.09>
- Fernández, A. (2019). *Análisis del efecto de la aplicación del Proyecto Ley “Pago Oportuno”, en el Capital de Trabajo de las PYMES, período 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad de Valparaíso]. <https://repositoriobibliotecas.uv.cl/items/7042be42-70ce-491d-b318-cff13edaa4a8>
- Fondo Monetario Internacional. (2006). *Indicadores de solidez financiera*. In *Fondo Monetario Internacional*.
- Frías, J. (2019). *El cumplimiento adecuado de la normativa tributaria y su incidencia en la rentabilidad de ross inn hotel del cantón baños de agua santa* [Tesis de pregrado]. Universidad Técnica de Ambato.
- García, A., & Llaxa, M. (2023). *Incumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín, año 2021* [Tesis de pre grado, Universidad de San Martín de Porres]. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/13117>
- Gevatschnaider, S., & Pérez, L. (2018). *Progreso Económico, Desarrollo profesional y Exportaciones: un Enfoque desde la Teoría del Capital Humano y la Economía del Bienestar*. In *colegio de graduados en ciencias económicas C.A.B.A.* [https://www.consejo.org.ar/storage/attachments/Gevatschnaider\\_progreso\\_economico.pdf-uth5J2kDOI.pdf](https://www.consejo.org.ar/storage/attachments/Gevatschnaider_progreso_economico.pdf-uth5J2kDOI.pdf)
- González, H. (2005). *Economía y empresa*. *Rev. Semestre Económico*, 8(15), 117–135. <https://www.redalyc.org/pdf/1650/165013659007.pdf>

- Gutiérrez, J., & Tapia, J. (2016). *Liquidez y rentabilidad*. Una revisión conceptual y sus dimensiones. *Revista Valor Contable*, 3(1), 9–32.
- Hernández, C., & Carpio, N. (2019). *Introducción a los tipos de muestreo*. *ALERTA Revista Científica Del Instituto Nacional de Salud*, 2(1), 75–79.  
<https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7535>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill educación.  
<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>  
<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>
- Herrera, A., Betancourt, V., Herrera, A., Vivanco, E., & Vega, S. (2016). *Razones financieras de liquidez en la gestión empresarial para toma de decisiones*. *QUIPUKAMAYOC*, 24(46), 151–160.
- Huayta, L. (2023). *Cumplimiento tributario y su influencia en la rentabilidad del sector comercial rubro automotriz de la ciudad de Tacna, periodo 2021* [Tesis de maestría, Universidad Privada de Tacna].  
<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/3095/Huayta-Jimenez-Leonardini.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Macias, N., & Rivera, A. (2023). *Gestión financiera y su incidencia en la liquidez de la empresa Action Grown en la ciudad de Guayaquil, año 2022*. *Polo Del Conocimiento*, 8(8).
- Mannan, K., Farhana, K., & Chowdhury, O. (2020). *Socio-economic Factors of Tax Compliance: An Empirical Study of Individual Taxpayers in the Dhaka Zones, Bangladesh*. In *Green University, Shanto-Mariam University of Creative Technology, ICMAB*. MPRA Paper No. 108278. [https://mpra.ub.uni-muenchen.de/108278/1/MPRA\\_paper\\_108278.pdf](https://mpra.ub.uni-muenchen.de/108278/1/MPRA_paper_108278.pdf)

- Marín, J. (2014). *Entender la sostenibilidad financiera*. In *Airef* (p. 49).  
[https://www.pozuelodealarcon.org/sites/default/files/2016-09/6461\\_9109102014101923.pdf](https://www.pozuelodealarcon.org/sites/default/files/2016-09/6461_9109102014101923.pdf)
- Ministerio de Hacienda Chile. (2020). *Servicio de Impuestos Internos calcula un incumplimiento tributario promedio de 18,4% en el IVA y de 51,4% en el impuesto corporativo*. In *Ministerio de Hacienda*. <https://www.hacienda.cl/noticias-y-eventos/noticias/servicio-de-impuestos-internos-calcula-un-incumplimiento-tributario-promedio-de>
- Ministerio de Hacienda Chile. (2024). *Antecedentes sobre el Proyecto de Ley de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, desde la revisión de experiencia comparada y la literatura académica*. In *Ministerio de Hacienda*.  
<https://www.hacienda.cl/noticias-y-eventos/noticias/servicio-de-impuestos-internos-calcula-un-incumplimiento-tributario-promedio-de>
- Ministerio de Hacienda Republica Dominicana. (2018). *Estimación del incumplimiento tributario en la Republica Dominicana*. In *Ministerio de Economía, Planificación y desarrollo*.  
<https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/estudios/Documents/2018/Incumplimiento-Tributario-en-RD.pdf>
- Mintzberg, H., Ahlstrand, B., & Lampel, J. (1999). *Safari a la estrategia. Una visita guiada por la jungla del management estratégico* (E. In Management, Ed.). Ediciones Granica S.A.
- Moreira, G. (2024). *Obligaciones tributarias en la rentabilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito*. 593 *Digital Publisher CEIT*, 9(2), 405–415.  
<https://doi.org/10.33386/593dp.2024.2.2328>

- Muñoz, F. (1999). *Dinámica empresarial y crecimiento económico* [Tesis Doctoral]. Universidad Autónoma de Madrid.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la tesis*. Ediciones de la U. [https://drive.google.com/drive/folders/1JIdQFylFToVraY4Un4XaMo3\\_cnnNBUqP](https://drive.google.com/drive/folders/1JIdQFylFToVraY4Un4XaMo3_cnnNBUqP)
- Noa, E. (2023). *Cumplimiento de las obligaciones fiscales y su relación con las infracciones tributarias en la empresa ABC SAC*. *Economía & Negocios*, 5(2), 92–107. <https://doi.org/10.33326/27086062.2023.2.1799>
- Noya, S., & Mendoza, G. (2021). *El cumplimiento de las obligaciones tributarias y su impacto en la liquidez y rentabilidad de las PYMES del sector gráfico en el distrito de Breña, año 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/659735/Noya\\_RS.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/659735/Noya_RS.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Olguin, M., & Picon, Y. (2023). *La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú*. *Rev. Lidera*, 31–36. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/26666/25041/>
- Ortega, J. (2020a). *El incumplimiento de las obligaciones tributarias*. *Universidad Nacional Autónoma de México*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/10a.pdf>
- Ortega, J. (2020b). *Manual de derecho fiscal*. In *Archivos Jurídicos - Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM* (pp. 219–242). <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/10a.pdf>

- Parra, A. (2014). *Planeación tributaria y organización empresarial: estrategias y objetivos* (7th ed.). Legis.
- Pecho, M., Pelaez, F., & Sanchez, J. (2012). *Estimación del incumplimiento tributario en América latina 2000-2010*. In Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT (Vol. 3). Dirección de Estudios e Investigaciones Tributarias. [https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2012/2012\\_EIT\\_AL\\_pecho\\_pelaez\\_sanchez.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2012/2012_EIT_AL_pecho_pelaez_sanchez.pdf)
- Pena, A., & Alves, G. (2021). *Proyecciones de ingresos y egresos fiscales para los sistemas de educación, pensiones y salud en América Latina*. In Banco de desarrollo de América Latina. (Vol. 4). Policy Paper #2. <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1674/Proyecciones%20de%20Ingresos%20y%20egresos%20fiscales%20para%20los%20sistemas%20de%20educacion-pensiones%20y%20salud%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pino, R. (2007). *Metodología de la investigación: Vol. 1a reimp.* (1a ed.). Ed. San Marcos.
- Rengifo, Y. (2014). *Infracciones y sanciones tributarias teoría y práctica* (Entre líneas, Ed.; 1st ed.).
- Rodríguez, D. (2021). *El Derecho de Retención: Análisis doctrinal y jurisprudencial*. [Tesis de pregrado]. Universidad de Valladolid.
- Rodríguez, J. (2018). *Elementos clave para definir el concepto de utilidad en la información financiera*. Actualidad Contable FACES, 36, 136–150. <https://biblat.unam.mx/hevila/ActualidadcontableFACES/2018/vol21/no36/6.pdf>

- Runco, J., Maguino, J., & Colqui, C. (2020). *La evasión tributaria y el incumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huánuco – año 2019* [Tesis de pre grado, universidad nacional “Hermilio Valdizán” - Huánuco]. <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6600/TCO01170R95.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Salazar, M. (2023). *Cultura tributaria y su incidencia en el crecimiento económico de las microempresas en la región Lambayeque* [Tesis de pre grado, Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo]. [https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/6361/1/TIB\\_SalazarDiazMirtha.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/6361/1/TIB_SalazarDiazMirtha.pdf)
- SUNAT. (2018a). IGV Justo. In *Emprender SUNAT*. <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/herramientas/igv-justo#:~:text=Es%20un%20bene%EF%AC%81cio%20tributario%20que,que%20a%20continuaci%C3%B3n%20iremos%20explicando.>
- SUNAT. (2018b). *Infracciones tributarias*. In *Emprender SUNAT*. <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/infracciones-tributarias>
- SUNAT. (2021). *Acciones de Sunat incidieron en disminución de incumplimiento del igv e impuesto a la renta empresarial : Vol. N° 041*. SUNAT. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Incumplimiento\\_IR3era\\_2019.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Incumplimiento_IR3era_2019.pdf)
- Tapia, G. (2019). *Rentabilidad, utilidad y valor*. In UNSA . Thompsom Reuters . [https://economicas.unsa.edu.ar/afinan/afe\\_1/material\\_de\\_estudio/material/Rentabilidad%20utilidad%20y%20valor.pdf](https://economicas.unsa.edu.ar/afinan/afe_1/material_de_estudio/material/Rentabilidad%20utilidad%20y%20valor.pdf)

- Tordoya, H. (2018). *La conducta tributaria y la evasión de impuestos en MYPES del régimen especial de renta del distrito de JESUS María* [Tesis de pre grado, Universidad Nacional del Callao]. <https://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/2310>
- Urdaneta, A., Delgado, R., Yanez, M., Quijije, B., & Cedeño, W. (2020). *El cumplimiento tributario y su impacto en el entorno macroeconómico de la competitividad empresarial en Ecuador. Revista ESPACIOS, 41(40)*. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n40/a20v41n40p11.pdf>
- Valencia, G., & Vela, J. (2023). *La cultura tributaria y su incidencia en la rentabilidad de una sala de juegos de san martín de porres periodo, 2023* [Tesis de Pregrado, Universidad Privada del Norte]. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/36151/Valencia%20Garaundo%20Gabriela%20Victoria%20-%20Vela%20Matencio%20Julia%20Mireya.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Valverde, M., De Paz, A., Chávez, Y., & Pineda, A. (2024). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca. Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios En Ciencias Sociales, 26(1), 150–162*. <https://doi.org/10.36390/telos261.10>
- Vera, K. (2020). *sanciones pecuniarias por incumplimiento tributario en el sector comercial* [Tesis de pregrado, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5809/1/UPSE-TCA-2021-0032.pdf>
- Vergara, S. (2006). *Planificación tributaria & tributación: teoría general de la PT: estudios de casos de PT: análisis de jurisprudencia* (Pontificia Universidad de Chile, Ed.). Tributaria Nova Lex.

- Werekoh, E. (2022). *The Effects of Taxation on Economic Development: the Moderating Role of Tax Compliance Among SMEs*. <https://doi.org/10.21203/rs.3.rs-1238141/v1>
- worldbank group. (2018). Alcanzar la Sostenibilidad Financiera. In *worldbank*. <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/486541544810251137-0090022018/related/Sesion060161107.pdf>
- Ybañez, I. (2023). *Cómo evitar sanciones tributarias, penales y pérdidas económicas cuando diriges una empresa en Perú*. In *Infobae*. <https://www.infobae.com/peru/2023/02/04/como-evitar-sanciones-tributarias-penales-y-perdidas-economicas-cuando-diriges-una-empresa-en-peru/>

## BIBLIOGRAFÍA

- Abreu, J. (2012). *Hipótesis, método & diseño de investigación* (hypothesis, method & research design). . *Daena: International Journal of Good Conscience*, 7(2), 187–197.  
[http://www.spentamexico.org/v7-n2/7\(2\)187-197.pdf](http://www.spentamexico.org/v7-n2/7(2)187-197.pdf)
- Anguita, A., Huertas, C., Pages, J., Salassa, R., Urquizu, A., & Villca, M. (2012). *La tributación de los beneficios empresariales obtenidos en américa latina*. In *Marcial Pons*. <https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788497689540.pdf>
- Arias, F. (2016). *El proyecto de Investigación* ((6th ed.), Vol. 1). Ediciones el Pasillo C.A.  
[https://tauniversity.org/sites/default/files/libro\\_el\\_proyecto\\_de\\_investigacion\\_de\\_fidias\\_g\\_arias.pdf](https://tauniversity.org/sites/default/files/libro_el_proyecto_de_investigacion_de_fidias_g_arias.pdf)
- Asomba, I., Owa, J., & Chime, J. (2023). *Effect of Tax Evasion and Avoidance on Economic Development of Grassroots in Nigeria*. *Journal of Policy and Development Studies*, 14(2), 13–23. <https://doi.org/10.4314/jpds.v14i2.2>
- Becerra, S. (2016). *la importancia de la moral tributaria y los factores que influyen en ella* [Tesis de segunda especializacion, universidad de bogotá jorge tadeo lozano].  
<https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3688/La%20i mportancia%20de%20la%20moral%20tributaria%20y%20los%20factores%20que%20i nfluyen%20en%20ella.pdf?sequence=1>
- Blossiers, J. (2013). *Manual de derecho bancario* (1ra ed.). Legales Ediciones.
- Bonell, R. (2015). *Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI*. *Just Culture*. Anuario Jurídico y Económico Escurialense, XLVIII, 181–202.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5009645.pdf>
- Bustanza, P. (2021). *Planeamiento tributario y su relación con las contingencias tributarias de una empresa agro industrial del distrito de Ate Vitarte del año 2019* [Tesis de pre grado, Universidad Autónoma del Perú].

<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1113/Bustinza%20Leon%2c%20Peter%20Aurelio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cabrera, M., Sanchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*. *Rev. Ciencias Sociales Ve*, 27(3), 204–218. <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>

Cárdenas, J. (2018). *Investigación cuantitativa*. *TrAndeS Material Docente*, 8, 3–63. [https://www.programa-trandes.net/Ressources/Manuales/Manual\\_Cardenas\\_Investigacion\\_cuantitativa.pdf](https://www.programa-trandes.net/Ressources/Manuales/Manual_Cardenas_Investigacion_cuantitativa.pdf)

Castillo, P. (2011). *Política económica: crecimiento económico, desarrollo económico, desarrollo sostenible*. *Revista Internacional Del Mundo Económico y Del Derecho*, III, 1–12. <http://www.revistainternacionaldelmundoeconomicoydelderecho.net/wp-content/uploads/RIMED-Pol%C3%ADtica-econ%C3%B3mica.pdf>

Castillo, S., & Castillo, P. (2016). *Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa*. *Rev. Ciencias de La Educacion*, 2, 146–162. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5802926.pdf>

Código Tributario. (2013). *Decreto Supremo N°133*. In *SUNAT*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

Dueñas, J. (2019). *El factoring como instrumento de cobro seguro*. In *PeruCamaras*.

Dyrenge, S., & Maydew, E. (2017). *Virtual Issue on Tax Research Published in the Journal of Accounting Research*. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3068168>

El Peruano. (2023). *Ordenanza que establece el régimen de gradualidad de multas tributarias*. In *Diario Oficial del Bicentenario*.

Espinosa, Y., Rodríguez, G., Díaz, F., & Porras, E. (2022). *Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente*. *Apuntes Contables*, 31, 153–171. <https://doi.org/10.18601/16577175.n31.09>

- Fernández, A. (2019). *Análisis del efecto de la aplicación del Proyecto Ley “Pago Oportuno”, en el Capital de Trabajo de las PYMES, período 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad de Valparaíso]. <https://repositoriobibliotecas.uv.cl/items/7042be42-70ce-491d-b318-cff13edaa4a8>
- Fondo Monetario Internacional. (2006). *Indicadores de solidez financiera*. In *Fondo Monetario Internacional*.
- Frías, J. (2019). *El cumplimiento adecuado de la normativa tributaria y su incidencia en la rentabilidad de ross inn hotel del cantón baños de agua santa* [Tesis de pregrado]. Universidad Técnica de Ambato.
- García, A., & Llaxa, M. (2023). *Incumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín, año 2021* [Tesis de pre grado, Universidad de San Martín de Porres]. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/13117>
- Gevatschnaider, S., & Pérez, L. (2018). *Progreso Económico, Desarrollo profesional y Exportaciones: un Enfoque desde la Teoría del Capital Humano y la Economía del Bienestar*. In *colegio de graduados en ciencias económicas C.A.B.A.* [https://www.consejo.org.ar/storage/attachments/Gevatschnaider\\_progreso\\_economico.pdf-uth5J2kD0l.pdf](https://www.consejo.org.ar/storage/attachments/Gevatschnaider_progreso_economico.pdf-uth5J2kD0l.pdf)
- González, H. (2005). *Economía y empresa*. *Rev. Semestre Económico*, 8(15), 117–135. <https://www.redalyc.org/pdf/1650/165013659007.pdf>
- Gutiérrez, J., & Tapia, J. (2016). *Liquidez y rentabilidad*. Una revisión conceptual y sus dimensiones. *Revista Valor Contable*, 3(1), 9–32.
- Hernández, C., & Carpio, N. (2019). *Introducción a los tipos de muestreo*. *ALERTA Revista Científica Del Instituto Nacional de Salud*, 2(1), 75–79. <https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7535>

- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill educación. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292><http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>
- Herrera, A., Betancourt, V., Herrera, A., Vivanco, E., & Vega, S. (2016). *Razones financieras de liquidez en la gestión empresarial para toma de decisiones*. *QUIPUKAMAYOC*, 24(46), 151–160.
- Huayta, L. (2023). *Cumplimiento tributario y su influencia en la rentabilidad del sector comercial rubro automotriz de la ciudad de Tacna, periodo 2021* [Tesis de maestría, Universidad Privada de Tacna]. <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/3095/Huayta-Jimenez-Leonardini.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Macias, N., & Rivera, A. (2023). *Gestión financiera y su incidencia en la liquidez de la empresa Action Grown en la ciudad de Guayaquil*, año 2022. *Polo Del Conocimiento*, 8(8).
- Mannan, K., Farhana, K., & Chowdhury, O. (2020). *Socio-economic Factors of Tax Compliance: An Empirical Study of Individual Taxpayers in the Dhaka Zones, Bangladesh*. In *Green University, Shanto-Mariam University of Creative Technology, ICMAB*. MPRA Paper No. 108278. [https://mpra.ub.uni-muenchen.de/108278/1/MPRA\\_paper\\_108278.pdf](https://mpra.ub.uni-muenchen.de/108278/1/MPRA_paper_108278.pdf)
- Marín, J. (2014). *Entender la sostenibilidad financiera*. In *Airef* (p. 49). [https://www.pozuelodealarcon.org/sites/default/files/2016-09/6461\\_9109102014101923.pdf](https://www.pozuelodealarcon.org/sites/default/files/2016-09/6461_9109102014101923.pdf)
- Ministerio de Hacienda Chile. (2020). *Servicio de Impuestos Internos calcula un incumplimiento tributario promedio de 18,4% en el IVA y de 51,4% en el impuesto*

*corporativo*. In *Ministerio de Hacienda*. <https://www.hacienda.cl/noticias-y-eventos/noticias/servicio-de-impuestos-internos-calcula-un-incumplimiento-tributario-promedio-de>

Ministerio de Hacienda Chile. (2024). *Antecedentes sobre el Proyecto de Ley de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, desde la revisión de experiencia comparada y la literatura académica*. In Ministerio de Hacienda. <https://www.hacienda.cl/noticias-y-eventos/noticias/servicio-de-impuestos-internos-calcula-un-incumplimiento-tributario-promedio-de>

Ministerio de Hacienda Republica Dominicana. (2018). *Estimación del incumplimiento tributario en la Republica Dominicana*. In Ministerio de Economía, Planificación y desarrollo. <https://dgi.gov.do/publicacionesOficiales/estudios/Documents/2018/Incumplimiento-Tributario-en-RD.pdf>

Mintzberg, H., Ahlstrand, B., & Lampel, J. (1999). *Safari a la estrategia. Una visita guiada por la jungla del management estratégico* (E. In Management, Ed.). Ediciones Granica S.A.

Moreira, G. (2024). *Obligaciones tributarias en la rentabilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito*. 593 Digital Publisher CEIT, 9(2), 405–415. <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.2.2328>

Muñoz, F. (1999). *Dinámica empresarial y crecimiento económico* [Tesis Doctoral]. Universidad Autónoma de Madrid.

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la tesis*. Ediciones de la U. [https://drive.google.com/drive/folders/1JIdQFylFToVraY4Un4XaMo3\\_cnnNBuqP](https://drive.google.com/drive/folders/1JIdQFylFToVraY4Un4XaMo3_cnnNBuqP)

- Noa, E. (2023). *Cumplimiento de las obligaciones fiscales y su relación con las infracciones tributarias en la empresa ABC SAC*. *Economía & Negocios*, 5(2), 92–107.  
<https://doi.org/10.33326/27086062.2023.2.1799>
- Noya, S., & Mendoza, G. (2021). *El cumplimiento de las obligaciones tributarias y su impacto en la liquidez y rentabilidad de las PYMES del sector gráfico en el distrito de Breña, año 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas].  
[https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/659735/Noya\\_RS.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/659735/Noya_RS.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Olguin, M., & Picon, Y. (2023). *La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú*. *Rev. Lidera*, 31–36.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/26666/25041/>
- Ortega, J. (2020a). *El incumplimiento de las obligaciones tributarias*. *Universidad Nacional Autónoma de México*.  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/10a.pdf>
- Ortega, J. (2020b). *Manual de derecho fiscal*. In *Archivos Jurídicos - Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM* (pp. 219–242).  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/10a.pdf>
- Parra, A. (2014). *Planeación tributaria y organización empresarial: estrategias y objetivos* (7th ed.). Legis.
- Pecho, M., Pelaez, F., & Sanchez, J. (2012). *Estimación del incumplimiento tributario en América latina 2000-2010*. In *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT* (Vol. 3). Dirección de Estudios e Investigaciones Tributarias.  
[https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2012/2012\\_EIT\\_AL\\_pecho\\_pelaez\\_sanchez.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2012/2012_EIT_AL_pecho_pelaez_sanchez.pdf)

- Pena, A., & Alves, G. (2021). *Proyecciones de ingresos y egresos fiscales para los sistemas de educación, pensiones y salud en América Latina*. In Banco de desarrollo de América Latina. (Vol. 4). Policy Paper #2. <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1674/Proyecciones%20de%20ingresos%20y%20egresos%20fiscales%20para%20los%20sistemas%20de%20educacion-pensiones%20y%20salud%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pino, R. (2007). *Metodología de la investigación: Vol. 1a reimp.* (1a ed.). Ed. San Marcos.
- Rengifo, Y. (2014). *Infracciones y sanciones tributarias teoría y práctica* (Entrelíneas, Ed.; 1st ed.).
- Rodríguez, D. (2021). *El Derecho de Retención: Análisis doctrinal y jurisprudencial*. [Tesis de pregrado]. Universidad de Valladolid.
- Rodríguez, J. (2018). *Elementos clave para definir el concepto de utilidad en la información financiera*. Actualidad Contable FACES, 36, 136–150. <https://biblat.unam.mx/hevila/ActualidadcontableFACES/2018/vol21/no36/6.pdf>
- Runco, J., Maguino, J., & Colqui, C. (2020). *La evasión tributaria y el incumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huánuco – año 2019* [Tesis de pre grado, universidad nacional “Hermilio Valdizán” - Huánuco]. <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6600/TCO01170R95.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Salazar, M. (2023). *Cultura tributaria y su incidencia en el crecimiento económico de las microempresas en la región Lambayeque* [Tesis de pre grado, Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo]. [https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/6361/1/TIB\\_SalazarDiazMirtha.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/6361/1/TIB_SalazarDiazMirtha.pdf)

- SUNAT. (2018a). IGV Justo. In *Emprender SUNAT*.  
<https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/herramientas/igv-justo#:~:text=Es%20un%20bene%EF%AC%81cio%20tributario%20que,que%20a%20continuaci%C3%B3n%20iremos%20explicando.>
- SUNAT. (2018b). *Infracciones tributarias*. In *Emprender SUNAT*.  
<https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/infracciones-tributarias>
- SUNAT. (2021). *Acciones de Sunat incidieron en disminución de incumplimiento del igv e impuesto a la renta empresarial : Vol. N° 041*. SUNAT.  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Incumplimiento\\_IR3era\\_2019.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Incumplimiento_IR3era_2019.pdf)
- Tapia, G. (2019). *Rentabilidad, utilidad y valor*. In *UNSA*. Thompsom Reuters .  
[https://economicas.unsa.edu.ar/afinan/afe\\_1/material\\_de\\_estudio/material/Rentabilidad%20utilidad%20y%20valor.pdf](https://economicas.unsa.edu.ar/afinan/afe_1/material_de_estudio/material/Rentabilidad%20utilidad%20y%20valor.pdf)
- Tordoya, H. (2018). *La conducta tributaria y la evasión de impuestos en MYPES del régimen especial de renta del distrito de JESUS María* [Tesis de pre grado, Universidad Nacional del Callao]. <https://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/2310>
- Urdaneta, A., Delgado, R., Yanez, M., Quijije, B., & Cedeño, W. (2020). *El cumplimiento tributario y su impacto en el entorno macroeconómico de la competitividad empresarial en Ecuador*. *Revista ESPACIOS*, 41(40).  
<https://www.revistaespacios.com/a20v41n40/a20v41n40p11.pdf>
- Valencia, G., & Vela, J. (2023). *La cultura tributaria y su incidencia en la rentabilidad de una sala de juegos de san martín de porres periodo, 2023* [Tesis de Pregrado, Universidad Privada del Norte].  
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/36151/Valencia%20Garaundo%2>

OGabriela%20Victoria%20-

%20Vela%20Matencio%20Julia%20Mireya.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Valverde, M., De Paz, A., Chávez, Y., & Pineda, A. (2024). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca. Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios En Ciencias Sociales*, 26(1), 150–162. <https://doi.org/10.36390/telos261.10>

Vera, K. (2020). *sanciones pecuniarias por incumplimiento tributario en el sector comercial* [Tesis de pregrado, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5809/1/UPSE-TCA-2021-0032.pdf>

Vergara, S. (2006). *Planificación tributaria & tributación: teoría general de la PT: estudios de casos de PT: análisis de jurisprudencia* (Pontificia Universidad de Chile, Ed.). Tributaria Nova Lex.

Werekoh, E. (2022). *The Effects of Taxation on Economic Development: the Moderating Role of Tax Compliance Among SMEs*. <https://doi.org/10.21203/rs.3.rs-1238141/v1>

worldbank group. (2018). Alcanzar la Sostenibilidad Financiera. In *worldbank*. <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/486541544810251137-0090022018/related/Sesion060161107.pdf>

Ybañez, I. (2023). *Cómo evitar sanciones tributarias, penales y pérdidas económicas cuando diriges una empresa en Perú*. In *Infobae*. <https://www.infobae.com/peru/2023/02/04/como-evitar-sanciones-tributarias-penales-y-perdidas-economicas-cuando-diriges-una-empresa-en-peru/>

## **ANEXOS**

- Instrumentos de Recolección de datos.
- Procedimiento de validación y confiabilidad.

**ANEXO 01. INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS  
“UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”**

**INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE INCUMPLIMIENTO DE  
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Estimado participante,

Reciba un grato y cordial saludo, la presente guía de entrevista tiene como objetivo principal recolectar información sobre la investigación académica **“Incumplimiento de obligaciones tributarias y su relación con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023”**

**Instrucciones:** Evalúe cada afirmación marcando con una X, según su percepción en relación con el incumplimiento de obligaciones tributarias, utilizando la escala de valoración de Likert de 5 niveles (a) Totalmente desacuerdo = 1; b) Desacuerdo = 2; c) Indiferente = 3; d) De acuerdo = 4; e) Totalmente de acuerdo = 5).

<b>Incumplimiento de obligaciones tributarias</b>		<b>Escala de valoración</b>				
<b>Nº</b>	<b>Preguntas</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Dimensión 1: Sanciones tributarias</b>						
<i>Multas</i>						
1	¿Considera que, las multas aplicadas por el incumplimiento de las obligaciones tributarias, perjudican a su empresa?					
2	¿Considera que, la imposición de multas por parte de la SUNAT, es una medida justa para aquellos que incumplen con sus obligaciones tributarias?					
<i>Retención de deuda pendiente</i>						
3	¿Considera que, la retención de las deudas pendientes es una medida eficaz que impone la SUNAT para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
4	¿Considera que, la retención de las deudas pendientes puede afectar negativamente el progreso económico de las empresas?					
<i>Comiso de bienes</i>						
5	¿Cree usted que, el comiso de bienes es una medida justa para aquellos que no cumplen con sus obligaciones tributarias?					
6	¿Considera que, el comiso de bienes podría tener consecuencias adversas para la continuidad de las operaciones de la empresa?					
<i>Cierre temporal de establecimientos</i>						
7	¿Cree usted que, el cierre temporal de establecimientos puede generar impactos negativos en la economía de la empresa?					
8	¿Considera que, deberían implementarse medidas alternativas al cierre temporal de establecimientos para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
<b>Dimensión 2: Planeamiento tributario</b>						
<i>Desarrollo de la planificación</i>						
9	¿Considera que, la planificación tributaria es fundamental para asegurar la sostenibilidad y progreso económico de las empresas?					

10	¿Cree usted que, la falta de planificación tributaria puede llevar al incumplimiento de las obligaciones tributarias?					
<b><i>Proyecciones de ingresos y egresos</i></b>						
11	¿Considera usted, que las proyecciones de ingresos y egresos inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
<b><i>Pago oportuno</i></b>						
12	¿Considera usted que, el pago oportuno de las obligaciones tributarias beneficia al crecimiento y progreso económico de las empresas?					
<b>Dimensión 3: Cultura tributaria</b>						
<b><i>Conciencia tributaria</i></b>						
13	¿Considera que existe una sólida comprensión dentro de la empresa sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias?					
14	¿Se fomenta la responsabilidad tributaria y la toma de decisiones informadas entre los representantes de las empresas?					
<b><i>Evasión tributaria</i></b>						
15	¿Considera usted que trabajar de manera informal le genera mayores beneficios que si cumpliera íntegramente sus obligaciones?					
<b><i>Conducta tributaria</i></b>						
16	¿Cree usted, que el incumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona con la falta de cultura tributaria?					
17	¿Se fomenta activamente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias como parte esencial de la cultura organizacional y la toma de decisiones dentro de la empresa?					
<b><i>Prestigio y credibilidad</i></b>						
18	¿Considera que, el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuye positivamente al prestigio, credibilidad y progreso económico de su empresa?					
19	¿Considera usted que, la reputación tributaria de una empresa afecta su capacidad para atraer inversiones y clientes?					

**Gracias por su participación.**

**“UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”**

**INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE PROGRESO  
ECONÓMICO**

Estimado participante,

Reciba un grato y cordial saludo, la presente guía de entrevista tiene como objetivo principal recolectar información sobre la investigación académica **“Incumplimiento de obligaciones tributarias y su relación con el progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, periodo 2023”**

**Instrucciones:** Evalúe cada afirmación marcando con una X, según su percepción en relación con el progreso económico, utilizando la escala de valoración de Likert de 5 niveles (a) Totalmente desacuerdo = 1; b) Desacuerdo = 2; c) Indiferente = 3; d) De acuerdo = 4; e) Totalmente de acuerdo = 5).

Progreso económico		Escala de valoración				
Nº	Preguntas	1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1: Economía de la empresa</b>						
<i>Utilidad financiera</i>						
1	¿Cree usted que la administración tributaria debería impulsar más en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para generar progreso económico en las empresas farmacéuticas del distrito de Chaupimarca?					
2	¿Considera usted que, el progreso económico de la empresa consiste en cumplir con sus obligaciones tributarias y evitar contingencias tributarias?					
3	¿Considera usted que, cumpliendo con sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos, se evitaría las sanciones que pueden afectar a la rentabilidad de su empresa?					
4	¿Considera usted, que las empresas que cumplen con sus obligaciones tributarias obtienen beneficios optimizando la rentabilidad a futuro?					
<i>Procedimiento de contratación y cobranza</i>						
5	¿Cree usted, que es beneficioso que los dueños de farmacias y boticas conozcan los procedimientos de sus obligaciones tributarias y evitar contingencias tributarias?					
6	¿Cree usted que mejorar los procesos de contratación y cobranza podría reducir los riesgos asociados al incumplimiento de las obligaciones tributarias?					
7	¿Cree usted que priorizar la correcta gestión tributaria en los procesos de contratación y cobranza fortalecería la estabilidad financiera de la empresa?					
<b>Dimensión 2: Sostenibilidad financiera</b>						
<i>Liquidez</i>						
8	¿Considera usted que el progreso económico de su empresa se ve beneficiada por el cumplimiento riguroso de sus obligaciones tributarias?					

9	¿Considera usted que una gestión tributaria eficiente contribuye a mantener una liquidez adecuada para hacer frente a las obligaciones financieras?					
10	¿Está de acuerdo que la SUNAT, debe aplicar las sanciones en caso que las empresas no cumplieren con sus obligaciones tributarias?					
<b>Solidez</b>						
11	¿Considera usted que el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias fortalece la solidez financiera de su empresa?					
12	¿Considera que la gestión tributaria debe ser una preocupación constante en la toma de decisiones para garantizar la solidez financiera y por ende el progreso económico de su empresa?					
13	¿Esta de acuerdo en capacitarse en temas tributarios para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
<b>Dimensión 3: Beneficios financieros</b>						
<b>IGV Justo</b>						
14	¿Considera usted que el IGV justo puede incidir positivamente en la rentabilidad y progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca sin comprometer su cumplimiento tributario?					
15	¿Cree usted que el IGV justo contribuye a mejorar la capacidad de cumplimiento tributario de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca y por ende, su sostenibilidad financiera en el corto, mediano y largo plazo?					
16	¿Considera usted que la aplicación del IGV justo contribuye al crecimiento económico y por ende a una mejora de la liquidez de su empresa?					
<b>Alternativa Factoring</b>						
17	¿Está de acuerdo que el factoring, gestionado correctamente, puede ser una herramienta para optimizar el flujo de efectivo sin afectar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
18	¿Cree usted que el factoring podría ser una opción viable para financiar el crecimiento económico de su empresa manteniendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias adecuado?					
19	¿Está de acuerdo que el cumplimiento consistente de las obligaciones tributarias es un factor clave para mantener la estabilidad financiera de la empresa?					

**Gracias por su participación.**

## ANEXO N° 2 PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO CON EL ALFA DE CRONBACH

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	50	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	50	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### *Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,903	,905	38

Nota. El alfa de Cronbach se ejecutó con una muestra piloto.

### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación de el total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Considera que, las multas aplicadas por el incumplimiento de las obligaciones tributarias, perjudican a su empresa?	158,84	397,158	,360	.	,901
¿Considera que, la imposición de multas por parte de la SUNAT, es una medida justa para aquellos que incumplen con sus obligaciones tributarias?	158,58	388,779	,578	.	,898
¿Considera que, la retención de las deudas pendientes es una medida eficaz que impone la SUNAT para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	158,68	394,140	,471	.	,899
¿Considera que, la retención de las deudas pendientes puede afectar negativamente el progreso económico de las empresas?	158,72	393,838	,460	.	,900
¿Cree usted que, el comiso de bienes es una medida justa para aquellos que no cumplen con sus obligaciones tributarias?	158,78	383,644	,685	.	,896
¿Considera que, el comiso de bienes podría tener consecuencias adversas para la continuidad de las operaciones de la empresa?	158,70	403,153	,302	.	,902

¿Cree usted que, el cierre temporal de establecimientos puede generar impactos negativos en la economía de la empresa?	158,78	404,991	,213	.	,904
¿Considera que, deberían implementarse medidas alternativas al cierre temporal de establecimientos para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	159,00	395,265	,419	.	,900
¿Considera que, la planificación tributaria es fundamental para asegurar la sostenibilidad y progreso económico de las empresas?	158,66	392,107	,529	.	,899
¿Cree usted que, la falta de planificación tributaria puede llevar al incumplimiento de las obligaciones tributarias?	158,68	395,242	,440	.	,900
¿Considera usted, que las proyecciones de ingresos y egresos inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	158,64	390,194	,561	.	,898
¿Considera usted que, el pago oportuno de las obligaciones tributarias beneficia al crecimiento y progreso económico de las empresas?	158,66	388,596	,651	.	,897
¿Considera que existe una sólida comprensión dentro de la empresa sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias?	158,74	391,951	,595	.	,898
¿Se fomenta la responsabilidad tributaria y la toma de decisiones informadas entre los representantes de las empresas?	158,66	393,821	,518	.	,899
¿Considera usted que trabajar de manera informal le genera mayores beneficios que si cumpliera íntegramente sus obligaciones?	158,54	386,498	,688	.	,896
¿Cree usted, que el incumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona con la falta de cultura tributaria?	158,64	388,194	,624	.	,897
¿Se fomenta activamente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias como parte esencial de la cultura organizacional y la toma de decisiones dentro de la empresa?	158,64	398,317	,379	.	,901
¿Considera que, el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuye positivamente al prestigio, credibilidad y progreso económico de su empresa?	158,74	404,849	,252	.	,903
¿Considera usted que, la reputación tributaria de una empresa afecta su capacidad para atraer inversiones y clientes?	158,86	402,245	,280	.	,902
¿Cree usted que la administración tributaria debería impulsar más en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para generar progreso económico en las empresas farmacéuticas del distrito de Chaupimarca?	158,44	393,843	,496	.	,899

¿Considera usted que, el progreso económico de la empresa consiste en cumplir con sus obligaciones tributarias y evitar contingencias tributarias?	158,24	403,819	,428	.	,900
¿Considera usted que, cumpliendo con sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos, se evitaría las sanciones que pueden afectar a la rentabilidad de su empresa?	158,36	400,439	,452	.	,900
¿Considera usted, que las empresas que cumplen con sus obligaciones tributarias obtienen beneficios optimizando la rentabilidad a futuro?	158,44	400,211	,435	.	,900
¿Cree usted, que es beneficioso que los dueños de farmacias y boticas conozcan los procedimientos de sus obligaciones tributarias y evitar contingencias tributarias?	158,46	402,131	,368	.	,901
¿Cree usted que mejorar los procesos de contratación y cobranza podría reducir los riesgos asociados al incumplimiento de las obligaciones tributarias?	158,40	412,082	,133	.	,904
¿Cree usted que priorizar la correcta gestión tributaria en los procesos de contratación y cobranza fortalecería la estabilidad financiera de la empresa?	158,76	411,900	,102	.	,905
¿Considera usted que el progreso económico de su empresa se ve beneficiada por el cumplimiento riguroso de sus obligaciones tributarias?	158,86	400,449	,332	.	,902
¿Considera usted que una gestión tributaria eficiente contribuye a mantener una liquidez adecuada para hacer frente a las obligaciones financieras?	158,98	391,734	,467	.	,900
¿Está de acuerdo que la SUNAT, debe aplicar las sanciones en caso que las empresas no cumplieren con sus obligaciones tributarias?	158,58	404,004	,304	.	,902
¿Considera usted que el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias fortalece la solidez financiera de su empresa?	158,30	399,112	,480	.	,900
¿Considera que la gestión tributaria debe ser una preocupación constante en la toma de decisiones para garantizar la solidez financiera y por ende el progreso económico de su empresa?	158,54	396,947	,437	.	,900
¿Esta de acuerdo en capacitarse en temas tributarios para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	158,54	396,172	,480	.	,899
¿Considera usted que el IGV justo puede incidir positivamente en la rentabilidad y progreso económico de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca sin comprometer su cumplimiento tributario?	158,34	400,596	,382	.	,901

¿Cree usted que el IGV justo contribuye a mejorar la capacidad de cumplimiento tributario de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca y por ende, su sostenibilidad financiera en el corto, mediano y largo plazo?	158,52	391,561	,493	.	,899
¿Considera usted que la aplicación del IGV justo contribuye al crecimiento económico y por ende a una mejora de la liquidez de su empresa?	158,42	401,432	,394	.	,901
¿Está de acuerdo que el factoring, gestionado correctamente, puede ser una herramienta para optimizar el flujo de efectivo sin afectar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	158,70	404,541	,247	.	,903
¿Cree usted que el factoring podría ser una opción viable para financiar el crecimiento económico de su empresa manteniendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias adecuado?	158,90	397,112	,348	.	,902
¿Está de acuerdo que el cumplimiento consistente de las obligaciones tributarias es un factor clave para mantener la estabilidad financiera de la empresa?	158,72	401,757	,341	.	,901

### Estadísticas de elemento de resumen

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza	N de elementos
Medias de elemento	4,287	3,920	4,680	,760	1,194	,034	38
Varianzas de elemento	1,333	,630	1,898	1,267	3,011	,081	38
Covarianzas entre elementos	,261	-,514	1,203	1,718	-2,340	,178	38
Correlaciones entre elementos	,200	-,339	,891	1,230	-2,625	,104	38

### Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desviación estándar	N de elementos
162,92	418,116	20,448	38